

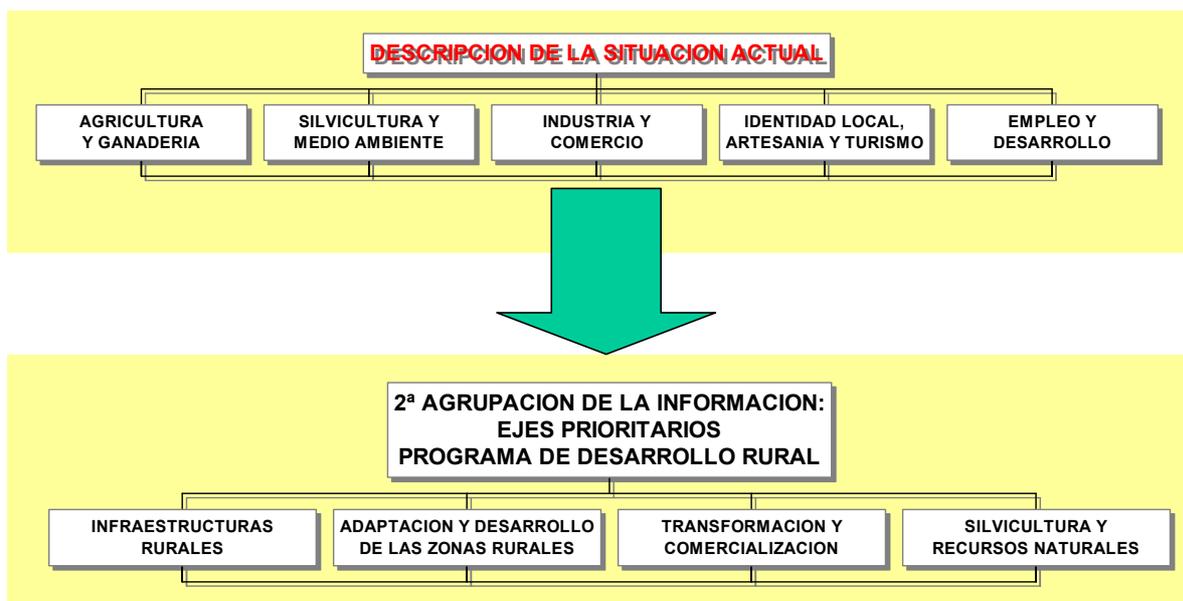
5 DESCRIPCIÓN CUANTIFICADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se incluye en este apartado una descripción cuantificada de la situación actual de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, mostrando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, que resumen las potencialidades y limitaciones de desarrollo de estas zonas. La descripción de la situación actual se ha realizado con un enfoque integrado, analizando los diferentes sectores – productivos y no productivos- que tienen una importancia básica en el desarrollo de las zonas rurales madrileñas. Estos sectores analizados se han agrupado de la siguiente forma:

- La agricultura y la ganadería
- La silvicultura, los recursos naturales y el medio ambiente
- La identidad local del territorio, la artesanía y el turismo
- La agroindustria y el comercio
- La formación, el empleo y el desarrollo

Posteriormente se describen y analizan las repercusiones de los recursos financieros relativos al desarrollo rural en el período de programación anterior y en virtud de las medidas de acompañamiento desde 1992.

Como síntesis de la descripción de la situación actual se han elaborado una serie de matrices que muestran los puntos fuertes, las disparidades y las lagunas para los diferentes sectores estudiados. Estas matrices se han estructurado de dos formas diferentes: en primer lugar, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas en las zonas rurales se agrupan en función de los cinco apartados analizados. Una segunda agrupación de la información ha permitido definir los ejes prioritarios que constituyen la estrategia propuesta en el presente Programa de Desarrollo Rural, y que se define en el apartado 6 del documento.



5.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis y diagnóstico de la situación actual de las zonas rurales se realiza mediante el estudio del perfil específico de las zonas rurales que permite descubrir sus **características** y **potencialidades intrínsecas** para la estrategia de desarrollo.

El diagnóstico del medio físico, económico y social recogido en el anterior DOCUP de las zonas 5b presenta los elementos más característicos de las comarcas madrileñas, así como la identificación de los principales problemas. Según este Programa Operativo el desarrollo rural en la Comunidad de Madrid se enfrentaba a cuatro grandes problemas que constituyen un punto de referencia importante.

- ⇒ Evolución de la población.
- ⇒ Bajo nivel de rentas.
- ⇒ Degradación del hábitat rural.
- ⇒ Degradación del patrimonio natural.

No obstante estos problemas deben concretarse más de cara a aplicar una estrategia de desarrollo rural particularizada para cada una de las comarcas rurales madrileñas. Para ello, en consonancia con las exigencias de participación comunitarias, se han utilizado muchos documentos elaborados tomando como base una **metodología** basada en el *Aprendizaje social*, donde la población afectada ha participado en el proceso de definición de las propias **características** y **potencialidades intrínsecas** a las zonas rurales. Este es el caso de los documentos del "Programa de Desarrollo Rural de la Sierra Oeste" y el de elaboración del "Plan Comarcal de la Sierra Norte". También se ha contado con el Plan de transformación de la Comarca de las Vegas, así como otra información que completaba el estudio de todas las zonas rurales madrileñas.

Los resultados del diagnóstico de los sectores –económicos, sociales y ambientales- que han servido de base para la posterior realización de las matrices DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y se han agrupado en los siguientes apartados:



5.1.1 El sector agrícola y ganadero

El sector primario en la Comunidad de Madrid tiene un peso mayor de lo que podría deducirse a partir de las macromagnitudes meramente económicas o de empleo. Si bien es cierto que en el año 1.995 el **sector agrario** generaba tan solo el 1,2 % de la ocupación en nuestra región, lo que representa un número superior a las **20.200 personas**, al margen de las actividades productivas, este sector desarrolla un papel de vital importancia contribuyendo al mantenimiento y conservación de extensas áreas rurales y forestales. Constituye además un recurso de primer orden que es utilizado de forma intensiva para actividades de ocio y recreo por los habitantes de las zonas metropolitanas.

Las actividades agrícolas y ganaderas constituyen en muchos pequeños municipios de nuestra Comunidad un recurso alternativo que, sin duda, supone un factor clave para la potenciación del desarrollo rural de estas áreas.

De acuerdo con el censo agrario de 1.989 el número de explotaciones ascendía a 25.556, de las cuales 25.061 lo eran con tierras, el número de parcelas que las constituían era de 201.538 y el número de Unidades de Trabajo-Año de más de 9.600. La distribución de las explotaciones por su superficie es de 15.060 con una superficie comprendida entre 0,1 y 5 ha., 3.373 entre 5 y 10 ha., 2.434 con una superficie comprendida entre 10 y 20 ha., 2.027 con una superficie entre las 20 y 50 ha., y 1.997 de más de 50 ha.

La composición interna de la producción en el Sector Agrario muestra que este tiene un carácter básicamente ganadero, que se localiza en la región norte de la Comunidad, la sierra, en la que tiene también cierta entidad, sobre todo cualitativamente, el subsector forestal, ya que cuantitativamente su contribución a la producción interna es marginal.

Los **productos ganaderos** vienen representando una cifra superior al 55 % de la Producción Final Agraria, porcentaje superior al de la media nacional y provincias limítrofes. Dentro del subsector ganadero destaca la producción de aves, de leche, huevos y carne de bovino, representando todos ellos cerca del 90% de la producción del subsector. Este sector mantiene una considerable importancia en el contexto regional tanto sobre todo por la superficie que ocupa más que por su población activa.

Alrededor del 40 - 45% de la Producción Final Agraria está constituida por la producción agrícola destacando dentro de la misma las hortalizas frescas y los cereales, que vienen a representar cerca del 75% de la producción agrícola regional.

La actividad de este sector primario en sus vertientes agrícolas y ganaderas, se localiza fundamentalmente en la región de Madrid, en la sierra sur, sierra norte y las vegas de los ríos Jarama, Manzanares, Tajo y Tajuña.

El sector agrícola y ganadero madrileño presenta potencialidades de desarrollo evidentes, asociadas a la ventaja competitiva que generan la economías de proximidad a un mercado de consumo como es el municipio de Madrid y el Área Metropolitana en su conjunto. Estas potencialidades se transforman lentamente y con dificultad en ventajas operativas, a medida que se van mejorando los canales de comercialización de los productos regionales. La dimensión de las explotaciones es aún reducida y el grado de transformación industrial no demasiado elevado. Por otra parte la presión de los usos urbanos de los suelos especialmente residenciales es cada vez mayor.

La agricultura del medio rural está inmersa en un proceso de reestructuración basado tanto en la introducción de nuevos cultivos más especializados y con mayor demanda en el mercado, como en la sustitución de trabajo por tecnología y capital en determinadas partes de los procesos de siembra, recogida y almacenamiento.

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados en la modernización de las explotaciones agrarias, todavía existen dificultades importantes para su desarrollo, vinculadas no sólo a factores de origen interno, sino a la fuerte competencia de productos de otras regiones españolas y extranjeras, que ofrecen en muchos casos productos de mejor calidad a precios más reducidos.

Las subvenciones derivadas de la Política Agraria Comunitaria incide de manera especial en los cultivos predominantes, especialmente en el caso del maíz, que está generando una especialización hacia aquellas producciones de precio garantizado.

No obstante, tienen una cierta incidencia la producción de aceite y vino, especialmente en la zona MISECAM y en Los Pinares, a partir de la producción de pequeñas o medianas explotaciones agrupadas en torno a cooperativas o S.A.T. para la transformación y comercialización del producto.

Existen actuaciones, aún puntuales, vinculadas a la introducción de nuevos cultivos especializados que tiene una cierta demanda local. Los esfuerzos orientados a conseguir denominaciones de origen en determinados productos (como es el caso de los vinos, o la carne de Guadarrama), pueden facilitar la apertura de nuevos mercados reservados hasta la fecha a producciones de otras regiones españolas.

Del mismo modo, están apareciendo durante los últimos años algunos intentos de utilizar pequeñas explotaciones en la producción de algunos cultivos singulares (como es el caso de la transformación de frutos del bosque en mermeladas, o la producción de miel), que por el momento se encuentran en fase de consolidación.

No obstante, la situación de la agricultura y ganadería madrileña se encuentra vinculada en buena parte a la escasa presencia de mano de obra dispuesta a desempeñar esta actividad, ya que los escasos agricultores y ganaderos que quedan aún en la región no son sustituidos por población joven que prefiere desempeñar su actividad en otros sectores de producción diferentes.

A continuación se describen algunas de las características más relevantes del sector en los últimos años, como son la distribución de la superficie por usos, por tipos de cultivos, por labores, las principales producciones agrícolas, el censo ganadero, etc...

- Superficie por usos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos. Boletín Mensual de Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El gráfico anterior muestra la distribución porcentual de la *superficie según los distintos usos* en la Comunidad de Madrid en el año 1.997.

La **Superficie Total de la Comunidad de Madrid**, es de 802.790 has. La superficie forestal, entendiéndose como tal la que no es objeto de cultivo o atención intensa y continuada por parte del hombre, cubre 434.445 has, que corresponden a un 54% de la superficie total. Los cultivos agrícolas cubren 270.573 has, equivalentes al 34% de la superficie total, y el resto está ocupado por terrenos urbano-industriales (92.342 has ó 12% del territorio) y por aguas interiores, fundamentalmente embalses (5.430 has ó 1% del territorio).

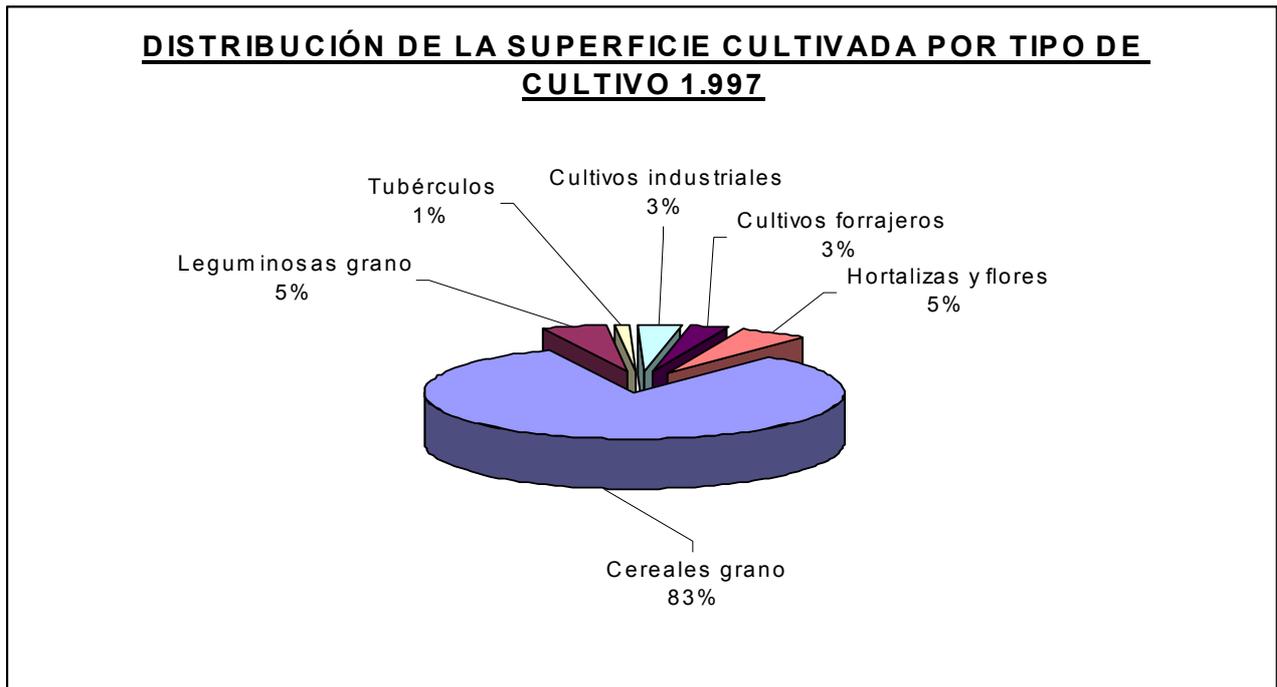
Del total de superficie forestal, los pastizales sin o con muy escasa representación de arbolado, ocupan 42.136 has, que corresponden al 10% de la superficie forestal; los matorrales sin arbolado o con arbolado ralo ocupan 92.681 has, equivalente al 21,3% de la superficie forestal; la superficie arbolada la ocupan 239.870 has, que representan el 55,2% de la superficie forestal; los mosaicos formados por teselas de carácter agrícola y forestal difícilmente separables, cubren 40.779 has y el resto lo ocupan terrenos sin cualificación especial.

- Superficie por tipo de cultivo

La superficie cultivada en la Comunidad de Madrid por tipo de cultivo para los cultivos herbáceos quedaría de la siguiente forma: sin duda los más importantes son los cereales grano, entre los que el más destacado es la cebada (60.000 de las casi 100.000 ha. de cereales grano cultivadas lo estaban de cebada en el año 1.997). La superficie de cereales ha aumentado considerablemente en el periodo 94-97.

Las leguminosas grano y los tubérculos representan una superficie escasa, pero en constante aumento. Los cultivos industriales como el girasol, han perdido peso sobre todo en los últimos cuatro años. La evolución de los cultivos forrajeros ha sido por el contrario creciente en estas campañas. Las hortalizas y flores(conjunto en el que están incluidos los huertos familiares e invernaderos) , han evolucionado, de igual modo, aumentando su superficie en las últimas 5 campañas estudiadas.

Por lo que respecta a los cultivos leñosos destacar las más de 20.000 ha. de olivar (23.373 ha.) y viñedo (20.202). Por último las tierras en barbecho o no ocupadas representan casi 90.000 ha. (89.351ha. según datos provisionales de 1.997).



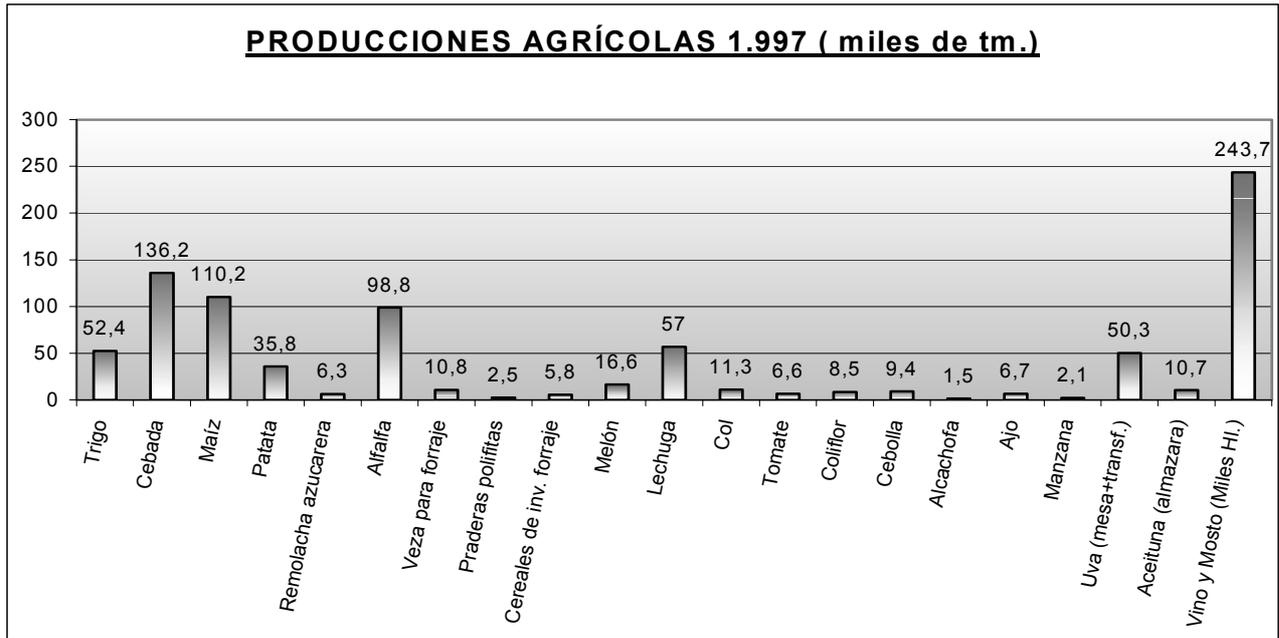
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos. Boletín Mensual de Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Las **tierras de cultivo** de nuestra Comunidad están en su mayoría dedicadas a la labor de secano agrupando los cultivos herbáceos y el barbecho 182.000 de las 226.000 ha cultivadas. La distribución por cultivos en las tierras de labor de regadío es completamente simétrica estando en su mayoría compuesta por los cultivos herbáceos y el barbecho (25.000 de las 27.000 ha. de regadío). Todas las superficies analizadas, han evolucionado de forma creciente en los últimos cuatro años reflejados en la tabla precedente.

- Producciones agrícolas

Las **principales producciones agrícolas** en la Comunidad de Madrid corresponden a los cereales, concretamente a la cebada y el maíz. Le sigue de cerca la producción de alfalfa cercana a las 100.000 tm. La producción conjunta de hortalizas supera también ampliamente las 100.000 tm. Por último destaca la producción de uva para mesa y transformación por encima de las 50.000 tm. en la última campaña.

El siguiente gráfico muestra los datos correspondientes al año 1.997 para las distintas producciones agrícolas:

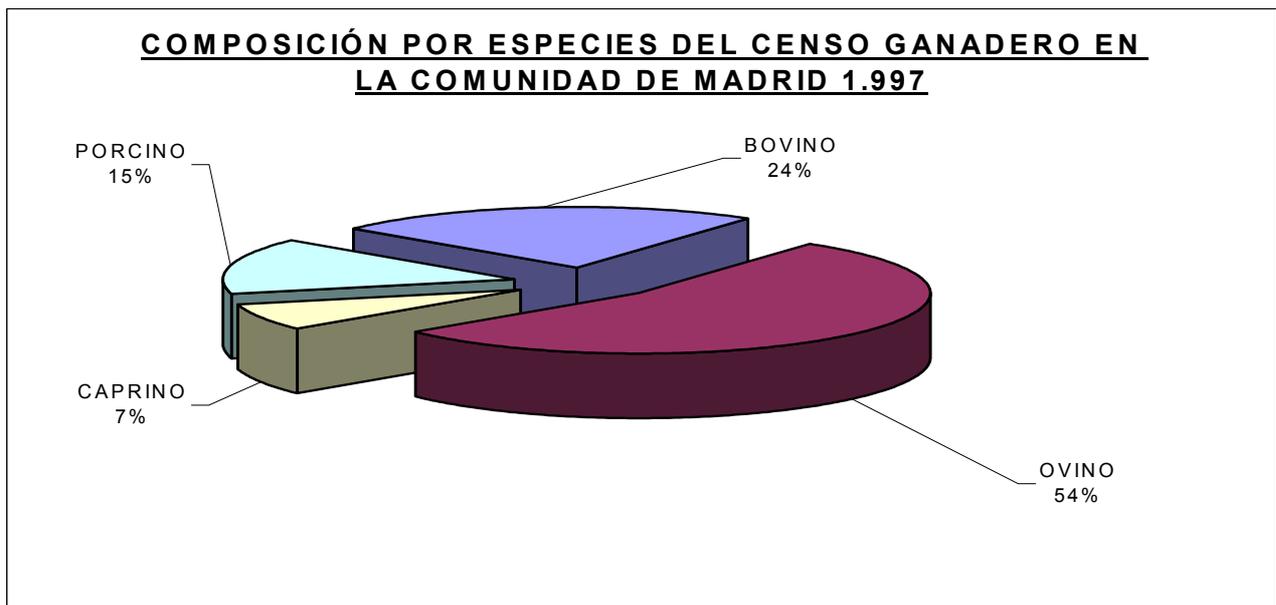


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos. Boletín Mensual de Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Ganadería

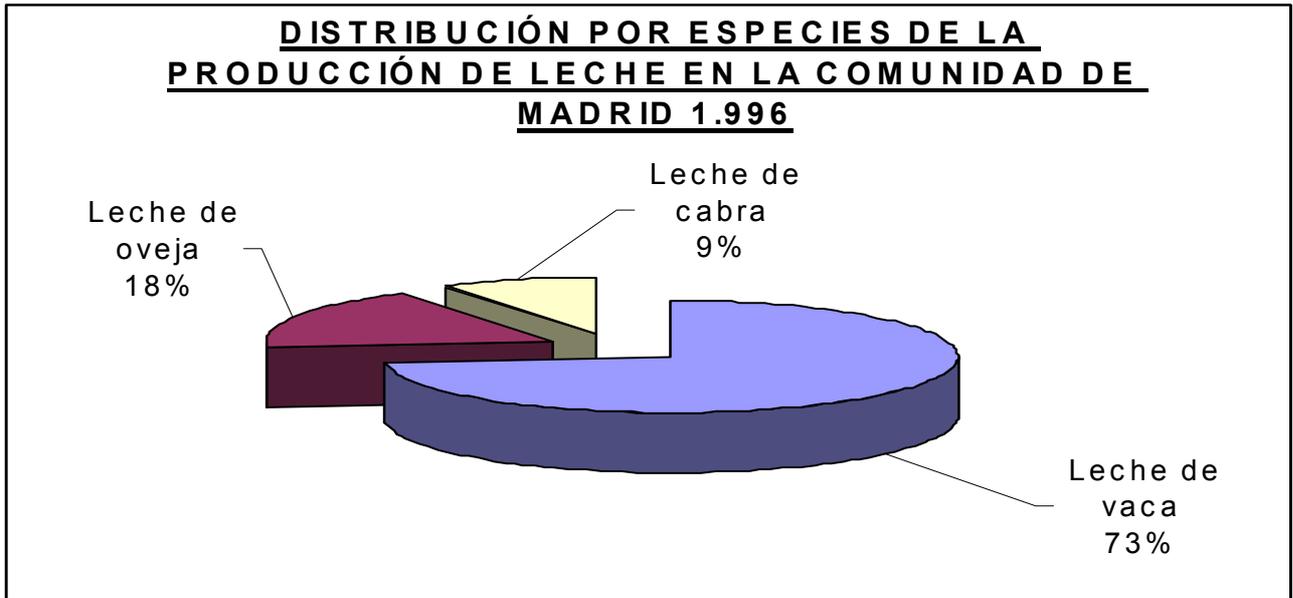
Del censo ganadero por especies de la Comunidad de Madrid se desprende que la cabaña ganadera madrileña está compuesta en su mayoría por ganado ovino, fundamentalmente hembras mayores de 2 años. Le sigue en importancia el ganado bovino con más de 91.000 cabezas. Con algo más de 58.000 cuenta la cabaña porcina de la que casi un 30 % eran lechones en el año 1.997. Por último el caprino que ha sufrido en los últimos años fuertes variaciones en el número de cabezas.

En el siguiente gráfico se muestra la *composición por especies* del censo ganadero en el año 1.997:



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos. Boletín Mensual de Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En la Comunidad de Madrid, según datos provisionales de 1.996 se produjeron más de **110, millones de litros de leche**, la mayoría de vacuno que prácticamente es entregada en su totalidad a centrales lecheras e industrias lácteas, quedando una pequeña producción destinada a venta directa. En los últimos años prácticamente ha desaparecido la destinada a consumo en la propia explotación. La leche de oveja y cabra suponen respectivamente alrededor de 20 y 10 millones de litros, aumentando considerablemente en las dos últimas campañas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos. Boletín Mensual de Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Todos los datos referidos con anterioridad para superficies, producciones o número de cabezas, aportan sin duda una información sobre el peso de cada uno de los sectores agrícolas en nuestra Comunidad, pero no hacen distinción sobre si las producciones han sido objeto de ayudas de algún tipo o no. Es decir, no se especifica que porcentaje de superficie se acoge a las ayudas P.A.C. o que número de cabezas está recibiendo las mencionadas primas.

*Se trata por tanto en todo momento de analizar los datos desde el punto de vista de las **superficies o cabezas pagados**. Es decir aquellas solicitudes de ayuda que no se estiman, por diversos motivos pagables, no se han tenido en cuenta en los siguientes bloques, en tanto en cuanto, el impacto económico que sobre dichas superficies o cabezas (declaradas pero no pagadas) ha tenido la PAC, ha sido nulo.*

5.1.2 Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente

En este apartado se realiza un breve diagnóstico de las características principales del sector forestal y del medio ambiente de la Comunidad madrileña.

En la actualidad la comunidad de Madrid posee un alto nivel de diversidad estructural y específica que, además, proporciona beneficios directos (productos) e indirectos (paisaje, recreo, estabilidad, etc)

- Importancia de la superficie forestal de la Comunidad de Madrid

Entre los diferentes usos del suelo en la Comunidad de Madrid definidos en el Anuario de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (año 1994), cabe destacar en primer lugar la gran importancia relativa de la superficie no agrícola (13,2 % del total), muy superior a la existente en otras Comunidades Autónomas, como consecuencia de la existencia de amplias áreas urbanas. Las diversas tierras de cultivo suponen cerca del 30 % del territorio de la Comunidad, mientras que el terreno forestal arbolado ocupa el 23,4 % del total. El resto de la superficie está cubierto fundamentalmente por diversos tipos de eriales, pastizales y prados. Las masas acuáticas suponen el 1,3% de la superficie total de la Comunidad.

Las masas arboladas ocupan una parte muy importante de la superficie forestal de la Comunidad de Madrid: 239.870 ha o, lo que es lo mismo, un 55,2% del área forestal y un 29,9% del territorio total de la Comunidad. Las frondosas ocupan más de dos terceras partes de la superficie forestal arbolada; la formación más abundante es, con mucha diferencia, el encinar, con 119.228 ha. Las coníferas ocupan también un importante porcentaje (30%) del área de la Comunidad de Madrid, predominando los pinares.

Los matorrales sin arbolado o con arbolado ralo ocupan una superficie de 92.681 ha, equivalentes a un 21,3% de su superficie forestal. Los pastizales sin o con muy escasa representación de arbolado ocupan 42.136 ha, que corresponden a un 10% de la superficie forestal.

- Forestación de tierras agrarias

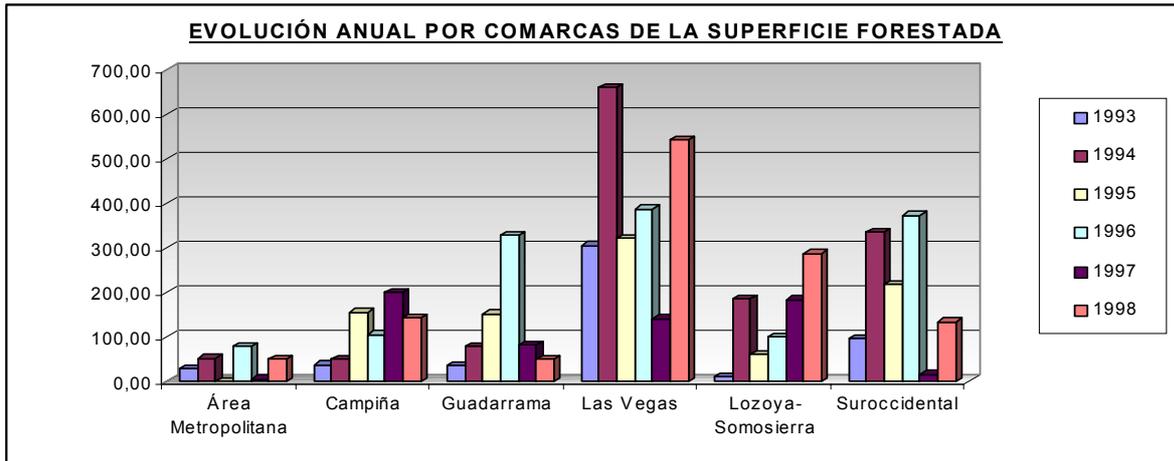
El Programa de Forestación de Tierras Agrarias, regulado por el reglamento 2080/92 tiene como objetivo recuperar espacios marginales en los que el mantenimiento de la actividad agrícola no aporta beneficios directos o indirectos suficientes para compensar la pérdida de espacios y recursos naturales mucho más valiosos y necesarios, para devolver a los bosques su papel como: conservadores de los recursos naturales renovable (suelo, agua, aire), producción de materias primas, creación de usos económicos alternativos (recreo, caza, plantas, etc...) y por tanto, de creación de empleo dentro de la estructura tradicional del medio rural.

La reforestación de tierras agrarias, que forma parte de las medidas de acompañamiento de la PAC, es regulada por las Ordenas 1432/93 y 3040/97 de la Comunidad de Madrid y desarrolla en el capítulo primero del R.D. 152/1.996.

La normativa reguladora establece los requisitos que deben cumplir tanto los destinatarios de las ayudas como los terrenos objeto de los trabajos de repoblación, siempre y cuando el terreno sea superior a 0,3 ha.

Las ayudas consisten en la entrega de una cantidad por la plantación, otro pago anual durante cinco años, para mantenimiento, y otra entrega más durante veinte años, como pagos compensatorios por la pérdida de renta, solo en el caso de titulares de explotaciones agrarias.

El gráfico adjunto muestra la superficie forestada para cada año en las seis comarcas de la Comunidad.



Fuente: Elaboración Propia. a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.

En la tabla siguiente aparecen las superficies totales forestadas en cada comarca agraria para os años de aplicación del Programa:

COMARCA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
<i>Área Metropolitana</i>	27,44	51,59	0,00	77,41	4,08	50,00	210,52
<i>Campiña</i>	37,21	49,52	155,98	105,04	199,37	141,93	689,05
<i>Guadarrama</i>	35,07	77,75	152,09	327,95	81,38	50,00	724,24
<i>Las Vegas</i>	306,17	661,54	321,98	387,81	140,10	543,70	2361,30
<i>Lozoya-Somosierra</i>	10,00	185,36	60,16	98,83	183,96	286,54	824,85
<i>Suroccidental</i>	95,68	335,25	217,00	373,47	16,07	134,02	1171,49
TOTAL	511,57	1361,01	907,21	1370,51	624,96	1206,19	5981,45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.
Datos en hectáreas.

Desde el año 1.993 , primero del Programa, hasta 1.998 inclusive, se ha subvencionado la reforestación de 5.980 ha. correspondientes a 237 solicitantes. Esto supone que se han plantado más de 4 millones de arboles, una media de unas 700 palntas por hectárea, con una inversión de 2.500 millones de ptas, para el conjunto de los gastos de forestación mantenimiento y pago de primas compensatorias

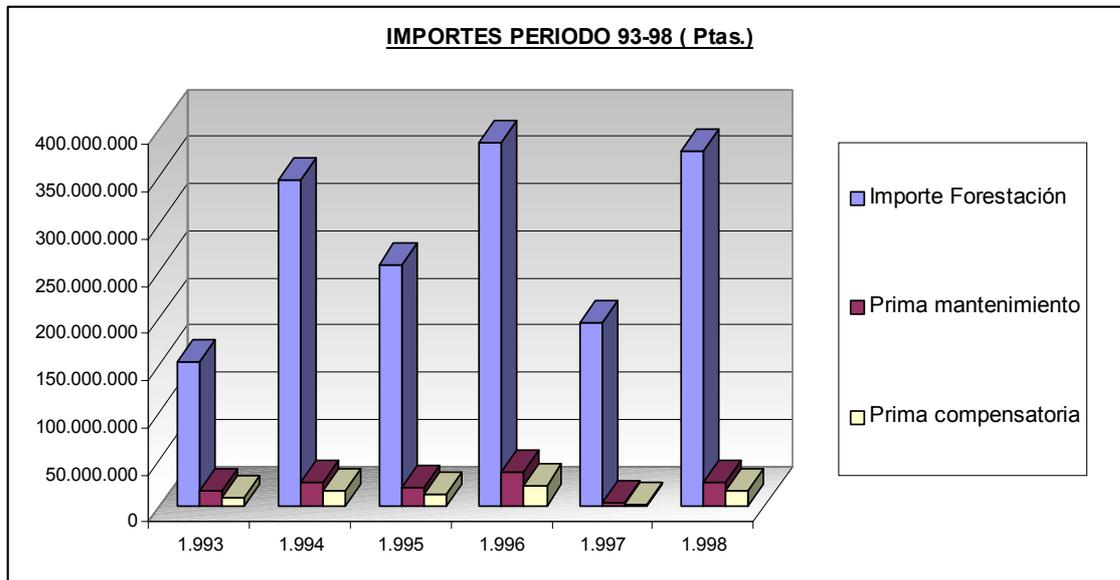
IMPORTES CONCEDIDOS

A continuación se muestran los importes concedidos en el apartado de forestación , primas de mantenimiento y compensatorias en e periodo 1.993-1.998.

AÑO	Importe Forestación	Prima mantenimiento	Prima compensatoria
1.993	152.118.602	15.609.300	7.813.220
1.994	344.821.310	25.186.400	14.793.761
1.995	254.834.750	18.799.500	11.314.670
1.996	384.190.885	35.123.150	21.372.700
1.997	193.281.375	3.384.200	1.485.750
1.998	375.931.035	24.165.350	15.684.100
TOTAL	1.705.177.957	122.267.900	72.464.201

Fuente: Elaboración propia. a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.
Datos en Ptas.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los importes concedidos para los distintos apartados reflejados en la tabla en el periodo 93-98. Las entidades locales recibieron en términos globales el 40 % de las ayudas, mientras el 30 % fueron a empresas agrarias y el 30% restante a agricultores individuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.

- Por lo que se refiere al número de expedientes aprobados y superficies anuales forestadas existe una alternancia demasiado grande como para poder establecer conclusiones definitivas.
- La comarca agraria que más veces se ha acogido al programa y más superficie ha forestado a cargo del mismo es Las Vegas (39% sobre el total de superficie), seguido de la Suroccidental con un 20%. En el extremo opuesto, el Área Metropolitana, solo acumula el 4% de la superficie total forestada en la Comunidad.
- En algunas comarcas, como la Campiña o Las Vegas parece apreciarse un auge del programa, en otros casos como Lozoya-Somosierra, Área Metropolitana o Suroccidental, la estabilidad es el signo predominante, mientras que en la comarca de Guadarrama, la aplicación del programa va disminuyendo año a año.
- En cuanto a las especies empleadas para la forestación, llama la atención la importancia de la encina, frente a cualquier otra especie, tan solo el pino carrasco hace sombra en algunas comarcas agrarias como la Campiña o Las Vegas. En la comarca de Lozoya-Somosierra la especie que más se ha plantado ha sido el rebollo.
- Las Entidades Locales son el grupo de titulares que más ha forestado en el total del periodo, seguido por las Sociedades , y en último lugar los particulares. No obstante son estos últimos los que más solicitudes han presentado.

- Protección de espacios naturales

Se pueden incluir entre los espacios protegidos áreas más o menos vírgenes, reservas naturales, parques naturales, parques regionales, parques nacionales y paisajes protegidos. La **Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres** (B.O.E., 28-3-1989),

establece una clasificación de los espacios protegidos, algunos de los cuales se encuentran declarados en la Comunidad de Madrid.

- *Espacios naturales protegidos*: Los espacios naturales madrileños que poseen alguna figura de protección aparecen recogidos en la tabla siguiente, junto a la figura de protección declarada.

NOMBRE DEL ESPACIO NATURAL	FIGURA DE PROTECCION
Hayedo de Montejo de la Sierra	Sitio Natural de Interés Nacional
Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara	Parque Natural
Cuenca Alta del Manzanares	Parque Regional
Peñas del Arcipreste de Hita	Monumento Natural de Interés Nacional
El Pinar de Abantos y Zona de la Herrería	Paraje Pintoresco
Entorno de los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama o del Sureste	Parque Regional
Laguna de San Juan	Refugio de Fauna
Mar de Ontígola-Regajal	Reserva Natural
Curso medio del río Guadarrama y su entorno	Parque Regional

- *ZEPAs*: crear zonas de protección para mantener y restablecer los biótotos de aves silvestres amenazadas, a las que dota de una serie de medidas de protección. Las ZEPA's de la Comunidad de Madrid son siete:
 - Alto Lozoya
 - Soto de Viñuelas
 - Monte de El Pardo
 - Encinares del Río Alberche y Río Cofio
 - Carrizales y Sotos de Aranjuez.
 - Estepas Cerealistas de los Ríos Henares y Jarama.
 - Cortados y Cantiles de los Ríos Jarama y Manzanares

Embalses y humedales: en la actualidad existe por parte de la población de la Comunidad una demanda creciente de espacios recreativos al aire libre. Los embalses ofrecen un potencial para el esparcimiento, ocio y recreo, aspectos éstos que determinan un mayor riesgo de degradación ambiental, lo que hizo que se adoptaran las medidas precisas, a fin de prevenir y corregir los impactos producidos por el exterior. A efectos del establecimiento del régimen de protección procedente el artículo 4 de la Ley 7/1990 de protección de embalses y humedales, previene la redacción de un Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid formado por 14 embalses y 15 humedales.

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| - Embalse de El Pardo | - Embalse de Santilla | - Embalse de Valmayor |
| - Embalse de Pedrezuela | - Embalse de Pinilla | - Embalse de El Atazar |
| - Embalse de San Juan | - Embalse de Riosequillo | - Embalse de El Villar |
| - Embalse de Picadas | - Embalse de Navacerrada | - Embalse de la Jarosa |
| - Embalse de los Arroyos | - Mar de Ontígola | - Embalse de Puentes Viejas |
| - Laguna del Campillo | - Laguna de San Juan | |
| - Laguna de Ciempozuelos | - Laguna de las Esteras | |
| - Lagunas de Belvis | - Lagunas de Velilla | |

La Ley 7/1990 establece en el caso de los embalses, la necesidad de un Plan de Ordenación para cada uno de ellos incluido en el Catálogo.

- *Montes preservados*: La Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, establece: "Son montes preservados los incluidos en las Zonas declaradas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), en el Catálogo de embalses y humedales de la Comunidad de Madrid y aquellos espacios que constituyan un enclave con valores de entidad local que sea preciso preservar, según reglamentariamente se establezca. Se declaran montes preservados las masas arbóreas, arbustivas y subarbustivas de encinar, alcornocal, enebro, sabinar, coscojal y quejigal y las masas arbóreas de castañar, robledal y fresnedal de la Comunidad de Madrid definidas en el anexo cartográfico de esta Ley".
- *Montes de utilidad pública*: Los Montes de Utilidad Pública también poseen un estatuto indirecto de protección, a través de la regulación específica forestal debido a las restricciones que impone la utilidad pública a dichos montes y a las medidas de gestión de los montes con regímenes especiales.
- *Lugares de interés comunitario (lic)*: son zonas designadas con el objetivo de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres del territorio europeo. Esta protección se realiza a través de la designación de las ZECs, que integrarán una red ecológica europea llamada Natura 2.000. Los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) propuestos por la Comunidad de Madrid para constituir ZECs son los siguientes:
 - LIC 1. Cuenca de los Ríos Jarama y Henares
 - LIC 2. Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte
 - LIC 3. Cuenca del Río Guadalix
 - LIC 4. Cuenca del Río Manzanares
 - LIC 5. Cuenca del Río Guadarrama
 - LIC 6. Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid
 - LIC 7. Cuenca del Río Alberche-Cofio

- Protección de recursos naturales y tratamiento de residuos

En este apartado se incluye la planificación llevada a cabo por la Comunidad de Madrid para el tratamiento de residuos, agua, aire y suelo:

- *Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos*: El Plan para la Gestión de RSU en la Comunidad de Madrid supone la puesta en marcha de actuaciones que deriven en la reducción, la recuperación de los residuos y en la utilización y el reciclaje de las fracciones recuperables contenidas en los mismos, de modo que se reduzca al máximo la cantidad de residuos destinados a vertedero y se potencie el aprovechamiento de los mismos. El plan presenta actuaciones concretas para los siguientes aspectos:
 - Residuos Biosanitarios y Citotóxicos: Son los residuos sanitarios específicos de la actividad sanitaria.
 - Puntos Limpios: son instalaciones donde se reciben, previamente seleccionados, ciertos tipos de residuos domésticos. Los municipios que disponen de puntos limpios en la comunidad son: Alcorcón, Arganda del Rey, Majadahonda, Torrejón de Ardoz, Villaba, Alcobendas y Getafe.

- Plan de Saneamiento Atmosférico de la Comunidad de Madrid 1999-2002: en el contexto de la nueva legislación europea surge la necesidad de adaptar los actuales mecanismos de vigilancia y control de la contaminación atmosférica a las nuevas técnicas de evaluación de la calidad del aire, Los objetivos del Plan son:
 - Disponer de un sistema de evaluación de la calidad del aire en todo su territorio que permitirán: medir, calcular, predecir y estimar el nivel en el aire ambiente de cada uno de los contaminantes legislados en toda la Comunidad de Madrid.
 - Conocer la exposición de los distintos receptores de la contaminación atmosférica.
 - Disponer de un sistema de intercambio de información sobre los niveles de contaminación atmosférica con otros organismos y con el público en general.
 - Estimar el tipo y la magnitud de las emisiones a la atmósfera procedentes de las principales fuentes de los contaminantes atmosféricos.
 - Disminuir las emisiones de contaminantes atmosféricos.

- Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad de Madrid (1995-2005): . La ejecución de los programas y subprogramas de actuación definidos en el Plan, y que a continuación se citan permitirá la total depuración en todos los municipios de la Comunidad para el año 2005:
 - Emisarios y depuradoras
 - Nuevas estaciones depuradoras
 - Ampliación de estaciones depuradoras
 - Reducción de nutrientes en zonas sensibles
 - Emisarios
 - Garantía de calidad del servicio de depuración
 - Saneamiento municipal: incluye los servicios de alcantarillado y depuración, comprendiendo el primero la recogida de aguas residuales y pluviales, y su evacuación a los distintos puntos de vertido. El segundo, la devolución a los cauces o medios receptores, convenientemente depuradas.
 - Reutilización de aguas depuradas: Hasta diciembre de 1994, existían 60 estaciones depuradoras en funcionamiento de la Comunidad de Madrid, gestionadas por el Canal de Isabel II (incluida la EDAR Sur). En esta fecha se encuentran además en construcción dos nuevas instalaciones (EDARs de Velilla y Navalafuente). Con estas actuaciones, la capacidad de depuración instalada en la Comunidad de Madrid se elevará en 129.300 habitantes equivalentes y 7,76 hm³/año.
 - Disposición y reutilización de fangos de depuración
 - Disposición de fangos de depuración
 - Reutilización de fangos de depuración

La Directiva 91/271/CEE sobre la protección de la calidad de las aguas establece una serie de normas para limitar o reducir los efectos de las cargas contaminantes en los cauces o masas receptoras. Las estrategias de control están basadas fundamentalmente en los objetivos de calidad, a partir de los cuales se deben corregir los vertidos en función de los usos del agua, teniendo en cuenta la capacidad de asimilación del cuerpo receptor así como estableciendo normas de emisión. Las actuaciones previstas se ordenan en seis apartados:

- Nuevas estaciones depuradoras.
 - Ampliaciones de estaciones depuradoras.
 - Dotación de tratamientos terciarios para la reducción de nutrientes.
 - Emisarios. Tratamiento de vertidos especiales.
 - Disposición de fangos de depuración.
- Plan Regional de Suelos Contaminados: tiene como finalidad establecer el marco técnico, legal, administrativo y financiero adecuado para la correcta gestión, control y resolución del problema de los suelos contaminados. Según el "Inventario y Caracterización de Suelos Contaminados" de la Comunidad de Madrid, de los 135 emplazamientos caracterizados se ha detectado un impacto en la calidad del agua y/o del suelo en 63 de ellos, que representan un 46,6 % del total. Los principales contaminantes encontrados han sido los metales pesados (54 %), los hidrocarburos (un 17 % presenta únicamente hidrocarburos y en el 16 % adicional se hallan mezclados con metales pesados) y, por último, los PCBs (5 %). En cuanto a la afección al medio, de los 63 casos de contaminación detectados, en un 55 % (35 emplazamientos) existe afección tanto a los suelos como a las aguas subterráneas. El volumen total del suelo afectado se estima en 9.815.460 m³.

5.1.3 Industria y comercio

La capitalidad de Madrid ha influido claramente en la configuración y evolución de las características del mercado de trabajo y de la actividad económica predominante en el medio rural de toda la Comunidad Autónoma.

Por su importancia cuantitativa en el contexto económico regional y por su estrecha vinculación con el sector agrícola y ganadero madrileño se han incluido específicamente dos apartados relativos a la situación actual de la industria agroalimentaria y a la comercialización de productos alimentarios de calidad en el ámbito de producción de la Comunidad de Madrid.

a) Actividad industrial

Existe una cierta polarización en torno a dos modelos diferentes: en primer lugar se encuentran aquellas actividades vinculadas a la transformación de los recursos naturales del medio, con un consumo extensivo de suelo. En segundo lugar existe un crecimiento de la actividad industrial vinculado a los procesos de descentralización del aparato productivo. Las actividades predominantes están vinculadas, entre otras, a la transformación de metales, madera y talleres de reparaciones de vehículos.

Comparando la actividad industrial entre la zona 5b y el resto de la comunidad autónoma, observamos que el 93% de los establecimientos industriales se sitúan fuera del área 5b, mientras que en ésta, sólo encontramos el 7%. a continuación se realiza un repaso del sector industrial en cada una de las comarcas de la comunidad:

- *COMARCA DE CAMPIÑA*: La comarca concentra un 17% de los establecimientos industriales de la zona 5b. Destacamos Loeches y Campo Real como los municipios con mayor representación industrial de la comarca. Es una zona importadora de empleos industriales

- *COMARCA SUR OCCIDENTAL*: esta comarca, al igual que Las Vegas, concentra un 17% de los establecimientos industriales de la zona objetivo 5b. En general, toda la comarca es deficitario de empleo industrial
- *COMARCA DE LAS VEGAS*: la comarca es, entre todas las de la zona 5b, la de mayor representación en establecimientos industriales, con un 36%, destacando el municipio de Aranjuez como el de mayor actividad industrial, ya que sólo en este municipio se concentran el 25% de los establecimientos industriales de toda la comarca. Esta es la comarca con mayor déficit en empleo industrial ascendiendo a 2.488 personas. Este dato es congruente con los anteriores dado que la comarca de Las Vegas es la de mayor peso en establecimientos industriales.
- *LOZOYA - SOMOSIERRA*: es una de las comarcas con menor número de establecimientos industriales, sólo representando un 11 % del total de la zona objetivo 5b. Un hecho muy significativo es la existencia de 31 municipios con escasa representación industrial, lo que representa que en el 65% de los municipios no existen prácticamente establecimientos industriales. Es una zona deficitario en empleos industriales pero con una diferencia sólo de 408 empleos.
- *COMARCA DE GUADARRAMA*: se caracteriza por ser una de las que tienen menor proporción de establecimientos industriales, ya que sólo posee el 11 % del total de la zona objetivo 5b. Comprobamos, al igual que en el resto de comarcas, que existe un déficit de empleo industrial.
- *ÁREA METROPOLITANA DE MADRID*: esta comarca está formada exclusivamente por Colmenar Viejo y agrupa el 8% del total de los establecimientos industriales. Comparando los empleos industriales respecto al número de ocupados, comprobamos que prácticamente no hay una diferencia significativa.

b) El sector comercial

En 1985, la gran mayoría de los establecimientos comerciales se localizaban de forma aislada, no llegando a una cuarta parte los que optaban por algún tipo de agrupación espacial. En la década de los 90 los establecimientos aislados siguen constituyendo una mayoría, aunque existe un gran avance de las grandes superficies. La Comunidad de Madrid cuenta con 134 establecimientos de gran superficie, de los cuales 43 (32%) se concentran en el municipio de Madrid. Las grandes superficies totalizan una superficie de venta de 1.621.879 m² de los que 901.637 m² (55,5%) se integran en centros comerciales, 321.448 m² (19,8%) corresponden a hipermercados, 302.662 m² (18,6%) a grandes almacenes, 87.484 m² (5,3%) a especializadas y 8.648 m² (0,5%) son de almacenes populares. A continuación se muestra la situación en las distintas comarcas:

- *COMARCA DE CAMPIÑA*: el total de los establecimientos minoristas sólo representan un 7%, esto nos indica el escaso nivel de actividad comercial en la comarca.
- *COMARCA SUR OCCIDENTAL*: como para el caso de la comarca de Campiña, se han agrupado los establecimientos minoristas y podemos concluir que esta comarca sólo recoge el 12% de los establecimientos minoristas de la zona objetivo 5b. De las agrupaciones destacamos los establecimientos dedicados a la alimentación como los de mayor representación seguido por los comercios dedicados al hogar.
- *COMARCA DE LAS VEGAS*: agrupa en su comarca el 40% de los establecimientos minoristas de toda la zona objetivo 5b, destacando, según la clasificación hecha anteriormente, el comercio de alimentación y textil, que representan el 60% de todos los comercios de la comarca.

- **LOZOYA-SOMOSIERRA:** posee el 12% de los establecimientos comerciales minoristas de toda la zona objetivo 5b). Destacan los establecimientos de alimentación como los más representativos de esta comarca.

c) Industria alimentaria - Estructura del sector agroalimentario en la C. M.

La industria alimentaria de la Comunidad de Madrid se asienta a lo largo de 101 municipios, implantándose tanto en zonas industriales como en zonas rurales. Los objetivos que tiene son abastecer a la población de nuestra región y transformar los productos que en ella se obtienen.

El sector industrial agroalimentario en la Comunidad de Madrid ocupa el cuarto lugar respecto a las ventas del total de la industria. Además participa con cerca del 9,4% del empleo y el 10,6% de las ventas netas de productos en la Comunidad de Madrid. Por subsectores destacan el cárnico, el de pan, pastelería y galletas, el de aguas y bebidas analcohólicas, el lácteo y el de cerveza, que suman el 78% de la facturación total del sector. En cuanto al consumo de materias primas, destaca el de las industrias cárnicas, con el 27%, seguido por el de las industrias lácteas con el 18,3%. En el cuadro se puede observar la estructura de la Industria Agroalimentaria:

ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MAGNITUDES	Cantidades en millones de ptas	
	AÑO 1996	AÑO 1997
VENTAS NETAS DE PRODUCTOS	584.533,73	588.340
GASTOS DE PERSONAL	97.691,43	105.414
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	261.405,96	305.637
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	88.411,77	-
DOTACIÓN AMORTIZACIONES INMOVILIZADO	20.301,09	-
INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES	23.394,89	9.416

Fuente: I.N.E.

Tomando como referencia su significación a nivel del sector agroindustrial nacional, la industria agroalimentaria madrileña participa con más del 7% del empleo generado y casi el mismo porcentaje de facturación total. Ocupa en definitiva, el cuarto lugar de todo el sector agroalimentario nacional y el primero considerando exclusivamente el conjunto de Comunidades Autónomas uniprovinciales.

-Empleo

La estructura del empleo correspondiente al sector agroindustrial regional se resume en el siguiente cuadro

CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DEL SECTOR INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 1996		CANTIDAD
Nº DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES		2.057
POBLACIÓN ACTIVA	HOMBRES	25.200
	MUJERES	11.000
POBLACIÓN OCUPADA	HOMBRES	20.700
	MUJERES	9.300
POBLACIÓN EN PARO	HOMBRES	4.500
	MUJERES	1.700

Fuente: I.N.E.

Según los datos del Registro de Industrias Agrarias (R.I.A.), la estratificación de la Industria Alimentaria, según nº de empleados, se describe en el cuadro siguiente.

SEGMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SEGÚN EL EMPLEO.

Nº de empleados	% de Industrias
0	6,4%
1-9	59,8%
10-49	28,69%
50-249	4,07%
250-499	0,87%
> 500	0,14%

Fuente: R.I.A.

En este cuadro se aprecia el pequeño dimensionamiento de la Industria Agroalimentaria madrileña, dominado por empresas con menos de 9 empleados.

El empleo medio por empresa según los datos recogidos en el R.I.A. es de 15 trabajadores, siendo los sectores de la pesca y lácteo, con casi 25 empleados por empresa, los que alcanzan valores superiores, a los que siguen los de bebidas y cárnicos, con 18 trabajadores por empresa. Los subsectores que menos empleo generan son los de Abonos (1,8), Aceites (3,37), Silvicultura (4,33) y Hortícolas (3,73).

- Capacidad Instalada

La capacidad teórica de transformación de la industria agroalimentaria madrileña se muestra en el cuadro.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA C. M.

Sectores	Subsectores	Capacidad	ud.	Capacidad (Tm/año)*
Productos Ganaderos				
Carne	Sacrificio	1.215	Tm/8h	303.750
	Despiece	1.294	Tm/8h	323.500
	Transformación	663	Tm/8h	165.750
	No comestibles	893	Tm/8h	223.250
	Otras carnes (caza)	26	Tm/8h	6.500
Leche y productos Lácteos	Recogida	nd		
	Leche líquida	560	Tm/8h	140.000
	Prods. lácteos	1.620	Tm/8h	405.000
	Otros prods. lácteos (helados)	121	Tm/8h	30.250
	Otros prods. lácteos (suero en polvo)	90	Tm/8h	22.500
Huevos y aves				
Huevos y ovoproductos	Huevos	93,9	10 ³ doc/8h	17.750
	Ovoproductos	43,6	10 ³ doc/8h	8.250
Aves de corral	Sacrificio	167	Tm/8h	41.750
	Despiece	185	Tm/8h	46.250
	Transformación	51	Tm/8h	12.750
Otras aves corredoras y conejos	Sacrificio	7	Tm/8h	1.750
	Despiece	nd		
	Transformación	nd		
Animales varios				
Miel		77	Tm/año	77
Otros P. animales				
Productos agrícolas				
Cereales	Cereales (ex. arroz)	191	Tm/8h	47.750
	Arroz			
Oleaginosas	Aceite de Oliva	293	Tm/8h	73.250
	Sem. Oleaginosas			
	Otras oleaginosas			
Vinos y alcoholes		686.973	HL/año	
Frutas y Hortalizas	F. y.H. frescas	519	Tm/8h	129.750
	F. y.H. transformadas	176	Tm/8h	44.000
	Otras (jugos frutas y hortalizas)	14	HL/8h	
Flores y Plantas		4.339	10 ³ ud./año	
Semillas	Cer/Prot/Ole			
	Otras			
	Plantas de vivero			
Patatas	P. frescas	250	Tm/8h	62.500
	P. transformadas	28	Tm/8h	7.000
Vegetales varios				
Productos de la pesca	Productos de la pesca transformados	394	Tm/8h	98.475
Productos varios	Mercados polv. y dist.			
	Piensos	1.760	Tm/8h	440.000

nd.: datos no disponibles

Como se observa en el cuadro, la Comunidad de Madrid acoge en el sector agroalimentario uno de los conjuntos industriales de mayor capacidad y variedad del entorno nacional, englobando una importante representación de todos los sectores agroindustriales, desde la simple manipulación de productos agrarios, como son centros de selección de cereales, hasta centros donde se realiza una tercera y cuarta manipulación del alimento, donde se usan las más avanzadas técnicas de fabricación, como en el caso de la producción de postres lácteos o de precocinados.

- Distribución espacial de la Industria Alimentaria

La distribución por sectores y comarcas de las empresas de transformación de productos agroalimentarios, según los datos que figuran en el Registro de Industrias Agrarias (no incluye los establecimientos de pan y pastelería fresca), es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE LA C. M.

Comarca	Nº Industrias Inscritas	Nº Puestos de Trabajo
Area Metropolitana	351	6.859
Campaña	74	558
Guadarrama	13	103
Lozoya- Somosierra	30	178
Suroccidental	127	1.706
Las Vegas	112	1.265

Fuente: R.I.A.

El Área Metropolitana es la que concentra una mayor actividad agroindustrial, seguida de la Suroccidental y de la de Las Vegas. El desarrollo de esta actividad es escaso en las Comarcas del Guadarrama y de de Lozoya -Somosierra. Se realiza una breve caracterización del sector agroindustrial existente en cada una de estas comarcas:

Área Metropolitana

Es la Comarca de mayor actividad agroindustrial y la que más empleo genera. Se concentra en los distritos del Sur de Madrid Capital y en los municipios del corredor del Henares y Sur de la capital. Predomina el sector cárnico con un 37,32% de los establecimientos y un 41,77% del empleo generado por la agroindustria en este área. Almacenamiento (13,11% de los establecimientos y 9,61% del empleo), Hortícolas (11,11% de los establecimientos y 6,90% del empleo) y Pesca (10,38% de los establecimientos y 27,66% del empleo) le siguen en importancia. Hay que significar además al subsector Lácteo que con un 4,56% de los establecimientos genera un 4,32% del empleo.

Comarca de La Campiña

Cuenta con 74 establecimientos. Predomina el subsector cárnico con el 24,32% de los establecimientos, que generan el 40,32% del empleo Agroindustrial de la zona. Le siguen en orden de importancia las industrias hortícolas (17,57% de los establecimientos y 9,50% del empleo),

Bebidas (14,86% de los establecimientos y 13,08% del empleo) y Pesca (10,81% de los establecimientos y 5,73% del empleo).

Comarca del Guadarrama

Cuenta tan sólo con 13 establecimientos, predomina el subsector cárnico con el 30,77% de los establecimientos y el 49,51% del empleo Agroindustrial de la zona, le siguen en orden de importancia las industrias lácteas (23,08 % de los establecimientos y 30,10% del empleo) y Alimentación Animal (23,08% de los establecimientos y 20,39 % del empleo).

Comarca Lozoya - Somosierra

Concentra 30 establecimientos, predominando el subsector lácteo con el 20,00 % de los establecimientos y una generación del 30,90% del empleo Agroindustrial de la zona, le sigue en orden de importancia las industrias cárnicas (20,00% de los establecimientos y 29,21% del empleo).

Comarca Suroccidental

Cuenta con 127 establecimientos. El subsector predominante es el cárnico con el 31,50 % de los establecimientos y el 27,55% del empleo Agroindustrial de la zona, le siguen en orden de importancia las industrias hortícolas (12,60% de los establecimientos y 5,92 % del empleo), Bebidas (11,81% de los establecimientos y 5,63 % del empleo) y Pesca (11,02% de los establecimientos y 28,78% del empleo).

Comarca de Las Vegas

Cuenta con 112 establecimientos, predomina el subsector hortícola con el 25,86 % de los establecimientos que generan el 7,11 % del empleo Agroindustrial de la zona, le siguen en orden de importancia las industrias bebidas (24,11% de los establecimientos y 15,73 % del empleo) y Aceites (10,71% de los establecimientos y 3,56% del empleo).

d) Comercialización de productos alimentarios

La Comunidad de Madrid desarrolla de forma continuada programas de apoyo a la calidad agroalimentaria con el fin de generar una mayor diversidad en las producciones, una mejora de los procesos productivos, y una mayor fortaleza de sus estructuras comerciales y de valor añadido.

Existe una apreciable gama de productos de calidad, con marca, presentados de forma variada con creciente penetración en el consumo interno, teniendo esta línea de trabajo empresarial unas buenas perspectivas de futuro.

-Marcas de calidad

Con el distintivo de calidad Alimentos de Madrid (actualmente en fase de reconversión) las empresas protegen la calidad constante y controlada de ciertas producciones agroalimentarias, o de sus transformados, que por sus valores específicos y su vinculación geográfica pueden compartir la imagen de marca que ampara este logotipo. En la actualidad existen 11 productos o grupos de productos agroalimentarios madrileños acogidos a este *label* de calidad. Destacan:

- * Aceite de oliva virgen de Madrid, elaborado en las comarcas de la campiña , las vegas y la suroccidental. Existen 20 almazaras que producen una media anual de 3,5 millones de litros de aceite de oliva virgen. Solamente hay 4 empresas aceiteras que utilizan el lábel de calidad.

- * Ajo blanco de Chinchón, producido en la comarca de las vegas y campiña. Hay cuatro empresas registradas con este distintivo, comercializando con una media de 100.000 Kg de ajos por año.
- * Espárragos de Aranjuez con una zona de producción que se localiza en los términos municipales de Aranjuez, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Titulcia. La producción anual se eleva a unos 800.000 Kg de espárragos.
- * Hortalizas de Madrid, la superficie de cultivo de hortalizas en la Comunidad es de 8.000 ha, con una producción media de 144.000 toneladas, localizadas fundamentalmente en la comarca de las Vegas y Suroccidental. Hay dos empresas que vienen comercializando anualmente alrededor de 50.000 Kg de productos con este distinto .
- * Huevos de Madrid. El área productora comprende todo el territorio de la Comunidad de Madrid, destacando los municipios situados en las riberas del río Tajuña. El censo de gallinas ponedoras de la Comunidad de Madrid se cifra en torno a 1,6 millones que producen alrededor de 400 millones de huevos al año, se comercializan y distribuyen con el distintivo de calidad 2 millones de docenas al año, a través de una entidad asociativa.
- * Miel de la Sierra de Madrid. En Madrid existen cerca de 15.000 colmenas, que producen más de 100.000 Kg. De miel, destinándose el 25 % a autoconsumo. La producción cubierta por el lábel de calidad es de unos 3.500 Kg, a través de 5 empresas.
- * Melones de Villacanejos, protege la producción de melones en las comarcas de la campiña y las Vegas, en los municipios de Villacanejos, Chinchón , Colmenar de Oreja, Morata de Tajuña, Titulcia y Aranjuez. Las cuatro empresas que comercializan este fruto con distintivo de calidad generan una producción anual de 1.200.000 Kg de melones, de las variedades mochuelo y piel de sapo.
- * Queso de Cabra de Madrid, elaborado en la comarca Suroccidental, en Guadarrama y en la Sierra Norte. Existe una empresa que comercializa con este distintivo de calidad alrededor de 7.000 Kg de queso por año.
- * Queso Puro de Oveja de Madrid, se protege la elaboración de este producto en la comarca de la campiña. Hay una industria quesera que comercializa anualmente unos 7.000 Kg de queso de oveja con lábel de calidad.
- * Legumbres secas: Garbanzos y lentejas. El área productora queda limitada a las comarcas agrarias de la Vegas y la Campiña, destacando los municipios productores de garbanzo: Navalcarnero, Brunete, Quijorna, y Villanueva de Perales y en la lenteja: Colmenar de Oreja. El producto comercializado con el logotipo es el garbanzo Pedrosillano con una producción de 3.000 Kg en Chinchón.
- * Leche fresca de Madrid. El ámbito productor se distribuye a lo largo de toda la geografía madrileña, destacando el área serrana de la región y la comarca metropolitana. La Comunidad posee un censo de 16.000 vacas de aptitud lechera, en 310 explotaciones, con una media de 52 cabezas por explotación. El 30% de la leche utilizada por la industria procede de explotaciones madrileñas. Existe una industria que procesa más de 3 millones de litros amparados con el *label* de calidad.

- Indicaciones Geográficas Protegidas (I.P.G.)

La Orden 3584/1998 se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida de la Carne Sierra de Guadarrama. Ésta Denominación abarca y controla la producción de carne de añejo procedente de vacas registradas en explotaciones ubicadas en el medio natural de la Sierra de

Madrid, zona norte y suroeste de la Comunidad. Las explotaciones de vacas nodrizas acogidas al programa llevan a cabo un sistema de producción extensivo, con una alimentación a base de pastos, con partos al aire libre, y donde el ternero permanece con su madre hasta los 5 ó 6 meses, momento en que se realiza el destete. Su dieta se basa en la lactancia natural y el pasto. Existen 180 explotaciones de vacas nodrizas y 160 cebaderos, con 5.300 terneros en cebo. Los mataderos inscritos son 7, y las salas de despiece asociadas son 4.

Las aceitunas de Campo Real, identificadas como Denominación de Calidad por la Orden 511/1995 por la que se aprueba la Denominación, destacan por su producción en las comarcas agrarias de Campiña, Suroccidental y Area Metropolitana, siendo el término municipal de Campo Real donde se concentran la mayoría de las industrias elaboradoras. Las aceitunas utilizadas son de las variedades de Manzanilla de Campo Real y Manzanilla Cacerreña. La producción potencial de aceitunas de Campo Real que identifica el logotipo de la Denominación es de 2.000 toneladas. Actualmente esta Denominación de Calidad tiene en trámite su paso a I.G.P. Hay 12 industrias inscritas .

- Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid

Respecto a la agricultura ecológica, comprende todas las áreas de agricultura y ganadería, así como las industrias de transformación y envasado de los productos procedentes de la agricultura ecológica de la Comunidad de Madrid que cumplan las condiciones exigidas reglamentariamente, a nivel de la Unión Europea, para este tipo de actividad. En la actualidad la Comunidad de Madrid tiene asumidas las competencias en materia de agricultura ecológica, cuyo control y certificación se efectúa a través del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid. Actualmente hay 45 productores y 17 industrias inscritas, comercializándose 380.000 kg. controlados y certificados. Cada año se incrementa la demanda de estos productos y las solicitudes de empresas interesadas en ofertarlos. La superficie de agricultura ecológica en 1998, ascendía a 1.226,71 hectáreas.

- Denominaciones Geográficas

La Denominación Geográfica Chinchón elabora anís procedente de la cuidadosa destilación de la matalahuga en alambiques de cobre. Ubicada la Denominación en Chinchón existen dos empresas inscritas que comercializan 2.000.000 litros en el mercado nacional y 300.000 en el exterior.

- Denominaciones de Origen

Como punto culminante de la calidad destacan los Vinos de Madrid que cuentan con Denominación de Origen, cuya producción abarca los municipios situados al sur de la provincia de Madrid. Se distinguen 3 subzonas de producción diferenciadas debido al suelo, clima y variedades cultivadas, que presentan características específicas: Arganda, Navacarnero y San Martín de Valdeiglesias. El número de bodegas acogidas a la Denominación es de 31, las cuales comercializan 3.251.000 botellas con contraetiqueta de la Denominación de Origen. El pasado año se incrementaron en un 22,8% el número de botellas de vino comercializadas con el precinto de garantía del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid.

5.1.4 La identidad rural, la artesanía y el turismo

a) El recurso patrimonio

La Comunidad de Madrid a pesar de la marcada influencia urbana conserva un medio rural con un rico patrimonio natural, sociocultural y arquitectónico. La renovación y el desarrollo de los pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural constituyen medidas necesarias para impulsar y fomentar el desarrollo de las zonas rurales madrileñas. El patrimonio de recursos existente en la región se resume a continuación:

- **Patrimonio cultural:** El patrimonio rural de los pueblos de Madrid es una expresión de su identidad y su gran riqueza y diversidad; constituyendo una de sus fortalezas en el fomento de las relaciones urbano-rurales. En la Comunidad de Madrid, hay ejemplos de cómo la cultura se convierte en un detonador eficaz del desarrollo. Por ejemplo Buitrago del Lozoya, Aranjuez, Chinchón, San Lorenzo de El Escorial o Alcalá de Henares, ilustran y testimonian de qué manera el Patrimonio y las actividades culturales constituyen una bases para el desarrollo de las actividades económicas de la población.
- **Paisajes culturales:** La diversidad de los paisajes culturales constituye otro valioso factor de identidad de las regiones, actuando como atractivo turístico y de inversiones.
- **Patrimonio arquitectónico:** representa un potencial valioso de los pueblos de la Comunidad de Madrid para proyectar actividades culturales. Los sistemas de patrimonio arquitectónico han ordenado el territorio estableciéndose la siguiente relación:
 - ***Sitios Reales:*** *la Comunidad de Madrid cuenta con tres grandes conjuntos, además de los palacios y jardines interiores a la ciudad de Madrid, que han llegado a nosotros en buen estado de conservación: el formado por la Casa de Campo, El Pardo y Viñuelas, en el entorno inmediato a Madrid y conectado con el Alcázar Real, el de El Escorial-San Lorenzo, alrededor del Monasterio-Palacio y finalmente el de Aranjuez, girando sobre Palacio y Jardines.*
 - ***Cascos antiguos:*** aparte de Madrid Capital y su casco histórico, cuenta la Comunidad con una serie de conjuntos urbanos de máximo interés que podríamos calificar de monumentales. Dentro de este grupo, a su vez, hay que destacar tres grandes conjuntos históricos de distinto origen y en diferentes situaciones de desarrollo económico, rodeados de extensiones mas o menos importantes y con problemas y características muy diversas: Alcalá de Henares, ciudad conventual y universitaria, Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial en torno a sus Sitios Reales. Con Madrid, reúnen estos conjuntos la mayor parte del patrimonio histórico de primer orden de la Comunidad. Paralelamente encontramos un número de cascos antiguos de especial interés regional, cabeceras comarcales en su mayoría, localizados en su práctica totalidad, en lo que se denomina áreas urbano-rurales.
 - ***Núcleos del siglo XX:*** como consecuencia de la instalación del ferrocarril surgen algunos núcleos ligados a las estaciones.
 - ***Nuevas Colonias de viviendas unifamiliares:*** se trata actualmente de áreas urbanas de alta calidad ambiental, constituyendo un rico y variado sistema de patrimonio arquitectónico. En la Sierra de Guadarrama se construyen colonias de veraneo; destacando las colonias históricas de San Lorenzo de El Escorial, Cercedilla, Los Molinos, Collado Mediano y Miraflores de la Sierra Las colonias de "ciudad-jardin" se localizan en el término municipal de Madrid en su totalidad y en áreas periféricas para la época.

- **Calzadas, caminos reales y carreteras:** de las calzadas romanas que atravesaron nuestra Comunidad se mantienen partes importantes en los municipios de Zarzalejo, El Escorial, Galapagar y Cercedilla; de época medieval aún permanecen en pie varios puentes. Ejemplos destacados son los Caminos Reales de los siglos XVI y XVIII a San Lorenzo de El Escorial y Castilla.
 - **Canales y obras hidráulicas:** la Comunidad de Madrid cuenta con numerosos canales de riego que aún permanecen en uso pero han ido sufriendo obras de mantenimiento, renovación y puesta al día (Canales del Tajo, Real Acequia del Jarama) que han impedido en la práctica, conservar elementos originales de las primeras épocas aunque sí sus trazados. Otros quedaron fuera de servicio hace muchos años(Canales de riego del real sitio de el Escorial, canal de Cabarrus) deteriorándose las construcciones. En cuanto a obras históricas de abastecimiento de agua la comunidad cuenta con el sistema de abastecimiento del Monasterio del Escorial y las obras del Canal de Isabel II.
 - **Ferrocarriles:** Las líneas históricas cobran gran importancia asimismo por haber dado lugar a varios núcleos de población, unos específicos de y para el ferrocarril y sus empleados (caso de poblados como Las Matas o el de Algodor) y otros generados a partir de la estación y las actividades desarrolladas gracias a ella (Pozuelo-estación, Torrelodones-colonia, Villalba-estación...).
 - **Arquitectura doméstica:** La arquitectura popular que aún pervive, con ejemplos aislados o formando conjuntos homogéneos, se localiza principalmente en núcleos de las áreas del Norte y Este de la Comunidad más alejadas de Madrid capital y su Área Metropolitana. En la submeseta y en la práctica totalidad de sus núcleos podemos encontrar las bodegas-cueva. En el extremo sureste provincial (valles de los ríos Jarama, Tajuña y Tajo) y localizados en los bordes de los cascos tradicionales, encontramos grupos de vivienda-cueva.
 - **Arquitectura pública:** La Comunidad de Madrid cuenta con numerosos edificios públicos, en uso o fuera de uso que enriquecen el patrimonio arquitectónico de la comunidad.
 - **Arquitectura industrial.**
 - **Arquitectura religiosa:** el patrimonio regional cuenta con una mayor riqueza y numerosos ejemplos arquitectónicos de valor e interés nacional. El estado de conservación de este legado cultural es muy aceptable en lo que respecta a iglesias, al mantenerse el uso original en la mayoría de los casos. Hay que hacer referencia sin embargo al abandono y ruina de muchas ermitas.
 - **Arquitectura militar.**
- **Patrimonio de vías pecuarias.:** Las vías pecuarias constituyen una densa red de más de 4.200 km. de longitud que se extiende por toda el territorio regional ocupando una superficie aproximada de 13.000 ha., lo que supone una proporción del 1,6% de la superficie total de la región, el valor más alto de todas las Comunidades Autónomas españolas. El uso mayoritario que actualmente se presenta en las vías pecuarias es el agropecuario, característico de las zonas eminentemente rurales predominando el tránsito ganadero y las comunicaciones entre núcleos rurales.

Sin embargo uno de los problemas más graves que presentan las vías pecuarias es el de la ocupación ilegal (intrusión) de su trazado, lo que supone un factor de degradación de primer orden al imposibilitar cualquier otro tipo de utilización. Las intrusiones más comunes son las ocasionadas por la expansión de fincas agrícolas y colindantes, la construcción de obras públicas, la urbanización y la proliferación de escombreras y vertederos no autorizados. De

entre las 954 intrusiones detectadas, 222 se han contabilizado en la Sierra Norte, 163 en la Sierra Sur y 258 en toda la franja sur de la Campiña. El menor número de ilegalidades se produce en la Sierra Sur, donde únicamente se han detectado 29.

Analizando los distintos usos de las vías, el mayor porcentaje de usos agrícolas asociados al dominio público pecuario se corresponde con la Campiña y las Vegas, el uso forestal se corresponde con la franja serrana y el ganadero se distribuye por igual entre la Sierra (bovino) y la Meseta (ovino).

El estado actual de progresiva degradación e infrautilización en el que se encuentran gran parte de las vías pecuarias madrileñas no debe sino animar a buscar soluciones que contribuyan a frenar este proceso. La Asamblea de Madrid con el objeto de conseguir la mejora y conservación de las vías pecuarias, aprobó el mes de 1998, la Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Dicha Ley establece las peculiaridades de la aplicación de la Ley estatal en la Comunidad de Madrid y en ella se definen los instrumentos jurídicos, así como de planificación y gestión que pueden permitir poner en marcha un conjunto de actuaciones concretas de cara a su mejora y conservación.

También se espera poner en marcha para el año 2000 el Plan de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias, que intentará promover usos compatibles y complementarios de la actividad agraria.

b) La artesanía

La preocupación por conservar y no perder toda la cultura desarrollada en torno a las actividades y oficios artesanos impulsó la **Ley 21/1998, de 30 de noviembre, de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía de la Comunidad de Madrid**, cuyo objeto es dotar al sector madrileño de un marco regulador que le permita alcanzar la importancia social, cultural y económica que le corresponde.

En el medio rural de la Comunidad de Madrid están establecidos numerosos artesanos, que diseñan y trabajan sus productos con arreglo a las normas tradicionales. Las actividades más usuales de los talleres artesanos son:

- Muebles de madera
- Objetos diversos de madera
- Fibras vegetales
- Cerámica
- Mármol, piedra y escayola
- Vidrio
- Metal
- Piel y cuero
- Textil
- Joyería
- Instrumentos musicales
- Varios

c) El turismo y la identidad local del territorio

El turismo rural es un segmento en auge en la Comunidad de Madrid, una actividad económica que se está imponiendo como modelo de ocio con una asombrosa capacidad para dinamizar el mercado turístico.

En la Comunidad de Madrid existe la posibilidad de realizar *turismo rural* en la propia Comunidad, entendiéndose por éste, aquella actividad turística desarrollada en el espacio rural. Este turismo debe gran parte de sus características a las del territorio en que se enmarca, por lo que se mueve en la órbita de un turismo rural fuertemente influido por la cercanía de la capital. La comarca de mayor desarrollo en materia de turismo rural a lo largo de los últimos años han sido las comarcas de Lozoya-Somosierra y Suroccidental.

Se señalan a continuación 4 características básicas de la situación actual del turismo rural en la Comunidad de Madrid.

1. El sector turístico en cuanto a madurez es un advenedizo. Los clientes cada vez son más selectivos y la mayoría de ellos buscan un entorno y un medio ambiente no degradados.
2. El Turismo Rural es totalmente diferente al turismo tradicional en cuanto se desarrolla en un entorno físico y humano muy frágil y sensible.
3. El sector del Turismo Rural comprende una gran cantidad de pequeñas empresas nuevas y con poca experiencia, por lo que es necesaria una estrategia unificadora de apoyo para la planificación de sus actividades
4. La gestión turística comienza a evolucionar hacia algo más ágil, más adaptable y más orientado hacia las empresas que la simple planificación y ordenación del territorio.

Desde la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid se fomenta el turismo rural. Resulta imprescindible incidir en la formación de los recursos humanos vinculados a las iniciativas empresariales y, en consecuencia, a través del Servicio de Coordinación y Planificación Turística.

5.1.5 Formación, empleo y desarrollo

En las zonas rurales madrileñas incluidas dentro del antiguo objetivo 5b de la Unión Europea se presentan espacios de características muy variadas. Esta zona 5b se caracteriza por presentar un elevado nivel de fragmentación espacial y una cierta desestructuración de las relaciones económicas y funcionales internas. Junto con zonas eminentemente rurales aparecen al mismo tiempo espacios de carácter fundamentalmente periurbano que presentan como rasgo en común la gran influencia que sobre ellos ejerce el Área Metropolitana de Madrid

a) Formación

La formación puede contribuir en gran medida a la lucha contra el desempleo y la exclusión social, también aparece como motor de desarrollo sostenido, capaz de reactivar las economías y facilitar la incorporación de los cambios tecnológicos.

Especial importancia tiene la formación juvenil, en tanto ofrece a los jóvenes en busca de su primer empleo o con poca experiencia profesional, la posibilidad de adecuar sus conocimientos y

competencias al mercado de trabajo. Analizando comparativamente la formación reglada según el nivel de estudios terminados comprobamos que, tanto en la zona objetivo 5b, como para el resto de la comunidad, el nivel de estudios alcanzado mayoritariamente es **la enseñanza primaria**, representada ésta por un 27% de la población en la zona 5b y por un 24% en el resto de la comunidad autónoma, seguido por la **enseñanza secundaria**, incluyendo ésta el primer ciclo de E.S.O., graduado escolar, E.G.B. completa, bachiller elemental o equivalente. Destacamos el comportamiento homogéneo de la zona 5b respecto a las comarcas que la componen.

Las **actuaciones previstas** están comprendidas en cuatro ámbitos:

- Ayudas al empleo.
- Formación para la actividad productiva (ocupacional y continua).
- Dinamización del medio rural (contratación de agentes de desarrollo local, formación de mediadores locales).
- Asistencia técnica y orientación para la generación de emprendedores y creación de empresas.

b) Empleo

El mercado de trabajo de la zona se caracteriza por su dependencia con respecto al Área Metropolitana, dado que existe un importante movimiento de trabajadores residentes en zona 5b hacia los principales núcleos urbanos e industriales de la región. La estructura económica de las zonas rurales se caracteriza por encontrarse en un proceso avanzado de reestructuración productiva como consecuencia de los fenómenos de desagrarización y el creciente peso que tienen los sectores económicos vinculados al turismo, como es el caso del pequeño comercio y la hostelería. Por otro lado están proliferando en determinados puntos minipolígonos industriales destinados principalmente a cubrir bien la demanda zonal existente o bien las necesidades de la metrópoli.

El volumen total de población residente en todo el antiguo territorio 5b asciende a 262.853 personas, con un volumen de desempleo registrado de 13.451 parados.

Por grupos de edad destaca el estrato de paro entre 20 y 30 años (4.890 personas), seguido por el comprendido entre 30 y 40 años (4.007) que en conjunto supone más de dos tercios del volumen total de parados.

Por nivel de estudios, destaca el desempleo en el grupo con estudios primarios (9.809 personas) que supone el 69,3% del total.

Por lo que se refiere al empleo y a la formación de la mujer, En los últimos años ha ido disminuyendo el número de mujeres clasificadas como inactivas en la Comunidad de Madrid. En 1991 la distribución de las mujeres en relación con el empleo suponía un 68% de tasa de inactividad. En 1996 disminuía en siete puntos situándose en el 61 %. El sector que acoge a más mujeres trabajadoras en la Comunidad de Madrid es el de servicios: una de cada cuatro mujeres trabajan en él. El colectivo de paradas más numeroso se encuentra, lógicamente, entre las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 54 años (62%), pero se aprecia un dato a tener en consideración: el repunte del paro de las jóvenes entre 20 y 24 años.

La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid cuenta con dos de sus cuatro servicios que se encargan del empleo y la formación de la mujer.

c) Desarrollo y servicios básicos para la población rural

La Comunidad de Madrid dispone de un organismo encargado específicamente del desarrollo regional; es el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE). Además existen 12 Oficinas de Promoción Territorial que se dedican fundamentalmente al desarrollo empresarial mediante la mejora de la competitividad e introducción de nuevas iniciativas empresariales. El IMADE contempla diferentes acciones en relación con el desarrollo, entre las que destacan:

- Cursos de formación y asesoramiento.
- Ayudas al desarrollo rural.

Se comentan a continuación de una forma resumida los servicios básicos que deben ser ofrecidos a la población del medio rural, y que son indispensables para el desarrollo.

- **Sevicios sociales:** el espacio rural madrileño presenta un alto grado de envejecimiento. Esta población requiere una serie de servicios específicos: servicio multiasistencial, asistencia médica, programas de mantenimiento físico y mental, dietas especiales, asistencia domiciliaria, residencias, etc. Paralelamente existen planes y programas para mejorar el nivel de servicios y equipamientos sociales para todos los sectores de la población rural.

La Dirección General de Servicios Sociales cuenta en la Comunidad de Madrid con diferentes Centros de Servicios Sociales, como son:

- Red Básica de Servicios Sociales
- Red Especializada de Servicios Sociales:
 - Minusválidos
 - Enfermos Mentales Crónicos
 - Mayores
 - Infancia
 - Drogodependencia

- **Deportes:** A través de la **Ley del Deporte** la Comunidad de Madrid tiene por objeto la ordenación y promoción de las actividades físicas y del deporte. En la Comunidad de Madrid hay 58 federaciones deportivas. El programa forodeporte se ocupa de la formación continua de los profesionales y personas involucradas en el ámbito de las actividades físico-deportivas de la Comunidad de Madrid. A través de programa DEUCO, la Comunidad de Madrid impulsa todas las actividades relacionadas con el deporte infantil.

- **Educación:** la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid impulsa diversos programas y actuaciones encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:
 - Ampliar y mejorar los servicios educativos
 - Impulsar la igualdad de oportunidades
 - Mejorar la calidad educativa de los centros escolares de la región
 - Ampliar y consolidar la cooperación en materia educativa entre las Administraciones Locales, Autonómicas y el Estado.

La Comunidad de Madrid propone programas independientes encaminados a la educación de adultos y a la educación infantil.

- **Vivienda:** La vivienda es otro de los servicios básicos ofrecidos a la población de los núcleos rurales. La Comunidad de Madrid lleva a cabo procesos de adjudicación de viviendas a los colectivos más desfavorecidos regulando el procedimiento y los requisitos necesarios. Mediante el Real Decreto 1186/1998 la Comunidad de Madrid pretende completar el sistema de financiación estatal de acceso a la vivienda, estableciendo subvenciones personales para la promoción individual para uso propio, adquisición y adjudicación de viviendas protegidas de nueva construcción de régimen general, y para la adquisición, a título oneroso, de viviendas ya construidas, así como la rehabilitación del patrimonio edificado residencial de la C. M.
- **Sanidad:** La sanidad es un servicio indispensable para la población rural. La Zonificación Sanitaria de la Comunidad divide actualmente el territorio en *11 áreas de salud, 34 distritos sanitarios y 247 zonas básicas de salud*, siendo estas últimas las piezas claves para el desarrollo de la atención primaria.
- **Juventud:** desde la Comunidad de Madrid se ofrece servicios a la población joven madrileña entre 14 y 30 años.
- **Mujer:** la importancia de la mujer en el desarrollo socioeconómico de una zona rural es fundamental. La Comunidad de Madrid ha elaborado el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid (1997-2000)*, que pretende avanzar en el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.
- **Transportes públicos:** Los transportes públicos suponen un servicio básico indispensable para la economía de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid. El Consorcio Regional de Transportes es un organismo autónomo mercantil responsable del transporte regular de viajeros en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

5.2 REPERCUSIONES DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN ANTERIOR (1994-1999)

En este apartado se resumen los resultados y las repercusiones de:

- 1) los recursos financieros utilizados en el marco del FEOGA relativos al Desarrollo Rural en el período de programación anterior y en virtud de las medidas de acompañamiento desde 1992. (Reglamentos Europeos relativos al desarrollo rural: Reglamento (CEE) nº 4256/88, nº 950/97, nº 951/97, nº952/97, nº 867/90, nº 2078/92, nº 2079/92, nº 2080/92, nº1610789).
- 2) los recursos financieros utilizados en el marco de los Fondos Estructurales relativos al Desarrollo Rural en el período de programación anterior:

- 3) los recursos financieros utilizados fuera del marco europeo de cofinanciación, relativos al Desarrollo Rural y que hayan tenido alguna repercusión en la zona.

Se describen brevemente las medidas que han llevado a cabo en cada uno de los puntos arriba mencionados, el grado de aplicación, y el gasto público total de las mismas a lo largo del periodo de programación anterior. Para ello se muestran los resultados de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación intermedia del Programa Operativo del objetivo 5b
- Evaluación intermedia del Programa Operativo del objetivo 3
- Evaluación de la PAC en la Comunidad de Madrid
- Evaluación intermedia de la Iniciativa Leader II

5.2.1 Resultados del período de programación anterior (1994-1999) en el marco del objetivo 5b

A continuación se resumen los resultados de la evaluación intermedia del DOCUP de la Comunidad de Madrid, documento que describe el modelo de desarrollo integral para las Zonas Rurales Madrileñas y cuyo punto de partida es el perfil específico de cada zona.

El diagnóstico del medio físico, económico y social recogido en el DOCUP presenta los elementos más característicos de las comarcas madrileñas, así como la identificación de los principales problemas. Según este Programa Operativo el desarrollo rural en la Comunidad de Madrid se enfrenta a cuatro grandes problemas que constituyen un punto de referencia importante:

- ⇒ Evolución de la población
- ⇒ Bajo nivel de rentas
- ⇒ Degradación del hábitat rural
- ⇒ Degradación del patrimonio natural

a) Contenido y coherencia del programa realizado

La estrategia del programa se sustenta en cinco **ejes prioritarios de actuación** que se reparten los recursos financieros de manera de forma muy igualitaria, a excepción del cuarto eje:

- I. Infraestructuras de base (con el 23,1% del presupuesto)
- II. Diversificación (con el 27,8%)
- III. Recursos naturales y medio ambiente (19,9%)
- IV. Mejora del hábitat rural (8,5%)
- V. Recursos humanos (20,7%)

La identificación de tres **objetivos principales** permite ver la articulación entre estos y la estrategia establecida:

1. Mantener la población autóctona y sus actividades en el municipio (ejes I, II y IV)
2. Incrementar la capacidad económica de la zona (ejes II, IV y V)
3. Proteger el medio natural (ejes I, II, III y IV)

Salvo una cierta priorización de las actuaciones en el eje 5, no especificada ni justificada de forma clara en la estrategia, podría decirse que el programa alcanza un nivel razonable de coherencia. Los ejes diseñados presentan un buen nivel de interconexión e interoperatividad, tratando de hacer

converger todos los recursos en la dinamización del capital endógeno rural para movilizar su potencial de desarrollo.

Sin embargo, la ejecución práctica del programa ha supuesto la acentuación de los **desequilibrios entre los ejes**, así como la **imposibilidad de llevar a la práctica la hipotética estrategia** tácita de concentrar buena parte de los recursos en las acciones del eje 5.

La prioridad de la ejecución ha incidido especialmente en la dotación de la infraestructura económica, que ha registrado sobrerrealización respecto de la programación inicial, frente al incumplimiento de las previsiones en los restantes ejes (especialmente en el eje 5 con un déficit superior al 65% de los recursos previstos). Este dato deja entrever cierto grado de optimismo en la programación en cuanto a las posibilidades de absorción de los recursos reservados para algunos ejes.

Como consecuencia la **coherencia interna** entre actuaciones y objetivos previstos se ha debilitado ligeramente en la aplicación práctica del programa. Por otro lado, la **coherencia externa** se vería mejorada si el programa se inscribiera de forma más clara dentro del conjunto de iniciativas y planes, tanto regionales como estatales o comunitarios, que afectan directamente a la Comunidad de Madrid.

b) Reprogramación financiera

Se presenta a continuación un cuadro con la financiación repartida en los diferentes subprogramas, según las medidas a las que han afectado:

Sub programa	MEDIDAS	P.O. INICIAL (1)	O.R. 94-97 (2)	% (2/1)	REPROGRAMACIÓN (3)	DIFERENCIA (3-1)
FEOGA	1.1 Infraestructura rural	1.268.105.081	922.458.129	73	1.407.605.024	139.499.943
	2.1 Diversificación agraria	1.094.082.879	876.768.627	80	1.340.082.897	246.000.018
	3.1 Lucha contra la desertización	743.935.308	580.756.585	78	1.612.435.341	868.500.033
	3.2 Conservación de la biodiversidad	1.298.510.969	962.755.839	74	1.298.510.969	0
	4.1 Renovación y desarrollo de núcleos rurales	888.500.709	753.684.598	85	1.300.000.733	411.500.024
	6 Asistencia técnica	55.654.450	12.835.722	23	55.654.450	0
TOTAL FEOGA		5.348.789.396	4.109.259.500	77	7.014.289.414	1.665.500.018
FEDER	1.2 Infraestructuras básicas y de apoyo	400.281.098	399.620.811	100	877.945.384	477.664.286
	2.2 Acciones en favor local, inversiones productivas	543.735.950	439.104.090	81	543.735.950	0
	2.3 Turismo rural	919.159.289	726.390.488	79	1.619.159.289	700.000.000
	3.3 Acciones medioambientales en núcleos rurales	506.262.323	429.771.911	85	506.262.323	0
TOTAL FEDER		2.369.438.660	1.994.887.300	84	3.547.102.946	1.177.664.286
FSE	5.1 Ayudas al empleo	1.697.964.532	227.797.441	13	899.084.970	-798.879.562
	5.2 Formación de activos	1.907.542.024	877.212.326	46	1.826.395.818	-81.146.206
	5.3 Orientación y asesoramiento	179.273.192	39.699.972	22	119.699.972	-59.573.220
	5.4 Asistencia técnica	116.000.300	15.599.288	13	55.599.288	-60.401.012
TOTAL FSE		3.900.780.048	1.160.309.027	30	2.900.780.048	-1.000.000 (4)
TOTAL		11.619.008.104	7.264.455.827	63	13.462.172.408	1.843.164.304 (5)

(1) Gasto público total por medida, tras la reprogramación de 25-11-1997. Saldo de ecus pendientes de pago al cambio en FEOGA y FEDER de 1 ecu=167 ptas. En FSE, al haberse trabajado en pesetas, el tipo de cambio actualizado es el de 500.000.000/2.995.989 x 100 = 166,88979832702.

Esta última actualización del tipo de cambio supone, en el subprograma FSE, un incremento de las cantidades en ptas. De 201.774.062, como consecuencia de la utilización por vez primera del tipo de cambio. Por tanto, la reducción real en pesetas es de sólo 798.225.938 ptas.

(2) Ejecución financiera: obligación reconocida a 31-12-1997.

(3) Gasto público total por medida, en caso de aprobarse la presente propuesta de reprogramación.

(4) La reducción de 1.000.000 ptas. en FSE se distribuye entre las medidas 1.2: 300.000.000 ptas. y 2.3: 700.000.000 ptas. (al mismo tipo de cambio en ecus que el operado para la reducción de FSE)

(5) El incremento global de 1.843.164.304 ptas. se distribuye entre las medidas 3.1, 4.1, 1.1, 2.1 y 1.2.

Por diversas circunstancias ajenas al propio Programa, éste ha sido objeto de sucesivas reprogramaciones financieras que han afectado al ritmo de su ejecución modificando los plazos previstos inicialmente.

Dichas reprogramaciones apenas han afectado a la cantidad de recursos puestos a disposición del Programa. Por el contrario, los gastos totales de cada eje se han visto afectados de manera que el gasto inicial del eje 1 crece tenuemente en la reprogramación, el del eje 4 se incrementa intensamente debido especialmente al gran crecimiento del peso de los recursos financieros destinados a las actuaciones gestionadas por la Administración regional. En el caso de los ejes 2, 3 sube ligeramente y en el eje 5 la reprogramación supone una reducción de su gasto inicial.

Además se ha pretendido que con estas reprogramaciones se normalice la rapidez de ejecución de las medidas relacionadas con la realización de infraestructura técnica de organización del territorio y los retrasos de las medidas que requieren la participación de actores públicos o privados para ejecutarse, que implican mayores dificultades para su realización por los plazos más dilatados de información y gestión requeridos.

c) Valoración de la eficacia y eficiencia global del programa

Desde el punto de vista **financiero**, el DOCUP de las Zonas Rurales de Madrid para el primer trienio del programa (1994-98) plantea movilizar una inversión pública total de 6.919,8 millones de pesetas, que significan un 43,9% de los recursos totales del DOCUP para el periodo 1994-1999.

La **ejecución real** del programa se ha situado por debajo de lo programado, habiéndose efectuado una aplicación de recursos equivalente al 73,8% de los recursos previstos para el primer trienio del programa.

El **ritmo de inversión** previsto concentra la inversión en 1995 (36%) y 1996 (41,8%) lo que se ha conseguido, en general, en el calendario de ejecución.

Respecto al **cumplimiento presupuestario** destaca por su mayor nivel de cumplimiento el eje 1 - Infraestructuras de base- que además también es el eje con mayor previsión de inversión y donde buena parte de los proyectos forma parte de planes más amplios concebidos para las redes donde se insertan las diferentes acciones. Por contra el eje cinco -Recursos humanos- ha resultado ser el de menor cumplimiento por los problemas de participación que presenta.

El **nivel de eficacia** puede ser considerado como limitado pues el nivel de infrarrealización de las medidas alcanza un 55,3% de las actuaciones emprendidas en el programa, mientras que tan sólo un 18,5% de las actuaciones han cumplido o superado lo ajustado por el programa. A este respecto, es importante tener en cuenta que buena parte de las actuaciones son infraestructuras cuya ejecución es lenta, lo que explica el retraso entre los pagos liquidados y el nivel de realización física. Además la combinación con los resultados financieros, con un nivel de ejecución del 73,8% en términos de pagos liquidados, completa una perspectiva más optimista del nivel de eficacia.

Respecto al **impacto sobre el empleo** generado, destaca la menor creación de empleo en los ejes 1 y 4, dedicados a la creación de infraestructura, frente a la mejor respuesta de los ejes 2, 3 y 5,

dedicados a la cualificación del capital humano, la potenciación de la inversión privada y el capital natural. Es necesario destacar aquí, el fuerte carácter instrumental otorgado a estas infraestructuras de articulación del territorio (transportes/comunicaciones) muy costosas en inversión y generadoras de poco empleo directo, pero que son condición necesaria, aunque no suficiente para el desarrollo.

Desde el punto de vista **medioambiental** la contribución de la aplicación del DOCUP se traduce en un elevado grado de eficacia en las actuaciones sobre zonas degradadas y en una dinamización de las actividades de reforestación, así como de control de emisiones y residuos. Por otro lado, la presencia de parques naturales en la C.M, con sistemas propios de gestión han facilitado la adecuación de las actuaciones conservacionistas, aunque rompen la delimitación comarcal del Objetivo 5b).

La contribución de la ejecución del programa al **desarrollo económico y social** de las áreas rurales madrileñas se concretan en una mayor expansión demográfica de las zonas 5 b) que la observada para el conjunto de la Comunidad de Madrid y en un mejor ratio paro/habitante en estas zonas que en el conjunto de la región.

En definitiva, se puede decir que aunque la ejecución del programa ha quedado por debajo de lo previsto, es necesario insistir en el hecho de que su ejecución ha mantenido un **alto grado de coherencia** en cuanto a la adaptación de los problemas y objetivos pretendidos por los programadores.

d) Los cambios en el contexto socioeconómico

El período de aplicación del Plan de Desarrollo para las zonas Objetivo 5b de la Comunidad de Madrid ha venido a coincidir con un momento de recuperación del crecimiento regional. Sin embargo, este crecimiento ha sido inferior al observado por el conjunto de las regiones españolas (un 1,96% frente a un 2,69%).

En estos años, la importancia relativa de la contribución de la agricultura se mantuvo en el 0,3% del VAB regional, al mismo tiempo que la correspondiente a las actividades de servicios disminuían su importancia relativa en siete décimas porcentuales, situándose en el 76,7%, siendo la industria la que ha mostrado mayor dinamismo, de manera que su contribución al VAB ascendía en 1996 al 15,8%, cinco décimas por encima del dato referido a 1993. La construcción aportó el 7,2% restante al VAB regional.

Las comarcas Objetivo 5b han conocido mayores transformaciones. La mayor, el **incremento demográfico**: se han registrado 41290 nuevos residentes, un 73% más en 1996 respecto de 1991 (datos del Padrón y del Censo respectivamente).

La consecuencia ha sido el ligero incremento del paro registrado en las comarcas 5b de forma que en 1996 éste alcanzó a 15.220 personas, 6.000 más que en 1991 y 4.336 más que en 1993, elevando su participación relativa en el total del paro registrado regional desde el 4,8% en 1993 al 5,2% en 1996.

En todo caso, este incremento es comparativamente menor que el correspondiente al incremento demográfico. Así, el ratio porcentaje de paro/ porcentaje de población en el área 5b, respecto del mismo ratio a escala regional, ha disminuido del 99,2% en 1991 al 98,3% en 1996.

Tratando de establecer alguna contribución a estos parámetros de la aplicación del Programa 5b, se ha considerado como especialmente relevante el hecho de que si en el conjunto de la Comunidad de Madrid se han creado 81,4 nuevas ocupaciones por cada 10.000 habitantes en el período 1993-1996 una estimación del empleo directo generado por el desarrollo de las medidas programadas junto con la inserción laboral de los participantes en las principales acciones formativas arroja un ratio de 33,1 nuevas ocupaciones en el área 5b por cada 10.000 habitantes; dato, sin duda, muy positivo, en tanto que habría que añadir los empleos indirectos generados por el propio programa - de imposible estimación- y, por supuesto, los empleos que con independencia del programa se hayan podido producir.

En **términos fiscales**, esta dinamización de las áreas 5b ha tenido una directa manifestación en el mayor incremento de la base imponible, número de declarantes y rendimiento medio en el IRPF respecto del conjunto de la región en los años 1993-1995.

Por otro lado, es importante señalar, como aspecto positivo, la adecuación lograda en la aplicación del programa a la diversidad de las características de las comarcas elegidas como Objetivo 5b de actuación.

Así, mientras que en la comarca de Las Vegas con fuerte importancia demográfica y urbana se han priorizado las acciones relacionadas con la mejora de equipamientos de estos núcleos, en La Campiña, área de fuerte influencia de los municipios industriales próximos, se han desarrollado más las acciones ambientales y de renovación de los núcleos rurales. Otro tanto se puede mantener respecto de la comarca Sur-Occidental.

Por su parte, en el área de Lozoya -Somosierra. con baja densidad demográfica y mayor atraso relativo, así como con peor accesibilidad se han priorizado la construcción de carreteras, la diversificación económica y las medidas ambientales. También estas acciones han tenido mayor concreción en la comarca de Guadarrama, si bien en coherencia con su situación de mejor situación respecto de las comarca anterior, con menor énfasis en cuanto a las acciones relacionadas con la infraestructura rural y el desarrollo turístico.

Finalmente en el municipio de Colmenar Viejo, se han aplicado medidas de diversificación agraria, cuestión, sin duda principal, para su inclusión como área Objetivo 5b.

En síntesis, se puede afirmar la fuerte coherencia entre la aplicación del DOCUP en cada uno de los diversos espacios para los que se ha elaborado, superando las deficiencias detectadas en cuanto a la inclusión de los factores territoriales en el documento de programación. Esta circunstancia, sin embargo, no debe de servir de pretexto para la ampliación del contenido de las actuaciones aplicadas en cada una de las comarcas.

Igualmente, desde la perspectiva de la priorización territorial de la ejecución de las medidas contenidas en el DOCUP, los resultados indican una buena gestión del mismo.

Por tanto, atendiendo a la evolución demográfica y del empleo en las comarcas 5b, así como a la coherencia puesta de relieve en la aplicación del DOCUP, la valoración de los resultados logrados es muy positiva.

e) Recomendaciones respecto al DOCUP del Objetivo 5b

A la vista de los resultados conseguidos por el programa se plantean las siguientes consideraciones:

En general, el grado de cumplimiento ha sido limitado, mostrando una importante diferencia en la ejecución de cada una de las medidas cofinanciadas.

Sobresale el bajo nivel de ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que corresponden en su totalidad al Eje 5 de actuación.

Las medidas tradicionales que tienen un contenido de realización física importante son las que alcanzan niveles de eficacia más elevados.

Por el contrario, aquéllas que pueden ser valoradas como más novedosas alcanzan un grado de ejecución menor. A este respecto destaca, además de la Formación profesional en medio rural, las Acciones a favor de la localización de inversiones.

A la vista de lo anterior, la aplicación del Programa muestra una cierta inercia, en tanto que los comportamientos administrativos favorecen más ciertas realizaciones, mientras que las acciones que tratan de modificar la tendencia económica de las áreas de actuación exigen periodos de maduración más prolongados, no solamente para las instancias político-administrativas sino, especialmente, por parte de los colectivos sociales que han de asumir como propia la estrategia de desarrollo.

Junto a lo anterior, se debe tener presente la coexistencia de las actuaciones dentro del Objetivo 5b con otras en áreas colindantes, en unos casos con mayor tradición industrial, como las incluidas en el Objetivo 2 de actuación de los Fondos Estructurales de la Comunidad Europea, en otros, en regiones limítrofes que son Objetivo 1. Esta situación crea dificultades específicas de desarrollo a las áreas 5b derivadas de la competencia entre territorios.

La situación se ve agravada en el caso concreto del área 5b de la C.M. por la heterogeneidad y dispersión de la misma que, además tiene en común un factor limitativo: la polarización ejercida por la zona metropolitana de Madrid capital lo que redundará negativamente en cuanto que las posibilidades de desarrollo del área 5b está sujeta a las tensiones del núcleo capitalino.

Sin embargo, el comportamiento demográfico y del empleo en las diferentes comarcas Objetivo 5b se puede estimar como comparativamente positivo, aunque resulta ciertamente muy arriesgado atribuir este hecho en exclusiva a la aplicación del Programa 5b. Las causas hay que buscarlas más en comportamiento motivados por otros factores, como el dinamismo de núcleos de segundo grado regional (la mayor parte de ellos son Objetivo 2), las diferencias de precios de suelo y vivienda, la mejora de las comunicaciones con los núcleos industriales, y especialmente con Madrid capital, entre otros. No obstante, es preciso subrayar los buenos resultados que ha alcanzado la ejecución del DOCUP en términos de creación de empleo (33,1 ocupados generados gracias al programa por cada 10.000 habitantes) en comparación con el crecimiento de la ocupación total en la Comunidad de Madrid (81,4 nuevos ocupados por cada 10.000 habitantes).

5.2.2 Resultados del período de programación anterior (1994-1999) en el marco del objetivo 3

A continuación se resumen los resultados de la "Segunda Fase de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del Objetivo3, 1994-99".

a) Contenido y ejecución financiera del programa

El programa tenía previsto movilizar durante su periodo de vigencia (1994-1999) un gasto público de 41.651 millones de pesetas con el fin de lograr **cuatro objetivos finales**:

- * Facilitar la inserción laboral de los amenazados de paro de larga duración.
- * Facilitar la inserción profesional de los jóvenes
- * Promover la integración sociolaboral de las personas amenazadas de exclusión
- * Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral

Los objetivos anteriores se pretenden conseguir a través de **cuatro grupos de acciones** que se reparten los recursos financieros de la siguiente forma:

- * Formación profesional ocupacional (80,7% del gasto total)
- * Ayudas financieras para la creación de puestos de trabajo (12,4%)
- * Asesoría y orientación laboral (2,5%)
- * Asistencia técnica, evaluación y difusión del resto de las acciones (4,5%)

El gasto se concentró fundamentalmente en los objetivos 1 y 2, dirigidos a facilitar la inserción laboral de los parados de larga duración (38,02%) y de los jóvenes (32,73%), respectivamente.

Por grupos de acción de acción el gasto se orientó de forma clara hacia la formación ocupacional (80,7%) seguido, a gran distancia, por las subvenciones a la creación de empleo (12,4%).

Los pesos financieros de cada acción siguen prácticamente las mismas pautas en todos los objetivos. La medida preferente en todos ellos es la formación, con la excepción del objetivo 4, dedicado a la igualdad de oportunidades, donde las ayudas al empleo orientadas a la promoción de iniciativas empresariales femeninas, guardan un notable equilibrio con la formación. Hay que resaltar la concentración temporal de la ejecución en los dos últimos años.

b) Reprogramación financiera

En el año 1997 el Programa Operativo sufrió una reprogramación importante: las acciones de orientación y asesoramiento laboral y de ayudas al empleo (que antes sólo se desarrollaban dentro del objetivo 4) fueron extendidas a los objetivos 1,2 y 3.

También se ha realizado una reprogramación anual que ha permitido ajustar lo ejecutado con lo previamente programado. Sin embargo, las reprogramaciones se han realizado en función de la previsión de actuación de los gestores, y no con una visión de conjunto estratégica.

c) Valoración global

Las principales conclusiones de la valoración son:

Hay coherencia entre las realizaciones y la estructura regional del desempleo.

El número de beneficiarios atendidos a través de las diversas acciones del Programa Operativo representa una elevada cobertura de la población desempleada de la Región.

El tipo de beneficiario más frecuente es mujer, entre 20 y 29 años de edad, lleva menos de un año en situación de desempleo y dispone de estudios secundarios. Fundamentalmente se beneficia de acciones de formación profesional ocupacional y orientación laboral.

La inserción laboral de los exalumnos de formación ocupacional de 1997 ascendió al 42,6%. De estas personas, el 91,6% se insertaron con un empleo por cuenta ajena y el resto con un autoempleo. De los contratos por cuenta ajena, una buena parte fueron temporales (30,4% del total) o por obra o servicio (25,3%), siendo los contratos indefinidos el 20,4% y los de aprendizaje o prácticas el 12,6%.

La principal diferencia de inserción por colectivos es la existente entre los menores y mayores de 30 años: la tasa de inserción de los primeros fue del 50,5%, y la de los mayores de 30 años del 37,5%. También existe una tasa de inserción diferente según el sexo (49,8% los hombres y 45,8% las mujeres) y según el nivel de estudios de los ex alumnos (el 43,4% con estudios básicos, el 45,9% con estudios medios, el 57,8% con estudios superiores de grado 1, y el 56% con estudios de grado 2).

La relación entre el contenido del curso y la actividad a desarrollar en el puesto de trabajo no es muy significativa, aumentando en los alumnos con edades superiores a 30 años.

Destacan como resultados positivos de las acciones de formación ocupacional y orientación laboral: mejoras en los niveles de empleabilidad, motivación para buscar empleo, motivación para reingresar en la enseñanza reglada, aumento de la autoestima, establecimiento de las relaciones de amistad o profesionales, enriquecimiento de ocio, etc.

La ayuda económica para la creación de puestos de trabajo constituyó un incentivo para premiar decisiones de contratación o autoempleo previamente adoptadas. Fomentando, además, la contratación indefinida frente a la temporal.

d) Impactos socioeconómicos

La elevada dimensión del mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid impide que se generen a corto plazo y de manera inmediata, impactos macroeconómicos o sociales a pesar de que se hayan realizado esfuerzos notables y de que se hayan alcanzado tasas de cobertura apreciables en ciertos colectivos (desempleados universitarios o parados con estudios primarios). Con tasas de cobertura bajas se encuentran: las mujeres, los jóvenes o los desempleados con más de dos años de duración.

e) Recomendaciones

En función de los resultados obtenidos se plantean las siguientes consideraciones:

El Programa Operativo se establece para un período relativamente largo y en un contexto de ejecución caracterizado por la inestabilidad, por lo que parece más adecuado que para la siguiente etapa se incluyan objetivos finales e intermedios bien desarrollados y estrategias claramente delimitadas para alcanzar dichos objetivos.

Plantear programaciones y convocatorias plurianuales para facilitar la programación y la gestión. Este sistema aumentaría la eficiencia de los recursos y mejoraría los efectos sobre los beneficiarios.

Aumentar los recursos para campañas de información activa para que llegue ésta a la población que no busca por propia iniciativa los servicios de las administraciones públicas. (a través de escuelas taller, institutos con garantía social, educadores de calle, etc.).

La información sobre los cursos que se realizarán en cada distrito y en cada municipio deberían llegar a los ayuntamientos con tiempo suficiente para permitirles realizar campañas informativas. En caso contrario, sólo disponen de tiempo para contactar con personas que previamente hayan expresado su interés en participar en acciones de formación, que no suelen ser los colectivos con más riesgo de exclusión laboral.

Las acciones formativas deben seguir siendo una prioridad en la política de lucha contra el desempleo, siempre que incluyan prácticas profesionales externas y se coordinen con las otras acciones del P.O., siendo ésta una de las recomendaciones que revisten especial interés.

La planificación de la oferta formativa debe ajustarse más a las demandas del mercado y a las características de los diversos colectivos que conforman la población objetivo del P.O. Para ello sería recomendable dedicar mayores recursos a estudios prospectivos del mercado de trabajo y a la detección de necesidades formativas, mutaciones en los contenidos ocupacionales, etc.

Adecuar el calendario de la oferta formativa a las épocas de disminución de demanda laboral, muy claras en algunos sectores (construcción, agricultura, turismo, sanitaria, tiempo libre, secretarial...), para permitir la recualificación profesional de las personas que trabajan en estos sectores generalmente con contratos temporales.

Generalizar las prácticas empresariales a todos los cursos y a todos los alumnos que lo deseen. Para ello deben reforzarse los esfuerzos en establecer contactos con empresas e incluso convenios de colaboración con asociaciones empresariales que puedan estar interesadas. Estas prácticas, además, no deben comenzar mucho después de haber finalizado el curso. Para ello será necesario, quizás, disminuir la tramitación burocrática existente en la actualidad.

Aumentar la oferta formativa ocupacional para personas sin estudios, como medio de favorecer la mejora de la empleabilidad de este colectivo con mayores riesgos de exclusión

laboral. La misma recomendación puede plantearse para los desempleados de larga y muy larga duración.

Aumentar la homogeneidad de los asistentes a los cursos. Esto puede conseguirse de diversas formas: con una planificación plurianual y aumentando el plazo existente entre que se conceden los cursos a empresas o ayuntamientos y el comienzo de los cursos.

Continuar incentivando la contratación estable de colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, manteniendo el incentivo económico a la contratación indefinida y la discriminación positiva a los grupos con mayores dificultades de inserción.

Tratar que las ayudas a las iniciativas empresariales impulsen verdaderamente dichas decisiones, concentrándolas de forma selectiva en los proyectos más innovadores y con carencias de capital inicial.

Incentivar la asistencia a cursos de formación y gestión de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de los propietarios o directivos de las empresas subvencionadas y de las personas que crean su propio puesto de trabajo.

La potenciación de las acciones de orientación y asesoramiento debe ser una prioridad en la política de lucha contra el desempleo, sobre todo si se coordinan con las otras acciones del P.O.

Desarrollar un sistema integrado de información y orientación profesional destinado esencialmente a las PYMES, para que éstas cuenten con información para programar y desarrollar sus políticas de recursos humanos.

Deben aumentarse las bolsas de trabajo de las instituciones y la coordinación entre las ya existentes, tanto en administraciones públicas como en organismos privados o asociaciones sin ánimo de lucro.

Deben realizarse estudios de inserción de los beneficiarios del P.O., que coordinen metodologías cuantitativas y cualitativas, para aumentar su potencial explicativo y su utilidad para la reprogramación de acciones.

Potenciar la evaluación como herramienta de gestión y de intercambio de información.

5.2.3 Resultados del período de programación anterior (1994-1999) en el marco de la PAC

En este apartado se pretende recopilar la información sobre lo que representa la *P.A.C.* en la Comunidad de Madrid de manera global y comarcal y describir de forma cuantificada los impactos derivados de la misma en el medio rural. Dentro de la Comunidad de Madrid se deben contemplar tres líneas específicas:

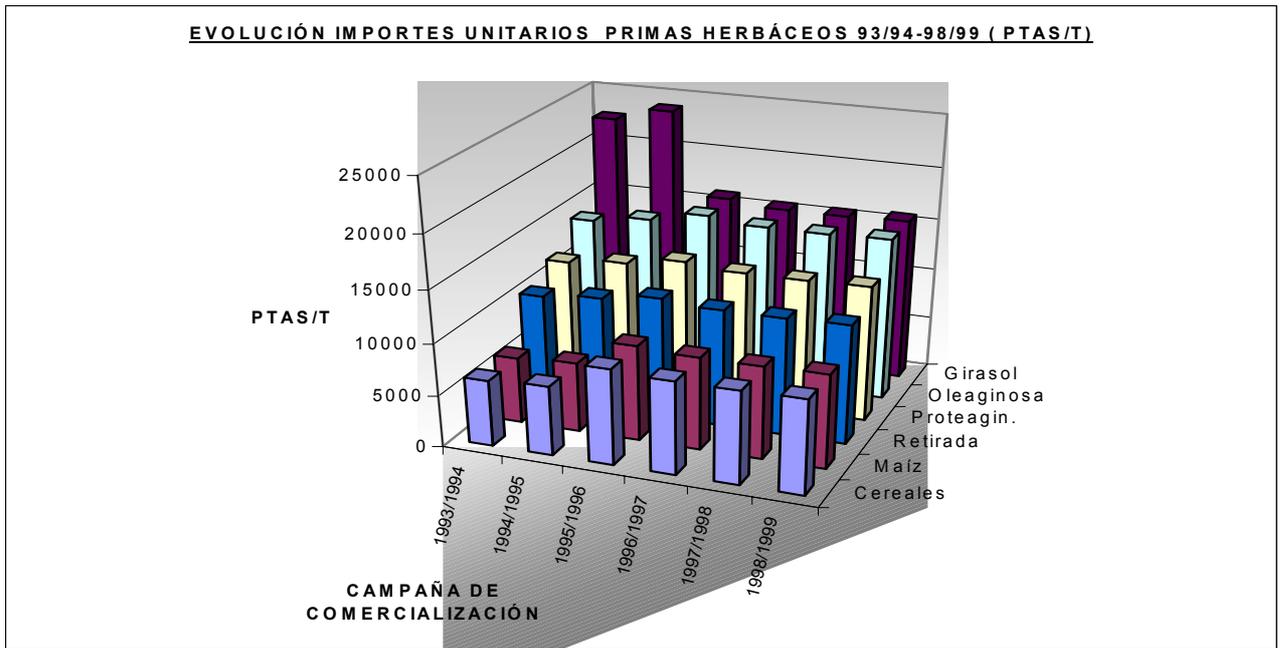
- * **Ayudas a las superficies de cultivos herbáceos**
- * **Ayudas a la producción de aceite de oliva**
- * **Primas ganaderas**

Posteriormente se ofrece un resumen de los principales resultados, tanto a nivel **comarcal** como **municipal** y se analizan los **efectos** y **repercusiones** atendiendo a los **objetivos**.

a) Cultivos herbáceos

PRIMAS

El importe de las primas unitarias a los cultivos herbáceos, se han incrementado de forma general en todas las campañas. El siguiente gráfico muestra la evolución de los importes unitarios de las principales primas:

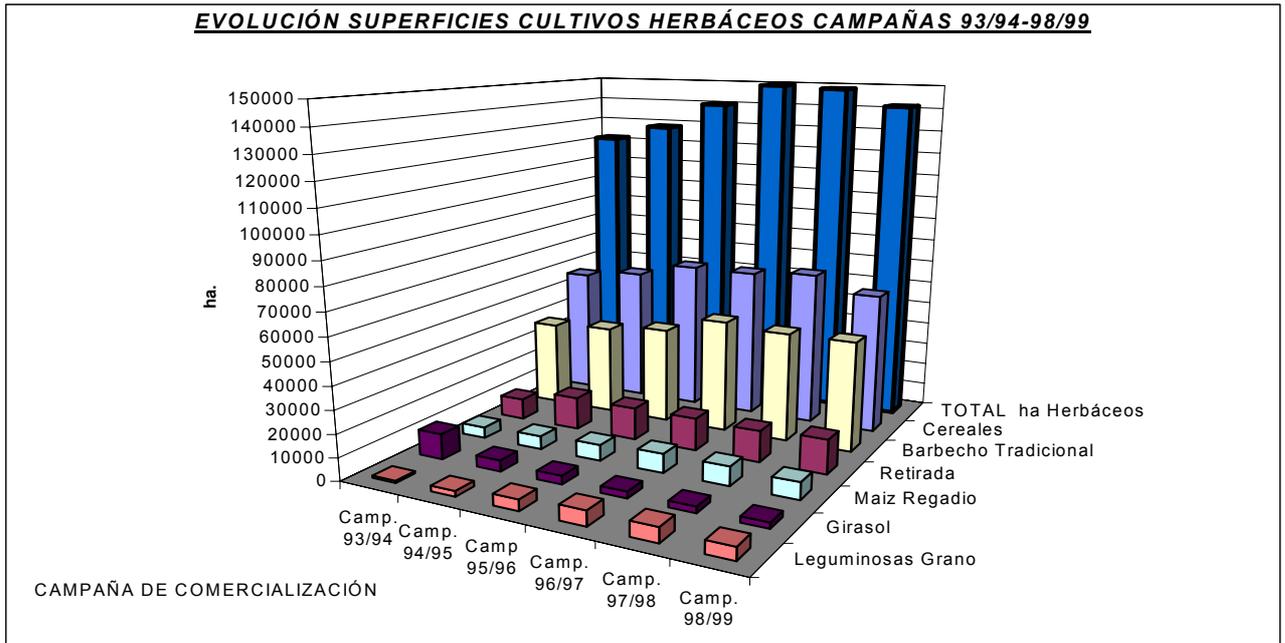


Fuente: Elaboración Propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.

El único descenso significativo se produce en el importe de la ayuda al girasol, en el resto de paquetes la tendencia muestra un crecimiento moderado a lo largo de las seis campañas de comercialización referidas.

SUPERFICIE

Con los datos facilitados por la Dirección General de Agricultura y Alimentación, la superficie pagada oscila en torno al 92 % de la superficie declarada, **se debe trabajar** fundamentalmente **con la superficie pagada**, pues es la que realmente se puede considerar como más ajustada a la superficie real.



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.

El primer dato relevante es el *decremento significativo* experimentado en la *superficie total pagada de cultivos herbáceos*.

Este decremento de la superficie, *se ha traducido en una importante disminución del cultivo* mayoritario en Madrid (los cereales en secano), que han reducido un 10.1% la superficie pagada en la campaña 98/99 respecto a la anterior

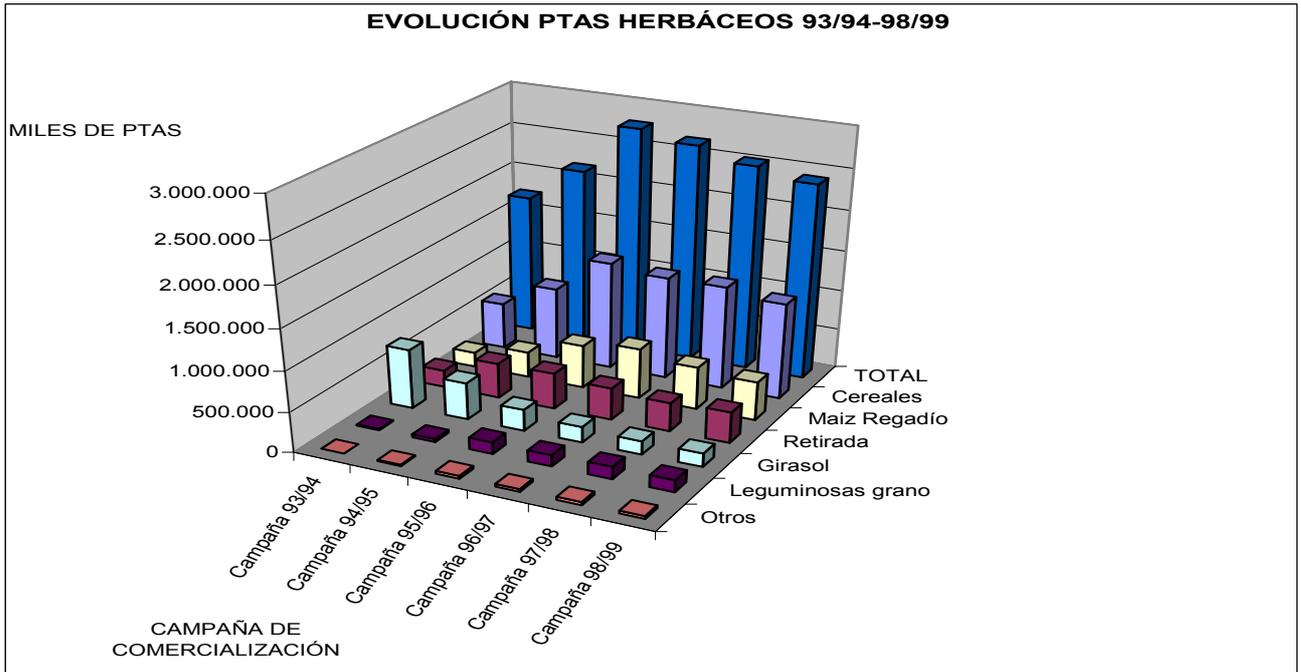
Por otra parte los *cultivos minoritarios en superficie también han disminuido en términos relativos*. En el caso *del maíz en riego* se ha reducido su superficie en torno a un 11 % en esta campaña 98/99. En el caso de las *leguminosas de grano* la reducción ha sido considerable en la última campaña.

La *evolución secano/regadío* a lo largo de estas 2 campañas, se ha mantenido *prácticamente constante*.. La evolución del *barbecho tradicional* también *ha permanecido estable*.

IMPORTE

El *importe total de las ayudas P.A.C en cultivos herbáceos*, ha crecido en el período de las campañas de comercialización 93/94-96/97, incrementándose de 1.737 millones, a 2.679 millones, es decir aumentando en 941 millones, pero en *las dos últimas campañas* (97/98 y 98/99) se puede observar *una disminución* en los pagos, reduciéndose estos en 112.353.000 pts en la campaña 98/99 (respecto a la anterior), lo cual supone una reducción porcentual del 4.4 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura.



b) Ganadería

PRIMAS

Además de la prima específica para cada especie hay una *prima adicional* o suplementaria, denominada *de extensificación*. Esta se concede en aquellas explotaciones, en las que hay una carga ganadera (Q) inferior a 1,4 UGM/ha. En las últimas dos campañas ganaderas referidas la prima por extensificación se divide en dos tramos, por debajo de 1 UGM/ha y entre 1 y 1,4 UGM/ha. Los animales subvencionables, en la Comunidad de Madrid, se agrupan en dos grandes grupos :

Vacuno de carne

Ovino-Caprino

Todas las primas se ven incrementadas en las zonas desfavorecidas por una *Prima específica*. Los **importes por cabeza** y por campañas (**para ganadería se refleja el año en que tiene lugar el pago**), se recogen en la tabla adjunta:

	1993	1994	1995	1996	1997	1998
NODRIZAS	14.947	21.894	27.116	27.927	27.927	28.257
NODRIZAS CON PRIMA DE EXTENSIFICACIÓN	19.929	27.605	32.926	33.912	32.527* 29.884*	32.912 30.238
TERNEROS	9.965	14.279	17.431	17.957	17.957	18.170
TERNEROS CON PRIMA DE EXTENSIFICACIÓN	14.947	19.990	23.241	23.942	26.547 23.904	26.862 24.188
OVINO LIGERO	-	2.756	3.280	2.229	2.001	2.862
OVINO PESADO	-	3.445	4.100	2.786	2.501	3.578
OVINO PARA CEBO	-	1.643	2.050	1.567	1.703	-
OVINO LIGERO ZONA DESFAVORECIDA	-	4.143	4.715	3.669	2.768	3.860
OVINO PESADO ZONA DESFAVORECIDA	-	4.259	6.177	4.871	3.611	4.688

Fuente : Elaboración propia (Datos suministrados por el FEGA). Datos en pesetas.

NÚMERO DE CABEZAS

El número de cabezas pagadas en las últimas campañas en la Comunidad de Madrid quedaría como sigue:

AÑO	Nº NODRIZAS	Nº TERNEROS	Nº OVINO/CAPR.
1993	26.218	10.515	-
1994	27.029	11.577	184.291
1995	28.963	12.421	179.017
1996	29.913	12.407	179.112
1997	34.395	13.221	174.158
1998	34.310	16.759	162.406

Fuente : Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura. Nº de cabezas pagadas.

La tendencia en el número de nodrizas pagadas es claramente creciente a lo largo de las seis últimas campañas.

El comportamiento de los terneros es paralelo al anterior

En ovino/caprino, cabaña más importante en número de animales, hay una tendencia ligeramente decreciente en el número de cabezas.

IMPORTE

TIPO DE ANIMAL	AÑO 93 (PTS) x 1000	AÑO 94 (PTS) x 1000	AÑO 95 (PTS) x 1000	AÑO 96 (PTS) x 1000	AÑO 97 (PTS) x 1000	AÑO 98 (PTS) x 1000
NODRIZAS	513.502	729.674	942.262	1.003.325	690.259	n.d.
TERNEROS	141.793	216.471	271.275	281.196	208.747	262.309
OVINO	n.d.	185.706	283.012	161.150	192.018	n.d.
TOTAL*	-	1.131.851	1.496.549	1.445.671	1.091.024	-

Fuente : Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura. Datos en miles de ptas.

* prima de extensificación, densidad ganadera < 1 UGM/ha

* prima de extensificación, 1 < densidad ganadera < 1,4 UGM/ha

El importe total de las ayudas P.A.C. en Ganadería, ha crecido en el período 94-96 incrementándose de 1.131, a 1.445 millones, es decir aumentando en 313 millones. Pero en el año 97 último para el que se dispone de datos completos desciende fuertemente situándose por debajo de los niveles del año 94. Este crecimiento ha sido empujado fundamentalmente por los incrementos correspondientes a los terneros y las nodrizas, en estas últimas de forma muy considerable, ya que duplica el importe total percibido en tan solo 4 años. Son estas mismas las causantes junto con los terneros del fuerte descenso del año 97.

c) Importes totales de la PAC

Los importes totales de las ayudas PAC, correspondientes a los cultivos herbáceos, ganadería y olivos, para las seis últimas campañas resultarían los que a continuación se muestran:

CAMPAÑA	HERBACEOS	%	GANADO⁶	%	OLIVAR	%	TOTAL
1993/94	1.737.802.687	73	655.238.075	27	-		-
1994/95	2.191.868.594	66	1.131.852.736	34	-		-
1995/96	2.783.808.279	61	1.496.054.084	33	268.919.106	6	4.548.781.469
1996/97	2.679.522.045	62	1.445.673.535	34	156.248.018	4	4.281.443.598
1997/98	2.530.892.992	61	1.091.024.093	26	535.877.222	12	4.157.794.307
1998/99	2.418.318.496		n.d.		n.d.		-

Fuente : Elaboración propia. a partir de datos suministrados por la Dirección General de Agricultura. Datos en Ptas.

◇ La *evolución* en los años **93 a 95 es ascendente**. El aumento de las primas a los herbáceos y a la ganadería serían en parte los responsables de este comportamiento de los importes globales.

◇ El *descenso* que se aprecia en la campaña 96/97 es debido al menor importe percibido por los olivos y el ovino. En este último caso se une el descenso de los importes unitarios de las primas y el del número de animales pagados.

Considerando las campañas en los que se dispone de datos para los tres subsectores (1995/96, 1996/97 y 1997/98), el porcentaje de subvención de cada subsector respecto al total P.A.C, se mantiene invariable. En torno a un **61 % de la subvención P.A.C anual, lo absorben los Herbáceos, un 33 % para la Ganadería, y 6 % para el Olivo.**

d) Resultados comarcales de la PAC

AGRICULTURA

En los cultivos herbáceos, **la superficie pagada de secano ha aumentado en todas las comarcas sin excepción alguna**. La que más superficie destina es la **Campaña**, que además es en la que el incremento registrado ha sido superior. **Los incrementos en general se hacen menores a medida que disminuye la superficie destinada a estos cultivos en secano.**

⁶ Los datos correspondientes a ganadería se refieren a los años 93 a 97 excepto el ovino correspondiente al periodo 94-97

El número de explotaciones sigue un comportamiento paralelo incrementándose en todas las comarcas. La que mayor número de explotaciones registra es la *Campiña*, seguida de *Las Vegas*, siendo esta última en la que el aumento de estas ha resultado mayor.

Por lo que respecta a los cultivos herbáceos de *regadío*, la única comarca que no presenta una tendencia decreciente es *Las Vegas*, aunque la superficie pagada disminuyó en la última campaña. *El resto de comarcas acusan fuertemente el descenso en este último periodo y todas ellas disminuyen la superficie pagada.*

Los importes percibidos por cultivos herbáceos aumentan en todas las comarcas.

En importes totales, la que más ayudas ha percibido es *Las Vegas*, (sin duda como consecuencia de los mayores importes percibidos por el regadío, en el que los rendimientos comarcales son más altos que en el secano), seguida de la *Campiña*. En *Las Vegas* el aumento es mayor seguida, nuevamente, de la *Campiña*, al ser la que más superficie de secano explota.

GANADERÍA

Comenzando por el *ovino*, la cabaña total de estos animales se encuentra repartida de forma bastante homogénea por las distintas comarcas de la Comunidad. La que destaca ligeramente sobre las demás es el *Área Metropolitana*, que *lidera el descenso generalizado que de estos animales se produce en casi todas las comarcas.* De modo correlativo *los importes disminuyen también en todas ellas como consecuencia del menor número de animales y también del fuerte descenso de las primas.* La que percibe el importe máximo es el *Área Metropolitana* en la que este descenso es mayor. De forma análoga *el número de explotaciones de ovino disminuye también en todas las comarcas de la Comunidad* con la única excepción de *Las Vegas*, que registra un ligero incremento poco significativo.

El comportamiento de las variables referentes a los *terneros y las nodrizas* es muy similar sin más que incrementar en cierta proporción los valores absolutos para las nodrizas. *En todas las comarcas a excepción de nuevo del Área Metropolitana el crecimiento es constante (alentado por el aumento que han tenido en sus primas) en todas las variables: número de animales, explotaciones e importes totales.* En cuanto a estos *importes* como en el resto de aspectos ganaderos mencionados, destacan los percibidos por las comarcas de *Lozoya-Somosierra y Guadarrama* en las que además estos incrementos son mayores.

e) Resultados municipales de la PAC

AGRICULTURA

El número de municipios que no perciben ayuda en alguna de las tres líneas (herbáceos, animales y olivos) es alto, sobre todo en los olivos, debido a su elevada concentración, sobre todo en la comarca de *Las Vegas*, pero no obstante las ayudas llegan a la práctica totalidad de los municipios.

De los 15 municipios que han percibido un mayor importe se han mantenido con pequeñas variaciones en su posición relativa. Destaca sin duda sobre el resto *Aranjuez*, cuyo mayor importe corresponde lógicamente a los *herbáceos*.

De entre los quince municipios que mayor importe total reciben, ***tan solo dos presentan una importancia de la ganadería superior al de los cultivos herbáceos: Colmenar Viejo y Santa María de la Alameda.***

Se aprecia que los municipios que han percibido un importe mayor, se encuentran situados en la vertiente suroriental de la Comunidad en las comarcas de Las Vegas y la Campiña, mientras que los municipios en los que no se han percibido ayuda alguna se concentran en la región noroccidental de la Comunidad (comarcas de Guadarrama y Lozoya-Somosierra). A medida que avanzamos por los municipios de la Comunidad de sudeste hacia noroeste los importes que estos han percibido son sensiblemente inferiores, hasta hacerse nulos.

La superficie de cultivos herbáceos de regadío se concentra fundamentalmente en la zona sur este de la Comunidad, sobre todo en la comarca de las Vegas con municipios como Aranjuez, Chinchón etc... a la cabeza, haciéndose la importancia del regadío mucho menor cuanto más nos desplazamos hacia el norte y el oeste. En esta región norte los cultivos herbáceos tienen ya escasa importancia.

La superficie de secano en la Comunidad sigue un patrón municipal en principio similar al comentado con anterioridad para el regadío, si bien para los cultivos de secano los cambios a medida que nos desplazamos de sur a norte y de este a oeste son más graduales de unos municipios a otros, ocupando estos cultivos una superficie sensiblemente superior y agrupando a un número de municipios también superior. No obstante al acercarnos a las comarcas serranas apreciamos nuevamente como la superficie de cultivos herbáceos de secano es simbólica frente a la pagada en otros municipios de las comarcas de Las Vegas o la Campiña.

La distribución de los importes totales por municipios de los olivos aparece concentrada en el sudeste de la Comunidad en un grupo reducido de municipios en la comarca de Las Vegas y alguno de la Campiña siendo su importancia mucho menor en el resto de la Comunidad.

GANADERÍA

La distribución de los importes totales de la ganadería en la Comunidad es prácticamente la imagen inversa de la correspondiente a los cultivos herbáceos, si bien aparecen también municipios de cierta importancia ganadera en otras comarcas aparte de las de Guadarrama y Lozoya -Somosierra que aglutinan a la mayoría de los municipios ganaderos de la Comunidad.

En las Comarcas de Lozoya-Somosierra y Guadarrama aparecen los municipios que han percibido mayores importes ganaderos para las nodrizas, destacando fuera de estas comarcas únicamente el municipio de Madrid.

La distribución de los importes del ovino y por tanto de la cabaña de estos animales se encuentra repartida de forma mucho más homogénea, que otras ganaderías. Destaca la comarca del Área Metropolitana, con una importante cabaña ovina.

La caracterización de cada uno de estos municipios tiene indudablemente una relación clara con la comarca en la que este se encuentra ubicado, haciéndose por tanto extensible el resumen comarcal anterior a cada municipio en función de su situación comarcal.

f) Efectos de la PAC

Los principales efectos de la Política Agrícola Común se pueden resumir de la siguiente manera:

Por lo que respecta a los efectos sobre el *medio ambiente*, el efecto *más negativo* lo representa sin duda la *fuerte caída que ha experimentado la población ocupada en el sector agroforestal en la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid*, con lo que supone desde el punto de vista del *mantenimiento de la actividad agraria en los núcleos rurales*. De este comportamiento, se extrae quizás el efecto más negativo de los que se aprecian sobre el medio ambiente, por cuanto constituye una disminución de los profesionales susceptibles de ejercer su importante papel de *guardianes del medio y su conservación*.

No obstante, este hecho se ve mitigado por los *aumentos de la actividad en muchos subsectores como los herbáceos, terneros, etc. y los incrementos del número de explotaciones de modelos familiares* (menos de 15 ha en secano, de 4 ha en regadío, menos de 200 ovejas o menos de 10 nodrizas) que sí proporcionan, al menos, un mantenimiento de la actividad, si bien no resultan eficientes ni competitivas, en principio, por su reducido tamaño.

La parcialmente conseguida extensificación y un cierto mantenimiento de la actividad agraria, hacen por tanto reflejar un *cierto efecto positivo de la PAC sobre el medio ambiente*, que no puede ser considerado en ningún caso definitivo.

En lo que se refiere a la *cohesión social*, de nuevo *el efecto más pernicioso lo representa la apuntada disminución de la población ocupada en el sector agroforestal*. En este caso sin embargo, esta reducción junto con el *aumento de los importes totales*, hace que el *reparto por población de las ayudas se vea sensiblemente mejorado*, lo que apuntaría un *efecto positivo sobre la cohesión social*. En general las ayudas por explotación no reflejan efectos negativos, sino neutros o más bien ligeramente positivos, lo que junto con un reparto por municipios de las ayudas en principio más equitativo constituye *parcialmente un efecto de la PAC ligeramente positivo*.

Los importes superiores percibidos, que benefician a un gran número de municipios y explotaciones, unos tamaños de éstas algo mayores etc, hacen que el *efecto que sobre la cohesión económica que ha tenido la PAC*, sea en principio más positivo que negativo. La *diversificación de las producciones*, necesitará en un futuro un impulso que lleve a conseguir los objetivos fijados, a la vista del escaso grado de acogida que parecen haber tenido en la Comunidad de Madrid, *tan solo ligeramente positivo* en el caso de las *leguminosas y proteaginosas*.

g) Repercusiones según objetivos

Se analizan las principales repercusiones de la PAC en cada uno de sus objetivos:

⇒ *Mantenimiento en actividad, de suficiente número de agricultores y de un modelo de agricultura familiar:*

La repercusión que sobre el *mantenimiento de la actividad agraria* ha tenido la evolución de la *población ocupada en el sector agroforestal* ha sido claramente *negativa*, puesto que la *disminución de ésta ha sido constante* a lo largo de este periodo de estudio. Por el contrario en lo relativo al *modelo de agricultura familiar* (explotaciones de reducido tamaño), *el efecto ha sido el inverso*, ya que el número de éstas aumenta considerablemente en la Comunidad de Madrid, tanto para los herbáceos como para la

ganadería, contribuyendo favorablemente al mantenimiento de la actividad en los núcleos rurales. **La consecución de este objetivo es por tanto más que dudosa**, a la vista de la disminución de la población ocupada en estos núcleos y del hecho de que la actividad agraria no puede sostenerse tan solo con explotaciones de un tamaño muy reducido (modelo familiar) cuya competitividad es más que discutible.

⇒Controlar la producción para establecer equilibrio de los mercados y evitar la creación de excedentes y el aumento excesivo del gasto:

La superficie de cultivos herbáceos, a los que se dedica mayor superficie en la Comunidad, se ha incrementado, lo cual hace suponer que, a iguales rendimientos de los cultivos, la producción debe ser mayor. También crece el número de cabezas en la ganadería con la única excepción del ovino. Este **crecimiento en el número de cabezas y de superficie tiene una doble repercusión: por un lado se incrementa el gasto en subvención;** por otra parte, al haber más superficie y mayor número de cabezas, hay una mayor potencialidad de producción. Lógicamente, el volumen de producción dependerá, sobre todo en herbáceos y leñosos, de los rendimientos unitarios, variables de unos años a otros. Pero sin duda la tendencia lógica será hacia un **crecimiento de las producciones de productos excedentarios.**

Debe concluirse por tanto que el objetivo mencionado no parece haberse cumplido.

⇒ Favorecer la competitividad y la eficacia del sector:

La eficacia y competitividad del sector es de difícil evaluación. No obstante para que las explotaciones sean cada vez más competitivas, sería imprescindible que el teórico incremento de renta generado por la subida de la Pts P.A.C/población ocupada, se tradujera en inversiones en maquinaria, instalaciones e infraestructuras, para aumentar la productividad.

Ciertamente lo único que es evaluable es que se ha producido un **substantial incremento** (en torno al 70 %) de las **PTS P.A.C/Población ocupada**. Pero ese efecto no solo es debido a la subida experimentada por las pesetas (que se elevan y mucho), si no a la disminución próxima al 30 % en la población ocupada. La utilización que se de ese incremento de renta es competencia de cada agricultor o ganadero, y no es evaluable con los datos de que se dispone.

Por otra parte el hecho de que el número de explotaciones denominadas modelo familiar aumente considerablemente, **determina que este objetivo no se haya visto alcanzado**, debido a que el reducido tamaño de estas explotaciones las hace prácticamente antieconómicas, y si no lo son ya, lo serán a corto o medio plazo, pues su competitividad y eficiencia no está a la altura de las exigencias actuales ni futuras en este ámbito.

⇒Reparto más equitativo de las ayudas, que hasta el momento se vinculaban exclusivamente al volumen de producción y no a la situación económica de la explotación:

Este objetivo se satisface sólo en parte. El importe de las ayudas en herbáceos va ligado a un rendimiento teórico, que, lógicamente, esta relacionado con la potencialidad productiva de la zona, y no con la situación económica de la explotación. Pero bien es cierto que **las ayudas a zonas desfavorecidas han crecido substancialmente**, lo que se traduce en un **trasvase de renta hacia regiones donde la situación económica de la explotación es más desfavorable**. El reparto de las ayudas entre los distintos municipios parece además

hacerse más *equitativo* sobre todo al considerar la población ocupada en el sector dada su disminución generalizada, lo que hace que *las rentas de los agricultores que aún continúan su actividad, en principio aumenten.*

5.2.4 Resultados del período de programación anterior (1994-1999) en el marco de la Iniciativa Leader II

De forma resumida se exponen, a continuación, las conclusiones de la evaluación de la aplicación de la Iniciativa *Leader II* en la Comunidad de Madrid. Esta Iniciativa en total ha afectado a 78 municipios con una población aproximada de 135.000 habitantes y se aplica en tres zonas geográficamente localizadas en los tres vértices geográficos de la provincia:

- ◆ Al Norte el Grupo de Acción Local GALSINMA, de la Sierra Norte.
- ◆ Al Oeste el Grupo de Acción Local de la Sierra Oeste.
- ◆ Al Este el Grupo de Acción Local ARACOVE, Comarca de las Vegas.

Al analizar y estudiar los tres Grupos hay que mencionar tres características básicas que interaccionan e inciden enormemente en el modo de en el que se desarrolla esta Iniciativa en la Comunidad de Madrid:

1. **La formación y características de los Gerentes:** Los tres Grupos sin buscarlo muestran una cierta homogeneidad en sus modos de hacer. Esto es debido a que los tres gerentes contratados tienen una formación muy homogénea: son Ingenieros Agrónomos y, además, ha existido entre ellos una cierta relación profesional previa que ha favorecido una armonía y un intercambio de experiencias.
2. **El número reducido de Grupos de Acción Local de esta Comunidad Autónoma:** La reducida superficie de esta Comunidad, su carácter uniprovincial y por ello, disponer de sólo tres zonas *Leader* ha permitido a la Administración mantener una relación muy fluida y ágil con los tres Grupos.
3. **Los principios que rigen la actuación:** Los Programas de Innovación Rural de los Grupos de Acción Local, se ven respaldados e integrados en el contexto más amplio definido por el *Plan Plurianual de promoción del Sector Agropecuario Rural 2000*, dando una coherencia a sus estrategias de desarrollo.

a) Principales resultados de la Iniciativa Leader II

La Iniciativa Comunitaria *Leader II.*, para el período 1994-1999 y para los 3 grupos que operan en nuestra Comunidad, ha supuesto una inversión total de la **fase B: Programas de Innovación Rural** (gasto público y privado) de 2.192.960.000 pesetas, siendo cofinanciadas las aportaciones públicas al 50% entre la Unión europea y el conjunto de la Administración Central, Autonómica y Local. El reparto para las seis medidas contenidas en la citada fase es el siguiente:

	<u>% sobre total de medida B</u>
· B.1 Apoyo técnico al Desarrollo rural.....	14,45
· B.2 Formación Profesional y ayuda al empleo ...	7,05
· B.3 Turismo rural	19,96

- B.4 Apoyo a PYMES 13,65
- B.5 Valorización y comercialización de productos locales 24,13
- B.6 Conservación y mejora del medio ambiente.... 20,36

El Programa Regional del grupo ARACOVE, dadas las características de su comarca, incide en las acciones de valoración y comercialización de sus productos típicos locales, así como los relacionados con la conservación y mejora del medio ambiente. El grupo GALSINMA impulsa fundamentalmente dentro de su programa el Turismo Rural y las medidas medioambientales.

Objetivos a conseguir (prioridades de actuación)

Fomentar la diversificación de la economía rural en los municipios agrícolas con débiles estructuras de producción, fomentando actividades alternativas a las tradicionales.

Asegurar una agricultura sostenible y promover medidas agroambientales

Explotar las oportunidades de desarrollo de energías renovables en las zonas rurales, teniendo en consideración las condiciones locales, especialmente el patrimonio natural y cultural.

Intensificar las actividades de diversificación que fomenten las **relaciones urbano-rurales**, conectando los productos locales y actividades agropecuarias con el turismo rural y la educación ambiental.

Fomentar las actividades de diversificación para la fijación de **población joven** en el medio rural, tanto en relación con el sector agrario como con otros sectores ligados a los valores ambientales o al patrimonio.

Fomentar la puesta en práctica de **iniciativas empresariales** ligadas al sector agropecuario, que desde una base ecológica, permitan una **diversificación de la economía rural** en general, y del sector agroalimentario en particular, como mecanismo para generar nuevas oportunidades de negocio y de empleo.

Favorecer las actividades de diversificación para reforzar la **competitividad de las explotaciones** agrarias y del sector agroalimentario a través de innovaciones estructurales, en la gestión, en la comercialización y la calidad, disminución de riesgos, disminución de cultivos excedentarios, introducción de nuevos cultivos y técnicas de cultivo, etc.

Priorizar las iniciativas empresariales de diversificación basadas en los **productos locales** de calidad y en los **recursos endógenos**, tales como la promoción y valorización de los productos conectándolos a la industria.

Fomento y apoyo a las actividades de diversificación de carácter **agro-ambiental** y la **agricultura ecológica** como actividades productivas

Fomentar en las **Vías Pecuarias**, la práctica de actividades compatibles y complementarias con el tránsito ganadero, generadoras de corredores ecológicos.

Potenciar la diversificación de la economía rural mediante la pequeña **Industria Agroalimentaria** basada en los recursos locales y en los productos ecológicos, así como en los proyectos de mejora de la calidad y la comercialización.

Medidas y acciones:

Para conseguir los anteriores objetivos las medidas y las acciones concretas que se proponen en relación a la Diversificación Agraria son las siguientes:

Actividades de Diversificación de la producción agraria:

Reconversión productos ecológicos

Nuevos aprovechamientos no excedentarios: agroenergéticas, medicinales, aromáticas, ornamentales, flor cortada, invernaderos hortofrutícolas para consumo en fresco, ganadería equina, granjas cinegéticas, granjas de animales exóticos, apicultura, y cualquiera de acorde con el potencial endógeno

Fomento de razas autóctonas y en peligro de extinción

Actividades de Protección Medioambiental

Utilización de energías alternativas renovables

Tratamiento o eliminación de residuos contaminantes procedentes de la actividad agraria o complementaria

Ayudas al traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos por razones higiénico sanitarias de interés público

Actividades complementarias a la agraria

Agroturismo

Centros de actividades ecuestres

Granjas Escuela

Los datos que a continuación se mencionan, proceden del “*Documento Básico de la Evaluación Intermedia de la Iniciativa Comunitaria Leader II*” y todos ellos se citan en el Documento elaborado para la evaluación preliminar de la Iniciativa *Leader II* en España de mayo de 1998.

La Iniciativa *Leader II* en la Comunidad de Madrid, en relación con la Iniciativa *Leader I*, ha aumentado considerablemente su actuación, tanto en superficie como en población afectada. Se ha pasado de un Grupo con Iniciativa *Leader I* a tener tres Grupos con *Leader II*. El número de municipios que se han visto beneficiados por la acción de esta Iniciativa han pasado de 42 a 78, incrementándose su influjo en mas de 100.000 personas (de quince mil personas afectadas en la primera iniciativa se ha pasado a ciento treinta y cinco mil en esta segunda).

Los tres Grupos que llevan a cabo la gestión de esta iniciativa son, GALSINMA, ARACOVE , y SIERRA OESTE

EVALUACIÓN DE LA INNOVACIÓN RURAL

El impacto que han causado las inversiones sobre la población es muy variable dependiendo del nivel de ejecución de cada grupo. Este indicador varía desde 1.653.567 pts de inversión por cada 1.000 habitantes en Aracove, 6.325.645 pts en Galsinma, y 7.093.169 pts en Sierra Oeste.

Los indicadores principales de este apartado, coste de la creación y consolidación de empleo han tomado valores muy diferentes. Mientras que en Aracove suponía la creación de un puesto de trabajo una inversión de 1.950.765 pts, en Galsinma resultaban 4.057.374 pts y en Sierra Oeste 3.349.227 pts. De las anteriores cifras se puede obtener como conclusión que los tres grupos han invertido una cuantía mayor en proyectos que mantenían o consolidaban los puestos de trabajo. Los tres grupos tienen un sistema de criterios de evaluación de proyectos que potencian las inversiones en las zonas más deprimidas de la comarca

B1: APOYO TÉCNICO

La relevancia financiera de esta medida es similar en los tres grupos y se encuentra en torno al 7% del coste total del programa. La ejecución de esta medida es mayor en Galsinma con un 66%, es media en Aracove con el 35% y la más baja en Sierra Oeste con el 22%. Sierra Oeste tiene más cantidad ejecutada de esta medida, pero no se ha tenido en cuenta ya que se han realizado como certificaciones parciales y no total, con lo que el expediente aun no se ha cerrado. El coste de la Gestión de Proyectos es bastante diferente en los tres grupos. El mayor coste de gestión se produce en Sierra Oeste con 927.777 pts por proyecto, seguido de Aracove con un coste de 744.597 pts y Galsinma con un menor coste con 599.530 pts.

B2: FORMACIÓN

La relevancia Financiera de esta medida es muy similar, en torno al 3% del coste total del programa. Solo en el grupo Galsinma se han realizado proyectos encaminados a la formación en actividades productivas. El impacto que ha producido esta formación es muy pequeño, debido fundamentalmente a que los cursos que se han ejecutados han sido dirigidos a pequeños grupos sectoriales. Ninguno de los tres grupos ha realizado ayudas a la contratación, ni apoyo a actuaciones de inserción laboral. Los tres tienen aprobados proyectos de ayuda a la contratación y de formación productiva aunque están sin ejecutar.

B3: TURISMO RURAL

La relevancia financiera en esta medida se ajusta a las necesidades de cada comarca. Para Aracove esta relevancia es de un 11%, en Sierra Oeste es de un 17% y en Galsinma 37%. El Turismo rural toma gran importancia en Galsinma y en Sierra Oeste. La aportación privada en esta medida es similar a lo que representa en el coste total. En Aracove la aportación privada es de 9%, en Galsinma 31% y Sierra Oeste 24%.

Aracove no ha ejecutado ningún proyecto. Galsinma lleva ejecutado el 9% del total de esta medida, hay que tener en cuenta que en la actualidad tiene casi el 80% de esta medida comprometido. Es destacable el alto nivel de ejecución en Sierra Oeste con un 47%, debido principalmente a la ejecución de un proyecto con un elevado volumen de inversión.

En promoción turística el nivel de ejecución de proyectos de Galsinma representan el 11% de los proyectos de esta medida que están ejecutados. Todos los proyectos que ha ejecutado Galsinma y

Sierra Oeste dentro de esta medida se han considerado como innovadores, ya que entraban dentro del Plan de Innovación Rural que presentaron los grupos.

El coste del empleo que se ha creado o mantenido en Galsinma dentro de esta medida es de 2.087.827 pts, en Sierra Oeste asciende a 6.033.867 pts.

B4: PYMEs

La relevancia financiera de los grupos va alternando su importancia según la medida que prima en cada zona. En Aracove es del 24% del coste total del programa, en Galsinma es del 20% y en Sierra Oeste es del 23%. Las pequeñas y medianas empresas toman mas importancia en Sierra Oeste y Galsinma que en Aracove. En ninguno de los tres grupos se ha producido desviación del coste total de esta medida respecto al coste total del programa.

La aportación privada en esta medida es similar a lo que representa en su coste total. En Aracove la aportación privada es de 18%, en Galsinma es del 21% y Sierra Oeste es del 36%. El nivel de ejecución en Aracove representa el 37% de su coste total, Galsinma lleva ejecutado el 6% y Sierra Oeste el 1%.

Todos los proyectos que han ejecutado los tres grupos se han considerado como innovadores y han sido encaminados al apoyo a PYMEs, están englobados dentro del Plan de Innovación Rural que presentaron los grupos.

B5: VALORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La relevancia financiera de esta medida para Aracove es de un 48%, para Sierra Oeste 23% y para Galsinma es de 6%. La ejecución de Aracove representa un 2% del coste total. Galsinma lleva ejecutado el 4% de su coste total y Sierra Oeste solo el 0,2%. Tomando como base los datos anteriores se puede concluir que la ejecución de esta medida es reducida, más aun teniendo en cuenta que esta medida es muy representativa para dos de los grupos. Todos los proyectos ejecutados de esta medida se han considerado innovadores, asimismo todos ellos van encaminados al incremento del valor añadido de los productos de calidad de estas comarcas.

B6: MEDIO AMBIENTE

La relevancia financiera de esta medida, al igual que las anteriores, está marcada por el carácter de la zona que gestionan los tres grupos. Esta medida determina que las acciones con un carácter medioambiental toman mayor importancia en la zona gestionada por Galsinma. La ejecución de Aracove representa un 2% del coste total, en Galsinma el 8% y Sierra Oeste el 10%. Con estos datos financieros se puede apreciar el bajo nivel de ejecución que hay en esta medida. Hay comprometido bastante inversión, pero a la fecha de la evaluación están en proceso de ejecución.

Todos los proyectos ejecutados por Aracove y Sierra Oeste se han dirigido a la conservación del patrimonio natural, ninguno de ellos se ha encaminado a la conservación del Patrimonio edificado, ni a la conservación del Medio natural. En Galsinma los proyectos dirigidos a la conservación del patrimonio natural han sido mas importantes que los de conservación del Medio Natural.

De la evaluación de los tres Grupos se obtienen las siguientes **conclusiones generales**:

El **impacto** que los Grupos están consiguiendo está llegando a toda la superficie y a la mayoría de la población.

Las expectativas de **creación empleo** que presentan los tres Grupos son muy halagüeñas, en el periodo que llevan de ejecución han conseguido una eficiencia notable en este sentido.

El **nivel de ejecución** de los Grupos tiene una tendencia que permite pensar que se comprometerán todos los fondos antes que termine el plazo para el compromiso de proyectos.

Los Grupos en sus procesos de evaluación de proyectos tienen dispositivos para que se produzca una **distribución territorial de las inversiones**.

La medida B1 de **apoyo técnico al desarrollo rural** tiene un alto nivel de ejecución.

El **coste en la gestión** de proyectos no es excesivamente elevado en ninguno de los tres casos.

La medida B2 de **formación y ayuda al empleo** es la que menor nivel de ejecución tiene en todos los grupos.

En la medida B3 de **turismo rural** destaca la ejecución que tiene realizada Sierra Oeste.

Debido a las características de este programa, el proceso de dinamización ha sido importante y se observa que las **medidas más importantes** para cada Grupo son las que tienen un menor nivel de ejecución, pero si tienen un alto nivel de compromiso.

La **artesanía** no ha sido representativa en ninguno de los Grupos.

El incremento del **valor añadido** de la producción agraria ha sido potenciado por los tres Grupos.

No han surgido proyectos que potenciaran la conservación del **patrimonio edificado** y el **medio natural** y los que han aparecido no han tenido relevancia.

En la medida C de **Cooperación Transnacional** destaca GALSINMA, ya que es el único Grupo que está ejecutando dos proyectos transnacionales.

Los **proyectos** que han fracasado o que no han sido apoyados por el Grupo tienen una pequeña representación.

El retraso en el **pago** ha sido muy corto en los tres Grupos.

Los **conflictos administrativos** que han surgido en los Grupos han sido mínimos y de poca importancia.

Las **relaciones** de los tres Grupos entre sí y con la Comunidad Autónoma han sido excelentes.

b) Recomendaciones

De acuerdo con los resultados de la evaluación se indican las siguientes **recomendaciones**:

Necesidad de **seleccionar personas ad hoc** para desarrollar estas Iniciativas, cuando se tiene personal cualificado los Programas funcionan adecuadamente.

La lentitud en la puesta en marcha de estos tres Grupos demuestra que inicialmente no había personas expertas en desarrollo local.

En esta línea se muestra imprescindible la Fase de Adquisición de Capacidades en zonas en donde aún no se han puesto en marcha Iniciativas de desarrollo.

Conveniencia de **armonizar las labores de los Agentes de Desarrollo Local**, en zonas *Leader*, **con los Grupos de Acción Local**.

Se ha demostrado que los promotores de estas zonas acuden antes a esta Iniciativa que a otro tipo de ayudas por la confianza que da poder contactar con personas que trabajan en su mismo territorio, lo sienten más cercano y más accesible.

Necesidad de **definir bien la dimensión de los equipos técnicos**, conforme el tamaño del *Leader*, siempre debe tener una dimensión mínima.

Hay que prever y concretar algunas asistencias técnicas para cubrir sus posibles deficiencias en su formación profesional.

En zonas *Leader* muy extensas en lugar de poner dos oficinas sería preferible dividir las en dos Iniciativas.

Funcionamiento en Red de los Grupos similares de la Comunidad Autónoma, en este caso los tres podrían hacerlo. El trabajo en red potenciaría las fortalezas de cada grupo en los demás.

En algunos casos se deberían **potenciar sólo** aquellas medidas que fueran más importantes en cada zona, ya que en ocasiones es difícil encontrar promotor que se ajuste a una medida en particular.

Es necesario elaborar una serie de **criterios objetivos** para fomentar una mayor representatividad de todas las organizaciones sociales, económicas, etc. del territorio.

Creación de una **base de datos con los proyectos innovadores** de otras zonas que se puedan aplicar a la nuestra.

5.3 OTRAS INFORMACIONES: ACTUACIONES EN EL PERÍODO (1994-1999) PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Además de la importancia económica que tiene la actividad de la industria agroalimentaria, también añade valor a otros valores transcendentales del entramado socioeconómico de su entorno:

1. Conjuntando y administrando los recursos del sector productor primario y las necesidades que tienen en las áreas que dominan la distribución y la comercialización.
2. Reduciendo los desequilibrios regionales al facilitar la distribución de los recursos productivos que genera.

3. Revalorizando el potencial de desarrollo local al propiciar una mejora sustancial en el equipamiento de infraestructuras, el estímulo de nuevas iniciativas empresariales y la creación de servicios anexos a su actividad.

De este modo la industria agroalimentaria juega un papel de primer orden en el desarrollo regional, no solo como fuente principal de riqueza, sino como instrumento que permite una mayor integración de las bases territoriales que conforman la Comunidad. Por ello se incluye específicamente este apartado relativo a las actuaciones llevadas a cabo en el sector agroalimentario madrileño durante el período de programación anterior.

5.3.1 Inversiones subvencionadas en la Industria Agroalimentaria

A pesar del proceso de reestructuración productiva que han sufrido todos los subsectores alimentarios como consecuencia de la apertura irreversible que impone una economía global, y de la presión competitiva de la oferta exterior, la industria agroalimentaria madrileña ha conseguido desarrollar alternativas de futuro basadas en la continua modernización de sus estructuras y procesos. En los últimos años se han realizado fuertes inversiones que han supuesto un avance importante en la adecuación tecnológica de la industria alimentaria española a las exigencias del mercado. Como se observa en el Cuadro siguiente a lo largo del período 95/99 se han realizado un total de 331 proyectos de inversión, por un importe total cercano a los 47.000 millones de pesetas.

PROYECTOS, INVERSIONES Y SUBVENCIONES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
MADRILEÑA DURANTE EL PERIODO 1995/1999

COMARCA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	Nº PROYECTOS	EMPLEO*
Lozoya - Somosierra	2.178.674.660 Pts	744.875.185 Pts	12	101
Guadarrama	425.842.792 Pts	108.395.611 Pts	8	19
Campaña	3.457.754.089 Pts	924.622.047 Pts	31	87
Área Metropolitana	30.835.152.997 Pts	6.284.101.211 Pts	145	1025
Suroccidental	8.364.444.272 Pts	2.111.140.072 Pts	69	239
Vegas	1.569.032.440 Pts	522.861.189 Pts	66	32
TOTAL MADRID	46.830.901.250 Pts	10.695.995.314 Pts	331	1503

* Solo Programas FEOGA e IFOP

Fuente: Dirección General de Alimentación y Consumo.

Dichas inversiones han estado destinadas fundamentalmente a la consecución de alguno de los siguientes objetivos:

Adaptación a la Reglamentación Técnico Sanitaria Comunitaria

- * Incremento de la dimensión empresarial o establecimiento de una dimensión suficientemente

competitiva

- * Obtención de nuevos productos

- * Mejora de la calidad de los productos elaborados
- * Reducción de impacto ambiental y aprovechamientos residuos contaminantes
- * Incorporación de nuevas tecnologías (producción, control y gestión)
- * Reducción de costes y ahorro energético
- * Mejora de las condiciones de elaboración y envasado

Además de estos logros, este esfuerzo inversor ha supuesto la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector agroalimentario, así como la consolidación de los ya existentes. En este sentido, únicamente en aquellas inversiones que han estado cofinanciadas por el FEOGA-Orientación y por el IFOP, se han generado entorno a 1.500 nuevos empleos.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Aplicación del Reglamento 951/97. Programa 94-99

a) Impacto Comarcal

COMARCA	Gasto Total	Aportación Pública				Nº PROYECTOS	EMPLEO
		Aportación FEOGA	Aportación MAPA	Aportación C. MADRID	Total		
Área metropolitana	14.043.784.433	2.899.555.051	374.003.607	328.295.700	3.538.948.743	78	777
Campaña	2.970.132.479	651.044.419	104.017.716	44.488.881	799.551.016	16	83
Guadarrama	1.106.294.173	292.387.966	27.207.465	29.254.298	348.849.729	5	69
Lozoya-Somosierra	1.894.206.234	568.261.870	60.234.423	34.375.888	725.777.795	8	87
Suroccidental	5.893.045.581	1.323.341.060	170.762.915	128.162.784	1.622.266.759	30	205
Vegas	954.335.263	265.881.688	28.846.708	28.507.832	323.236.229	12	24
TOTAL	26.861.798.163	6.000.472.054	765.072.834	593.085.383	7.358.630.271	149	1.245

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

b) Distribución por medidas.

MEDIDA	Gasto Total	Aportación Pública				Aportación Beneficiario
		Aportación FEOGA	Aportación MAPA	Aportación C MADRID	Total	
SECTOR CÁRNICO						
1.- Mejora de las condiciones de sacrificio de reses de abasto	2.750.008.533	631.130.838	84.081.359	54.566.121	769.778.318	1.980.230.215
2.- Salas de despiece reses abasto	4.185.933.342	996.002.714	98.507.858	78.594.087	1.173.104.659	3.012.828.683
3.- Industrias de transformación	7.743.067.126	1.683.294.589	209.108.249	160.499.908	2.052.902.746	5.690.164.380
4.- Industrias transformadoras de productos de la caza	483.122.200	103.711.020	11.671.215	17.240.031	132.622.266	350.499.934
5.- Adecuación a disposiciones sanitarias. Implantación sistemas de calidad. Protección medio ambiental	516.809.823	110.624.193	18.768.154	15.204.427	144.596.774	372.213.049
TOTAL SECTOR CÁRNICO	15.678.941.024	3.524.763.354	422.136.835	326.104.574	4.273.004.763	11.405.936.261
SECTOR LÁCTEO						
2.- Leche de consumo	184.742.848	38.040.210	6.329.736	6.989.209	51.359.155	133.383.693
3.- Mejora de las estructuras de las fábricas de quesos	2.978.706.916	706.554.132	81.714.002	63.001.169	851.269.303	2.127.437.613
4.- Productos lácteos frescos, postres lácteos, nuevos productos.	697.074.474	149.790.774	22.199.028	13.093.594	185.083.396	511.991.078
5.- Adecuación a las disposiciones sanitarias, mejora de la calidad y control del medio ambiente.	752.688.071	156.628.614	27.321.262	20.313.142	204.263.018	548.425.053
TOTAL SECTOR LÁCTEO	4.613.212.309	1.051.013.730	137.564.028	103.397.114	1.291.974.872	3.321.237.437

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEDIDA	Gasto Total	Aportación Pública				Aportación Beneficiario
		Aportación FEOGA	Aportación MAPA	Aportación C MADRID	Total	
SECTOR HUEVOS Y AVES						
2.- Creación, modern. y adecua-ción a normas sanitarias de insts. de elaboración de ovoproductos	630.650.573	189.195.172	7.352.561	22.357.684	218.905.417	411.745.156
3.- Inst., modernización, ampliación y adecuación a normas sanitarias de mataderos, salas de despiece e industrias transformación de aves	994.495.736	201.923.021	45.964.417	22.463.770	270.351.208	724.144.528
TOTAL SEC. HUEVOS Y AVES	1.625.146.309	391.118.193	53.316.978	44.821.454	489.256.625	1.135.889.684
SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS						
1.- Incrementar la dimensión empresarial	334.072.744	81.850.177	3.748.076	11.244.226	96.842.479	237.230.265
2.- Reducción de costes	551.000.000	110.200.000	6.887.500	20.662.500	137.750.000	413.250.000
TOTAL F. Y H. TRANSFORM.	885.072.744	192.050.177	10.635.576	31.906.726	234.592.479	650.480.265
SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, FLORES Y PLANTAS, LEGUMBRES SECAS Y PATATAS						
1.- Creación, ampliación y modern. centros manipulación	3.730.035.155	748.532.858	126.908.851	144.683.553	1.020.125.262	2.709.909.893
2.- Creación y mejora de mercados y red informática de precios	6.463.800	1.939.140	64.179	192.538	2.195.857	4.267.943
TOTAL F. Y H. FRESCAS, FLORES, PLANTAS, PATATAS Y LEGUMBRES SECAS	3.736.498.955	750.471.998	126.973.030	144.876.091	1.022.321.119	2.714.177.836

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEDIDA	Gasto Total	Aportación Pública				Aportación Beneficiario
		Aportación FEOGA	Aportación MAPA	Aportación C MADRID	Total	
SECTOR ACEITE DE OLIVA						
1.- Mejora de las condiciones de elaboración, almacenamiento y envasado aceites de oliva virgenes	190.984.441	54.654.863	13.016.530	595.469	68.266.862	122.717.579
TOTAL ACEITE DE OLIVA	190.984.441	54.654.863	13.016.530	595.469	68.266.862	122.717.579
SECTOR VINOS Y ALCOHOLES						
2.- Mejora de calidad de los productos elaborados y protección del medio ambiente.	97.306.972	26.532.315	1.141.904	3.425.711	31.099.930	66.207.042
3.- Nuevos productos derivados de la viticultura biológica	26.826.473	8.047.942	217.965	653.895	8.919.802	17.906.671
TOTAL VINOS Y ALCOHOLES	124.133.445	34.580.257	1.359.869	4.079.606	40.019.732	84.113.713
SECTOR ANIMALES DIVERSOS						
2.- Mejora de las condiciones de preparación, envasado y comercialización de la miel. Adecuación de los establecimientos a las normas de higiene y sanidad	7.808.936	1.819.482	69.988	209.963	2.209.929	5.709.503
TOTAL ANIMALES DIVERSOS	7.808.936	1.819.482	69.988	209.963	2.209.929	5.599.007
TOTAL INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	26.861.798.163	6.000.472.054	765.072.834	593.085.383	7.358.630.271	19.503.167.892

5.3.2 Comercialización de Productos Alimentarios

Durante el período 95-98, de forma paralela y complementaria a las actuaciones dirigidas a apoyar las mejoras necesarias en los ámbitos de producción y transformación de productos alimentarios, se ha desarrollado un programa de trabajo, que se consideraba imprescindible, de apoyo a la comercialización de los mencionados productos. Dicho programa se ha materializado a través de cuatro líneas de actuación, dirigidas respectivamente: a la Mejora de las Estructuras Comerciales (apoyo a la Gerencia); a la promoción de actividades adecuadas de comercialización; a la creación de indicadores de calidad mediante el impulso en la creación de los órganos de regulación correspondientes, así como la posterior asistencia y apoyo a su funcionamiento y el control de los mismos; y actuaciones institucionales directas de fomento al sector agroalimentario madrileño.

Los recursos aplicados en el período 1995-1998 se recogen en el Cuadro siguiente, estando recogidas las actuaciones más significativas en el punto 3.

ACTUACIONES DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INDICACIONES DE CALIDAD. PERÍODO 1995/1998

LÍNEA DE ACTUACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN O PARTICIPACIÓN C.M.	Nº ACTUACIONES
Mejora de estructuras comerciales	5.500.000 Pts	5.500.000 Pts	5
Apoyo a las actividades de promoción y comercialización	655.430.843 Pts	244.512.876 Pts	56
Creación y consolidación de Denominaciones de Calidad	198.527.004 Pts	109.189.852 Pts	20
Actuaciones Institucionales	170.341.126 Pts	170.341.126 Pts	27
TOTAL MADRID	1.029.798.973 Pts	529.543.854 Pts	108

Fuente: Dirección General de Alimentación y Consumo.

5.3.3 Diagnóstico de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios

Entre los puntos débiles del sector, cabe destacar que persiste un elevado nivel de atomización, atenuado en algunos subsectores, donde coexisten grandes empresas con empresas pequeñas.

La pequeña dimensión económica es fuente de inconvenientes que dificultan el funcionamiento eficaz de las empresas que se encuentran en esa situación, haciéndose extensivo a todo el ámbito de su actividad: ausencia de economías de escala, debilidad en las negociaciones con clientes, deficiente formación de sus empleados, baja dotación financiera para acometer proyectos de investigación y redes comerciales. Esto se podría alcanzar a través de una mayor concentración de los empresarios en el proceso de fabricación y comercialización con agentes de su mismo escalón comercial o con agentes de escalones superiores o inferiores.

En la provincia de Madrid, como característica a destacar está la desigual distribución territorial de la población, así zonas de la sierra cuentan con una densidad de población inferior a 10 habitantes por km², factor que hace que las industrias se intenten ubicar en aquellas áreas de mayor consumo. Esta circunstancia hace que se deba otorgar un mayor apoyo financiero a los proyectos de inversión que se realicen en las zonas con un mayor índice de despoblamiento, instrumento idóneo para activar la economía en zonas deprimidas, y por tanto, como fijadores de población en el medio rural.

Por otro lado, un aspecto básico del sector es el de la competitividad, debido a la gran afluencia de productos desde múltiples puntos del territorio nacional e internacional, por lo que las industrias encuentran una mejor salida a sus productos a través de la mejora de la calidad, adaptándose a las necesidades y exigencias surgidas de la demanda de consumo. Para ello es necesario en la mayoría de los casos una adecuación a la innovación tecnológica, tanto en lo que se refiere a los procesos productivos, diseño de envases y etiquetado y nuevos productos. Al mismo tiempo, como consecuencia de la tecnología empleada, disminuye el poder contaminante de las industrias agroalimentarias, factor clave para la conservación del medio ambiente.

Hay que destacar además la escasa presencia en el exterior de las empresas madrileñas, que no sobrepasan las tradicionales barreras comerciales que han impedido su establecimiento en los mercados internacionales.

5.4 DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ÁREAS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: MATRICES D.A.F.O (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)

Como síntesis de los diagnósticos realizados por sectores económicos y ocupacionales y teniendo en cuenta las repercusiones de los recursos financieros utilizados en el período de programación anterior 1994-1999 - evaluaciones intermedias realizadas- se han elaborado las matrices DAFO que muestran los puntos fuertes, disparidades y lagunas para los diferentes sectores estudiados.

Las matrices DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) constituyen una herramienta para ordenar y evaluar la naturaleza de los factores que actúan como condicionantes sobre un determinado territorio o sector económico. Dichos factores se clasifican como debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de acuerdo a la siguiente metodología:

Origen del factor: el factor puede ser endógeno o exógeno.

Efectos que puede ocasionar: positivos o negativos.

El cruce de las anteriores características de cada factor (origen y efectos) permite clasificar a éstos en cada una de las cuatro componentes de la matriz DAFO:

Debilidades: son factores endógenos negativos.

Amenazas: son factores exógenos negativos

Fortalezas: son factores endógenos positivos.

Oportunidades: son factores exógenos positivos.

Se adjuntan a continuación las matrices DAFO como síntesis del diagnóstico de la situación actual, realizando la agrupación de la información en dos pasos consecutivos. Una primera agrupación en función de los apartados del diagnóstico:

Agricultura y Ganadería

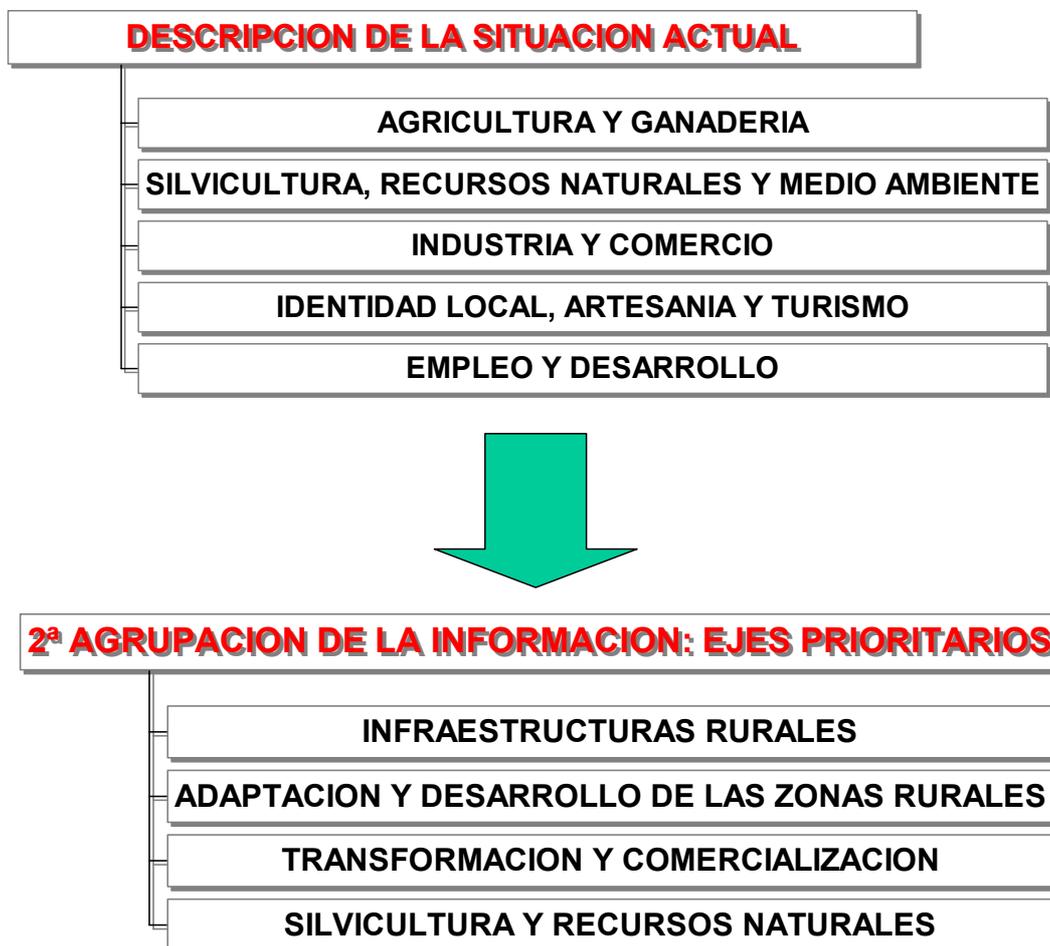
Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente

Industria y Comercio

Identidad Rural, artesanía y turismo

Empleo y Desarrollo

El análisis de los resultados ha llevado a una segunda estructuración de la información que ha permitido definir unas nuevas matrices DAFO, que han servido de base para la elaboración de la estrategia de desarrollo rural para las zonas rurales madrileñas.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: AGRICULTURA Y GANADERIA	
FORTALEZAS (Endógeno positivo)	DEBILIDADES (Endógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Producción agrícola: hortalizas, cereales, pastos y prados, tubérculos, forrajes, vino y aceite. 2. Actividades ganaderas con tradición histórica en algunas comarcas (Suroccidental, Guadarrama y Lozoya-Somosierra): vacuno, avícola, ovino y porcino, que en general presentan buenas condiciones sanitarias. 3. Zonas de regadío con condiciones edafoclimáticas favorables (Comarcas de las Vegas). 4. Movimientos inversores en el sector ganadero. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de diversificación de la producción ganadera: ternera blanca, quesos, cecinas, etc. ➤ Capacidad empresarial en los sectores ovino y caprino. 5. Proyectos agrarios innovadores, sobre todo en las comarcas incluidas por las iniciativas Leader (Suroccidental, Las Vegas y Lozoya-Somosierra). 6. Ganadería en régimen extensivo. Obtención de productos de mayor calidad. 7. Turismo rural: rutas históricas basadas en el patrimonio pecuario, casas rurales, gastronomía típica, productos locales de calidad, ferias y todo un patrimonio agrario que puede ser aprovechado para el turismo rural. 8. Rico patrimonio pecuario disponible para su uso racional en distintos tipos de actividades compatibles y complementarias con el tránsito ganadero 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escaso peso de las actividades agrarias en el empleo y el valor añadido. 2. Falta de relevo generacional y progresivo envejecimiento de la población agrícola. 3. Poca competitividad de algunas explotaciones, principalmente por su escasa dimensión. Manejo difícil en algunos casos por parcelación excesiva de los pastos. 4. Escasa aptitud asociacionista. 5. Escaso nivel de gestión empresarial. 6. Abandono del cultivo de tierras por falta de viabilidad económica. 7. Existencia de zonas de montaña con características orográficas y climáticas que limitan el desarrollo de la agricultura. 8. Problemas medioambientales por vertidos de las explotaciones ganaderas. Escasez de puntos limpios. 9. Escasa incorporación de tecnologías en algunas explotaciones: insuficiente mecanización y modernización de las técnicas de cultivo en zonas de las comarcas de Guadarrama y Suroccidental. 10. Deficiencias en las infraestructuras de comunicación y eléctricas . 11. Bajas producciones y rendimientos en algunas zonas. 12. Inexistencia de agricultores profesionales en algunas comarcas. Alta dedicación como actividad complementaria (Lozoya-Somosierra, Guadarrama y Suroccidental). 13. Confusa y escasa información sobre orientaciones de la PAC (ayudas y subvenciones). 14. Falta de asistencia técnica directa al agricultor. 15. Escaso interés por parte de los agricultores en formación técnica para la incorporación de nuevas tecnologías. 16. Escasez de precipitaciones. Agua como factor limitante por recurso escaso ya que hay que abastecer a la capital. 17. Deficiencias y falta de modernización en la infraestructura de riego. 18. Dificultades para programar producciones ganaderas debidas a la incertidumbre del mercado. 19. Presencia de explotaciones pequeñas con poco poder negociador frente a los mataderos. 20. Escasez de instalaciones de despiece, envasado de productos cárnicos e instalaciones para el almacenamiento en fresco. 21. Descoordinación de los ciclos de aprovechamiento de los pastos: escasez de pastos de calidad en algunas zonas y excesos de carga ganadera en otras. 22. Infrautilización de las vías pecuarias y el estado de degradación de las mismas

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: AGRICULTURA Y GANADERIA	
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)	AMENAZAS (Exógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas tecnologías. 2. Establecimiento de cooperativas de servicios agrícolas. 3. Cultivos alternativos. 4. Modernización de regadíos. 5. Reconcentración parcelaria. 6. Incipiente aceptación, por parte del consumidor, de los productos agrícolas de Madrid. 7. Políticas de desarrollo rural: Programas operativos de la zona objetivo 5b, Iniciativas comunitarias de desarrollo local (LEADER). 8. Apoyo técnico y formativo al sector ofrecido por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. 9. Investigación e innovación tecnológica realizada por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria. 10. Ayudas para la mejora y modernización de las explotaciones. 11. Subvenciones de la Política Agraria Comunitaria. 12. Posibilidad de fomento de actividades complementarias a la agricultura: caza, pesca y turismo rural. Posibilidad de introducir la cría de caballos para monta en zonas de las comarcas Lozoya-Somosierra y Guadarrama. 13. Aumento del aprecio de la sociedad urbana por lo rural. 14. Acercamiento y conocimiento de los productos ganaderos locales debido al auge del turismo y las actuaciones promocionales. 15. Fomento del sector ovino y a la extensificación del ganado vacuno. 16. Nuevos productos: carne ecológica, huevo ecológico, embutidos, y en general nuevos aprovechamientos no excedentarios. 17. Existencia de una planificación para la conservación y mejora del patrimonio de las vías pecuarias ampliando los usos posibles de dicho patrimonio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abandono de la agricultura por la falta de continuidad de los jóvenes. 2. Escasa capacidad económica por parte del agricultor para la modernización de las explotaciones. 3. Falta de diversificación de la economía agraria. 4. Abandono de las actividades agrarias, ante descensos importantes de los precios de venta, en favor de las actividades económicas principales. 5. Permanencia de la ganadería como actividad complementaria. 6. Encarecimiento de las concesiones de agua por la escasez de la misma. 7. Deterioro del paisaje rural como consecuencia del abandono de tierras de cultivo. 8. Pérdida de suelo agrario por expansión urbana, las grandes infraestructuras de comunicación. 9. Desaparición de unos ecosistemas muy valiosos como consecuencia del desaprovechamiento de los pastos al abandonar la actividad ganadera. 10. Problemas medioambientales por purines y demás residuos ganaderos. 11. Disminución de la calidad y cantidad del agua para riego por actividades que generan contaminación y sobreexplotación. 12. Cambios en la PAC: liberalización del sector dentro del GATT-OMC e incorporación de nuevos países a la UE. 13. Creación de mentalidad de búsqueda del subsidio agrario más que de la producción competitiva. 14. Riesgos por sobreexplotación de pastos, en determinadas zonas, debido a actividades de intensificación de la cabaña ganadera. 15. Problemas por infecciones víricas en el ganado bovino 16. Disminución de las intenciones innovadoras e inversoras de muchos ganaderos debido a la necesidad de presentar proyectos técnicos así como la falta de asesoramiento técnico y financiero. 17. Existencia de grandes distorsiones en el mercado cárnico: hormonas, vacas locas, etc

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: SILVICULTURA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
FORTALEZAS (Endógeno positivo)	DEBILIDADES (Endógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de comarcas madrileñas con numerosos ríos y arroyos, que cuentan con una excepcional vegetación de ribera, bosques de galería, etc. 2. Presencia de importante de terrenos forestales, prados y pastizales. 3. Formaciones más abundante: encinares, rebollares y vegetación de ribera. 4. Presencia de diferentes tipos de pinos, en su gran mayoría de origen natural. 5. Espacios naturales de alto valor ecológico:: Hayedo de Montejo de la Sierra; Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara; Cuenca Alta del Manzanares; Peñas del Arcipreste de Hita; El Pinar de Abantos y Zona de la Herrería; Entorno de los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama o del Sureste; Laguna de San Juan; Mar de Ontígola-Regajal; Curso medio del río Guadarrama y su entorno 6. Existencia de 7 Zonas de Especial Protección de Aves: - Alto Lozoya; Soto de Viñuelas; Monte de El Pardo; Encinares del Río Alberche y Río Cofio; Carrizales y Sotos de Aranjuez; Estepas Cerealistas de los Ríos Henares y Jarama; Cortados y Cantiles de los Ríos Jarama y Manzanares 7. Presencia de 14 embalses y 15 humedales, de gran valor ecológico 8. Existencia de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) propuestos por la Comunidad de Madrid para constituir Zonas de Especial Conservación: Cuenca de los Ríos Jarama y Henares; Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte; Cuenca del Río Guadalix; Cuenca del Río Manzanares; Cuenca del Río Guadarrama; Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid; Cuenca del Río Alberche-Cofio 9. Puntos Limpios para la recogida selectiva de basuras, en Alcorcón, Arganda del Rey, Majadahonda, Torrejón de Ardoz, Villalba, Alcobendas y Getafe. 10. Prácticamente no existe contaminación atmosférica en las áreas rurales, que suele presentarse en las zonas urbanas 11. Generación de la mayor parte de los recursos hídricos de la Comunidad en las comarcas Lozoya- Somosierra y Guadarrama. 12. Aguas subterráneas: representan la tercera parte de los recursos hídricos. 13. Ausencia de problemas medioambientales importantes en las zonas rurales. 14. Riqueza de aprovechamientos forestales: maderas y leñas, frutos, setas, resina, corcho, plantas aromáticas caza pesca, 15. Ingresos importantes generados por la caza: el precio es alto y vienen foráneos a cazar . 16. Buenas bases para el desarrollo de la apicultura (abundancia de flora, etc.). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exodo rural que provoca una desaparición de determinados paisajes. 2. Consumo humano e industrial de los recursos hídricos en la comarca del Area Metropolitana. El consumo agrícola se da fundamentalmente en la comarca de Las Vegas. 3. Area de vertido ubicado en los tramos bajos de los ríos Manzanares, Jarama y Guadarrama. 4. Presencia de algunos vertederos incontrolados 5. Existencia de 66 zonas desfavorecidas, 48 de las cuales están en la comarca Lozoya-Somosierra, 12 en la de Guadarrama y 6 en la Suroccidental 6. Inexistencia en algunas zonas de empresas locales que exploten los montes y realicen trabajos de mantenimiento. 7. Escaso aprovechamiento de las masas forestales por la insuficiente estructura productiva y escasa comercialización. 8. Falta de formación referente a desarrollo de la actividad forestal. 9. Falta de limpieza de algunas dehesas (Sierra Oeste). 10. Falta de sistematización en el aprovechamiento de los montes. 11. Ausencia de transformación “in situ” de los productos forestales. 12. Falta de limpieza y mantenimiento de los montes, con peligro de incendios forestales. 13. Falta de infraestructura suficiente para el aprovechamiento de la caza mayor. 14. Problemas en la actividad cinegética derivados de enfermedades. 15. Excesivo desarrollo de la caza, en algunas zonas, en relación con los recursos cinegéticos existentes

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: SILVICULTURA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)	AMENAZAS (Exógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudas de acompañamiento de la PAC: Ayudas para la conservación de tierras abandonadas, y para la multiplicación de especies, que podrían aumentar los espacios de arbolado. 2. Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, preserva los ecosistemas forestales. 3. Plan Forestal de la Comunidad de Madrid: establece las bases, directrices, objetivos, medios y presupuestos de ejecución de su política forestal. 4. Legislación específica de protección de embalses y humedales: Ley 7/1990, de 28 de junio de Protección de Embalses y Zonas Húmedas 5. Gestión de espacios naturales mediante Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), definidos en la Ley 4/89. 6. Planificación específica sobre residuos, atmósfera, aguas y suelos.: Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Plan de Saneamiento Atmosférico, Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Plan Regional de Suelos Contaminados. 7. Posible aprovechamiento de los espacios baldíos de tierras abandonadas en la Comarca de Las Vegas para ampliar los espacios arbolados, revalorizando el medio natural. 8. Mejoría en los últimos años de la calidad del agua que corre por los ríos, sobre todo el Guadarrama, el Jarama y el Henares 9. Altos índices de cobertura del servicio de depuración en torno al 97 %, por parte de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos 10. Posibilidad de las empresas del sector industrial para adherirse con carácter voluntario al denominado sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría 11. Medidas de reforestación de tierras agrícolas. 12. Ayudas a la forestación de vías pecuarias. 13. Ayudas a la limpieza de los montes. Mejoras en la lucha y prevención de incendios. 14. Existencia de ideas innovadoras: embotellado de agua, cría caballar, transformación de la castaña, viveros forestales, criaderos cinegéticos, cotos truferos, etc 15. Potenciación de un mayor aprovechamiento del monte. 16. Ampliación de los recursos forestales a través de una actuación repobladora y de mejora de las masas arboladas. 17. Creación de puestos de trabajo sobre todo en tareas de mantenimiento, limpieza y repoblación de zonas forestales. 18. Realización de proyectos ecoturísticos. Aprovechamiento de las posibilidades cinegéticas mediante la implantación de cotos de caza e infraestructuras necesarias en determinadas zonas. 19. Demanda crecientemente de espacios recreativos al aire libre, para el esparcimiento, ocio 20. Restricciones de determinados usos recreativos en los embalses: actividades a motor, acampada libre, baño, deportes náuticos, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posible pérdida de masa forestal por incendios debido a la falta de cuidados del monte bajo y a la escasez de cortafuegos y caminos de pronto-ataque. 2. Riesgo de degradación ambiental que puede provocar la aglomeración de la población madrileña en determinados lugares de ocio y esparcimiento. 3. Escasez de puntos limpios en las zonas rurales. 4. Problemas cobertura legal para abordar la descontaminación de los suelos, debido a que la mayoría están en fincas de propiedad particular. 5. Aumento de los riesgos de incendios y de acumulación de residuos si existe una potenciación turística descoordinada. 6. Problemas medioambientales por degradaciones provocadas por algunas canteras sin la adecuada restauración posterior. 7. Escasos resultados de los planes de reforestación. 8. Problemas medioambientales de contaminación en los ríos por insuficiente depuración. 9. Descenso del volumen y número de especies cinegéticas por falta de cultivos, aumento de alimañas, problemas en la reproducción y presión de los cazadores en algunas zonas (Sierra Oeste). 10. Falta de concienciación de algunas personas (cazadores, motoristas, etc) de la existencia de ganado en el monte. 11. Problemas medioambientales derivados de la práctica de deportes de motor en el campo, principalmente motocross, todoterrenos, etc

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: IDENTIDAD RURAL, ARTESANÍA Y TURISMO	
FORTALEZAS (Endógeno positivo)	DEBILIDADES (Endógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de empresas que vienen desempeñando una actividad casi artesanal. 2. Existencia de un gran número de municipios que cuentan con mercadillo ambulante. Gran aceptación de las ferias itinerantes. Celebración de ferias artesanales en numerosos municipios. 3. Existencia de productos locales, artesanales y de calidad conocidos y apreciados por los visitantes de los municipios. 4. Existencia de gran variedad de productos locales agroalimentarios o artesanales propiamente dichos. 5. Conocimiento, divulgación y comercialización de la artesanía local por medio del turismo. 6. Actividades turísticas provocan incrementos en la demanda de servicios del ramo de la hostelería y de la restauración, al menos de forma estacional. 7. Oferta turística que ofrece variedad de servicios. Paisaje variado con numerosos atractivos, capaz de servir de escenario para todo tipo de actividades. 8. Respeto, en general, de la arquitectura tradicional en el diseño y ejecución de proyectos de construcción y de equipamientos públicos. 9. Existencia de un patrimonio natural e histórico rico y diverso. 10. Tradiciones y la forma de vida que se conservan suponen en sí un motivo de atracción turística. 11. Pervivencia de una arquitectura popular, con ejemplos aislados o formando conjuntos homogéneos. Se localiza principalmente en núcleos de las áreas del Norte y Este, más alejadas de Madrid capital y su Área Metropolitana. 12. Conservación intacta de determinados paisajes creados por prácticas rurales tradicionales, con elementos de arquitectura rural de gran interés cultural. (cultivos en terrazas, Canal de Cabarrús, etc.) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiencias de las pequeñas y medianas empresas existentes en el medio rural (carácter familiar y de pequeño tamaño). 2. Limitado el número de empresas con capacidad para generar efectos de arranque o demostrativos. 3. Baja densidad de población de las zonas rurales, provoca una demanda atomizada y una baja rentabilidad económica de las instalaciones comerciales. 4. Descompensación cuantitativa y cualitativa entre la demanda y la oferta en determinados municipios, principalmente los días de afluencia turística. 5. Predominio de un turismo en algunas áreas que no deja demasiada riqueza y con excesiva estacionalidad temporal centrada en los fines de semana. 6. Desorganización general del sector artesano, escasa actividad y muy dispersa. 7. Existencia de gran número de intermediarios en el mercado. 8. Falta de asociacionismo para la adquisición de materiales o materias primas. 9. Escasos centros de exposición y venta permanente en algunas comarcas. 10. Falta de criterios que clasifiquen objetivamente las actividades susceptibles de considerarse artesanas. 11. Inexistencia, en general, de programas de recuperación de la artesanía. 12. Escasa formación sobre temas turísticos de la población de los municipios. 13. Falta de una imagen específica de Turismo Rural y de cada uno de sus componentes. En especial falta de una definición clara de "alojamiento rural". 14. Agentes locales se encuentran muy aislados y no tienen tradición de participar y colaborar en la toma de decisiones sobre el sector turístico. 15. Inadecuada señalización turística en muchos casos. 16. Estado actual de degradación en el que se encuentran las vías pecuarias. 17. Insuficiente divulgación del patrimonio existente. 18. Escasa implicación de los habitantes del medio rural en la actividad turística

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: IDENTIDAD RURAL, ARTESANÍA Y TURISMO	
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)	AMENAZAS (Exógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reorientación del turismo y las actuaciones encaminadas a su potenciación, de cara a mejorar la rentabilidad comercial y al fomento de esta actividad. 2. Realización de estudios de mercado, analizando las demandas de la población y la actual oferta. 3. Posibilidad de organizar ferias comarcales. Potenciación de la Identidad territorial. 4. Actividades artesanas suponen una oportunidad de cara al complemento de la renta en el medio rural. 5. Posibilidad de empleo de nuevas tecnologías para promoción e incluso comercialización de los productos artesanales a través de páginas Web 6. Creación de marcas o identificaciones de calidad que asocien el producto con las diferentes comarcas potenciando la identificación territorial. 7. Creación de talleres o centros de artesanía con el fin de concentrar y desarrollar la actividad artesanal. 8. Posibilidad de ceder edificios no utilizados, o locales, para desempeñar la actividad artesanal o turística. 9. Promover el intercambio de experiencias similares de otras comarcas, comunidades o países. 10. Gran mercado turístico potencial por la proximidad de la capital. 11. Demanda de actividades al aire libre en municipios cercanos a Madrid. 12. Caza y pesca capaces de atraer la amplia demanda de cazadores y pescadores de la capital o de otras procedencias. 13. Posibilidades de iniciativas Leader y Proder en las zonas rurales 14. Posibilidad de promocionar el turismo de “entre semana”, fomentando puntos de encuentro de empresas, excursiones de la tercera edad, excursiones colegiales,.. 15. Interés creciente en la rehabilitación de viviendas en los pueblos para ser utilizadas como segunda vivienda. 16. Ayudas para la promoción, dinamización y mejora de competitividad del sector turístico, contratación de técnicos, asistencia a ferias, etc 17. Mejora de la señalización e información del patrimonio existente en cada municipio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de incentivos que atraigan las iniciativas empresariales. 2. Dificultades financieras de las empresas pequeñas y de carácter familiar y de acceso a los procesos de innovación tecnológica. 3. Normativa medioambiental que choca en algunos casos con la generación de determinadas actividades empresariales. 4. Riesgo de no rentabilizar los nuevos comercios que se creen si no se corrige la estacionalidad temporal del turismo actual. 5. Pérdida de comercios minoristas si no se potencia la captación o fijación de la población en las zonas rurales. 6. Riesgo de difusión de la venta ambulante, no legalizada, en los días de afluencia turística. 7. Proliferación de ferias sin estrategias y objetivos concretos que puede perjudicar al sector

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: INDUSTRIA Y COMERCIO	
FORTALEZAS (Endógeno positivo)	DEBILIDADES (Endógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cercanía a grandes núcleos urbanos metropolitanos que posibilitan la comercialización de la producción agraria generada. Gran demanda de productos agrarios desde la ciudad de Madrid. 2. Reducidos costes de transporte, y bajo riesgo de pérdida de calidad, cuando el producto va destinado al mercado madrileño. 3. Productos de calidad: Denominación de Origen “Vinos de Madrid”, Denominación Geográfica “Chinchón”, Denominación Geográfica “Carne de la Sierra de Guadarrama”, Denominación de Calidad “Aceitunas de Campo Real”, distintivo “Alimentos de Madrid”, Agricultura Ecológica. 4. Proximidad a los centros de financiación. 5. Alto nivel tecnológico. 6. Alta competitividad en los sectores más representativos. 7. Especialización y diferenciación de productos de calidad. 8. Alta diversificación industrial. 9. Buena imagen de los productos madrileños. 10. Existencia de minipolígonos empresariales en zonas bien comunicadas con la capital.(Loeches, Ciempozuelos, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Moraleja de En medio, Griñón, etc.) 11. Cercanía a la capital, da lugar a iniciativas destinadas a ofrecer servicios de almacenamiento y distribución en los municipios más cercanos donde los costes aún no son demasiado caros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Altos costes de producción. 2. Debilidad de los canales de comercialización. 3. Falta de estructuración comercial y productiva dentro del sector apícola. 4. Déficit de marcas y de su conocimiento (comerciales, D.O.P., I.G.P., etc). 5. Lejanía de las industrias respecto al sector primario. 6. Escasas inversiones en I+D. 7. Escasa implantación de sistemas de ARICPC, gestión de calidad y medio ambiente. 8. Escaso grado de formación RRHH. 9. Falta de estrategia empresarial. 10. Alto grado de atomización. 11. Dependencia tecnológica del exterior. 12. Déficit en la capacidad productiva. 13. Escasa presencia en mercados exteriores. 14. Escasa capacidad de negociación de la industria frente a la distribución. 15. Deficientes canales de comercialización y distribución obstaculizan la llegada de los productos a los mercados. 16. Proximidad a Madrid capital y a otros núcleos de mayor identidad situados fuera de las zonas rurales, que poseen una elevada oferta comercial, supone un freno para el desarrollo comercial de estas zonas. 17. Predominio de las formas de comercio tradicional, sin la presencia de modernas técnicas comerciales y con una capacidad de atención al público bastante reducida. 18. Falta de vocación comercial; se pretende obtener beneficios concentrando las ventas en las épocas de afluencia turística. 19. Inexistencia en algunas zonas de mercado municipal o galería comercial, reduciéndose la actividad comercial a pequeños minoristas. 20. Escasa o nula capacidad asociativa entre los distintos servicios comerciales 19. Escasez de suelo o áreas dotadas de las infraestructuras y servicios adecuados para el desarrollo de la actividad empresarial. 20. Importantes limitaciones a las actividades empresariales no respetuosas con el medio ambiente debido a la riqueza de recursos ambientales en zonas de la Sierra Norte y Sierra Oeste. 21. Deficiencias en el estado de las infraestructuras y vías de comunicación que dificulta el desarrollo de los flujos comerciales potenciales, tanto intracomarcales como exteriores. 22. Falta de formación referente a la creación y gestión de PYMES.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: INDUSTRIA Y COMERCIO	
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)	AMENAZAS (Exógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización territorial estratégica para la comunicación y transporte a otras provincias de España. 2. Aumento de la demanda de productos más elaborados y de calidad. 3. Política de promoción de la calidad y la imagen de los productos de Madrid. 4. Apertura de nuevos mercados. 5. EURO: generación de más comercio intracomunitario. 6. Aumento de la dimensión económica a través de los procesos de concentración empresarial. 7. Presencia de factores que favorecen a la existencia de un sector agroindustrial (importante núcleo de consumidores con renta media elevada, la situación geográfica, etc.). 8. Líneas de subvención UE , Nacional y Comunidad de Madrid. 9. Reconocimiento internacional de los beneficios de la Dieta Mediterránea. 10. Demanda de alto poder adquisitivo. 11. Elevada conciencia medioambiental del ciudadano. 12. Fomento de los cursos de formación sobre la calidad en las industrias, la presentación, el ecoetiquetado, etc. 13. Asociación de los comerciantes, para reducir costes mejorando y modernización de la estructura comercial. 14. Ayudas destinadas a la regularización administrativa y a favorecer la comercialización de talleres individuales 15. Creación de nuevas PYMES, fundamentalmente agrarias, con la potenciación turística 16. Favorable desarrollo de empresas transformadoras, envasadoras y distribuidoras debido a la existencia de determinados productos de calidad en determinadas zonas. 17. Ayudas a la implantación de nuevas tecnologías en zonas rurales. 18. Facilidades ofrecidas por las Corporaciones Locales de cara a atraer actividades empresariales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada de productos procedentes de otras regiones a precios inferiores como consecuencia de menores costes de producción. 2. Incremento de la concentración en la distribución. 3. Presión de nuevas D.O. y otras marcas comerciales. 4. Saturación de los mercados por exceso de oferta. 5. Descenso del consumo de aquellos alimentos que se vean envueltos en fraudes sanitarios. 6. Cierre de grandes empresas generando la aparición de espacios excedentarios y abandonados en las zonas industriales más tradicionales: Villaverde, Latina, Usera, Mendez Alvaro, etc.

INFRAESTRUCTURAS RURALES
DEBILIDADES (Endógeno negativo)
<p>1.1.1.- Poca competitividad de algunas explotaciones, principalmente por su escasa dimensión. Manejo difícil en algunos casos por parcelación excesiva de los pastos.</p> <p>1.1.2.- Escasa capacidad económica por parte del agricultor para la modernización de las explotaciones e incorporación de tecnologías: insuficiente mecanización y modernización de las técnicas de cultivo en zonas de las comarcas de Guadarrama y Suroccidental.</p> <p>1.1.3.- Deficiencias en las infraestructuras de comunicación y eléctricas.</p> <p>1.1.4.- Bajas producciones y rendimientos en algunas zonas.</p> <p>1.1.5.- Descoordinación de los ciclos de aprovechamiento de los pastos: escasez de pastos de calidad en algunas zonas y excesos de carga ganadera en otras.</p> <p>1.1.6.- Infratilización de las vías pecuarias y el estado de degradación de las mismas.</p> <p>1.1.7.- Ubicación desfavorable respecto a los principales ejes de comunicación viaria de ciertos municipios que se refleja en su bajo nivel de desarrollo.</p> <p>1.1.8.- Deficiencias en cuanto a servicios e infraestructuras básicas para la economía rural.</p> <p>1.1.9.- Deficiencias en el estado de las infraestructuras y vías de comunicación que dificulta el desarrollo de los flujos comerciales potenciales, tanto intracomarcales como exteriores.</p>

INFRAESTRUCTURAS RURALES
AMENAZAS (Exógeno negativo)
<p>1.2.1.- Permanencia de la ganadería como actividad complementaria.</p> <p>1.2.2.- Desaparición de unos ecosistemas muy valiosos como consecuencia del desaprovechamiento de los pastos al abandonar la actividad ganadera.</p> <p>1.2.3.- Riesgos por sobreexplotación de pastos, en determinadas zonas, debido a actividades de intensificación de la cabaña ganadera.</p> <p>1.2.4.- Abandono del cultivo de tierras por falta de viabilidad económica.</p> <p>1.2.5.- Problemas medioambientales por vertidos de las explotaciones ganaderas (purines y demás residuos ganaderos). Escasez de puntos verdes.</p>

INFRAESTRUCTURAS RURALES
FORTALEZAS (Endógeno positivo)
<p>1.3.1.- Existencia de una amplia red de vías pecuarias</p> <p>1.3.2.- Existencia de una amplia red de caminos rurales</p>

INFRAESTRUCTURAS RURALES
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)
<p>1.4.1.- Reconcentración parcelaria.</p> <p>1.4.2.- Mejora en infraestructuras y servicios permitiendo la captación de actividad empresarial y favoreciendo la fijación de población.</p>

ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES

DEBILIDADES (Endógeno negativo)

- 2.1.1.- Escaso peso de las actividades agrarias en el empleo y el valor añadido.
- 2.1.2.- Falta de relevo generacional y progresivo envejecimiento de la población agrícola.
- 2.1.3.- Escasa aptitud asociacionista. Falta de asociacionismo para la adquisición de materiales o materias primas.
- 2.1.4.- Escaso nivel de gestión empresarial. Falta de formación referente a la creación y gestión de PYMES.
- 2.1.5.- Existencia de zonas de montaña con características orográficas y climáticas que limitan el desarrollo de la agricultura.
- 2.1.6.- Inexistencia de agricultores profesionales en algunas comarcas. Alta dedicación como actividad complementaria (Lozoya-Somosierra, Guadarrama y Suroccidental).
- 2.1.7.- Confusa y escasa información sobre orientaciones de la PAC (ayudas y subvenciones).
- 2.1.8.- Escaso interés por parte de los agricultores en formación técnica para la incorporación de nuevas tecnologías. Nivel de cualificación de la población rural inferior a la media regional.
- 2.1.9.- Deficiencias de las pequeñas y medianas empresas existentes en el medio rural (carácter familiar y de pequeño tamaño). Limitado el número de empresas con capacidad para generar efectos de arranque o demostrativos.
- 2.1.10.- Escasez de suelo o áreas dotadas de las infraestructuras y servicios adecuados para el desarrollo de la actividad empresarial.
- 2.1.11.- Predominio de un turismo en algunas áreas que no deja demasiada riqueza y con excesiva estacionalidad temporal centrada en los fines de semana.
- 2.1.12.- Desorganización general del sector artesano, escasa actividad y muy dispersa. Inexistencia, en general, de programas de recuperación de la artesanía.
- 2.1.13.- Falta de criterios que clasifiquen objetivamente las actividades susceptibles de considerarse artesanas.
- 2.1.14.- Falta de una imagen específica de Turismo Rural y de cada uno de sus componentes. En especial falta de una definición clara de “alojamiento rural”.
- 2.1.15.- Agentes locales se encuentran muy aislados y no tienen tradición de participar y colaborar en la toma de decisiones sobre el sector turístico. Escasa formación sobre temas turísticos de la población de los municipios. Escasa implicación de los habitantes del medio rural en la actividad turística.
- 2.1.16.- Insuficiente divulgación del patrimonio existente. Inadecuada señalización turística en muchos casos.
- 2.1.17.- Tasas de desempleo en las comarcas rurales en torno al 20 %. El paro de la población rural entre 20 y 40 años supone más de dos tercios del total de parados.
- 2.1.18.- Población con escaso dinamismo y motivación.
- 2.1.19.- Escasa incorporación de la mujer rural al trabajo, que tienen las labores del hogar como principal destino.
- 2.1.20.- Dificultad de acceso de emprendedores y empresarios a la información y tramitación de ayudas. Poca agilidad en la tramitación, gran número de trabas administrativas.
- 2.1.21.- Poca coordinación entre los Agentes de Desarrollo Local y con los demás departamentos de la Administración. Sobresaturación de trabajo y escasez de tiempo en aquellos ADL que se ocupan de distintos municipios.

ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES
AMENAZAS (Exógeno negativo)
<p>2.2.1.- Abandono de la agricultura por la falta de continuidad de los jóvenes.</p> <p>2.2.2.- Madrid como fuente de empleo. Provoca movimientos de mano de obra de las zonas rurales a la capital. Abandono de las actividades agrarias, ante descensos importantes de los precios de venta, en favor de las actividades económicas principales.</p> <p>2.2.3.- Falta de diversificación de la economía agraria.</p> <p>2.2.4.- Deterioro del paisaje rural como consecuencia del abandono de tierras de cultivo.</p> <p>2.2.5.- Creación de mentalidad de búsqueda del subsidio agrario más que de la producción competitiva.</p> <p>2.2.6.- Disminución de las intenciones innovadoras e inversoras de muchos ganaderos debido a la necesidad de presentar proyectos técnicos así como la falta de asesoramiento técnico y financiero.</p> <p>2.2.7.- Falta de incentivos que atraigan las iniciativas empresariales.</p> <p>2.2.8.- Dificultades financieras de las empresas pequeñas y de carácter familiar y de acceso a los procesos de innovación tecnológica.</p> <p>2.2.9.- Normativa medioambiental que choca en algunos casos con la generación de determinadas actividades empresariales.</p> <p>2.2.10.- Cierre de grandes empresas generando la aparición de espacios excedentarios y abandonados en las zonas industriales más tradicionales: Villaverde, Latina, Usera, Mendez Alvaro, etc.</p> <p>2.2.11.- Pérdida de la tradición artesanal si no se frena el despoblamiento demográfico, en determinados lugares.</p> <p>2.2.12.- Posibles desequilibrios entre el volumen de turismo y la capacidad de acogida del patrimonio.</p> <p>2.2.13.- Inadecuado control de calidad de la oferta turística que permite actuaciones poco acertadas.</p> <p>2.2.14.- Peligro de perder la identidad cultural del territorio si no se cataloga, recupera, conserva y se difunde el patrimonio.</p> <p>2.2.15.- Creación de construcciones que no respeten la estética global del municipio. Aumento espectacular de población en núcleos tradicionales de escasa entidad pudiendo provocar la desaparición de tipos de edificación de arquitectura popular y de sus cascos antiguos.</p> <p>2.2.16.- Funcionamiento del ADL como un mero administrativo. Carácter provisional de las ayudas destinadas a la contratación de estos agentes. Pasados los tres años muchos ayuntamientos han tenido que prescindir de este servicio.</p> <p>2.2.17.- Falta de asistencia técnica directa al agricultor.</p> <p>2.2.18.- Limitación de actividades empresariales no respetuosas con el medio ambiente debido a la riqueza de recursos ambientales en zonas de la Sierra Norte y Sierra Oeste.</p>

ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES
FORTALEZAS (Endógeno positivo)
2.3.1.- Turismo rural: rutas históricas basadas en el patrimonio pecuario, casas rurales, gastronomía típica, productos locales de calidad, ferias y todo un patrimonio agrario que puede ser aprovechado para el turismo rural
2.3.2.- Rico patrimonio pecuario disponible para su uso racional en distintos tipos de actividades compatibles y complementarias con el tránsito ganadero.
2.3.3.- Conocimiento, divulgación y comercialización de la artesanía local por medio del turismo.
2.3.4.- Oferta turística que ofrece variedad de servicios.
2.3.5.- Paisaje variado con numerosos atractivos, capaz de servir de escenario para todo tipo de actividades.
2.3.6.- Respeto, en general, de la arquitectura tradicional en el diseño y ejecución de proyectos de construcción y de equipamientos públicos.
2.3.7.- Tradiciones y la forma de vida que se conservan suponen en sí un motivo de atracción turística.
2.3.8.- Pervivencia de una arquitectura popular, con ejemplos aislados o formando conjuntos homogéneos. Se localiza principalmente en núcleos de las áreas del Norte y Este, más alejadas de Madrid capital y su Area Metropolitana
2.3.9.- Conservación intacta de determinados paisajes creados por prácticas rurales tradicionales, con elementos de arquitectura rural de gran interés cultural. (cultivos en terrazas, Canal de Cabarrús, etc.)
2.3.10.- Asistencia técnica y orientación para la generación de emprendedores y creación de empresas por parte de la Comunidad de Madrid.
2.3.11.- Gran aceptación de la figura de Agente de Desarrollo Local por parte de la población.
2.3.12.- Existencia de escuelas taller, casas de oficios y centros de formación.
2.3.13.- Buenas bases para el desarrollo de la apicultura (abundancia de flora, etc.).
2.3.14.- Actuaciones emprendidas por los agentes de desarrollo local y otras asociaciones. Detectan las verdaderas necesidades formativas al estar más cercanos a la problemática territorial.
2.3.15.- Proyectos agrarios innovadores, sobre todo en las comarcas incluidas por las iniciativas Leader (Suroccidental, Las Vegas y Lozoya-Somosierra).
2.3.16.- Buena actitud por parte de las corporaciones locales para facilitar los medios disponibles de cara a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales
2.3.17.- Inversión en capital humano importante

ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)
<p>2.4.1.- Incorporación de nuevas tecnologías</p> <p>2.4.2.- Establecimiento de cooperativas de servicios agrícolas</p> <p>2.4.3.- Implantación de cultivos alternativos</p> <p>2.4.4.- Apoyo técnico y formativo al sector ofrecido por el I.T.D.A.</p> <p>2.4.5.- Investigación e innovación tecnológica realizada por el I.M.I.A.</p> <p>2.4.6.- Aumento del aprecio de la sociedad urbana por lo rural</p> <p>2.4.7.- Incorporación de la mujer al mercado laboral en el medio rural</p> <p>2.4.8.- Existencia de una planificación para la conservación y mejora del patrimonio de las vías pecuarias ampliando los usos posibles de dicho patrimonio</p> <p>2.4.9.- Existencia de ideas innovadoras: embotellado de agua, cría caballar, transformación de la castaña, viveros forestales, criaderos cinegéticos, cotos truferos, etc</p> <p>2.4.10.- Aprovechamiento de las posibilidades cinegéticas mediante la implantación de cotos de caza e infraestructuras necesarias en determinadas zonas.</p> <p>2.4.11.- Proximidad a la capital: alta demanda de espacios recreativos al aire libre, para el esparcimiento, ocio y recreo</p> <p>2.4.12.- Creación de asesorías o empresas que presten servicios de asistencia técnica</p> <p>2.4.13.- Movilidad de recursos financieros de apoyo a actividades de desarrollo del medio rural</p> <p>2.4.14.- Reorientación del turismo y las actuaciones encaminadas a su potenciación, de cara a mejorar la rentabilidad comercial y al fomento de esta actividad.</p> <p>2.4.15.- Potenciación de la Identidad territorial de los municipios rurales</p> <p>2.4.16.- Actividades artesanas suponen una oportunidad de cara al complemento de la renta en el medio rural</p> <p>2.4.17.- Posibilidad de empleo de nuevas tecnologías para promoción e incluso comercialización de productos agrarios a través de páginas Web en Internet.</p> <p>2.4.18.- Posibilidad de ceder edificios no utilizados, o locales, para desempeñar la actividad artesanal o turística.</p> <p>2.4.19.- Fomento del sector ovino y a la extensificación del ganado vacuno.</p> <p>2.4.20.- Gran mercado turístico potencial por la proximidad de la capital.</p> <p>2.4.21.- Caza y pesca capaces de atraer la amplia demanda de cazadores y pescadores de la capital o de otras procedencias.</p> <p>2.4.22.- Posibilidad de promocionar el turismo de “entre semana”, fomentando puntos de encuentro de empresas, excursiones de la tercera edad, excursiones colegiales, etc.</p> <p>2.4.23.- Interés creciente en la rehabilitación de viviendas en los pueblos para ser utilizadas como segunda vivienda.</p> <p>2.4.24.- Incipiente aceptación, por parte del consumidor, de los productos agrícolas de Madrid</p> <p>2.4.25.- Mejora de la señalización e información del patrimonio existente en cada municipio.</p> <p>2.4.26.- Aumento de la dimensión económica a través de los procesos de concentración empresarial.</p> <p>2.4.27.- Asociación de agricultores, para reducir costes mejorando y modernización de la estructura comercial.</p> <p>2.4.28.- Actividades de asesoramiento y orientación laboral</p> <p>2.4.29.- Incrementar las subvenciones destinadas a la implantación de nuevos proyectos.</p> <p>2.4.30.- Mejora de la movilización de recursos financieros aplicados al medio rural a través de acciones de orientación y asesoramiento</p> <p>2.4.31.- Fomento del sector ovino y a la extensificación del ganado vacuno.</p> <p>2.4.32.- Identidad del territorio como elemento clave del desarrollo local</p> <p>2.4.33.- Dinamización del medio rural a través de la contratación de Agentes de Desarrollo local (ADL) y la formación de mediadores locales.</p> <p>2.4.34.- Mejorar la coordinación de los ADL y su carácter de contratación provisional.</p>

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DEBILIDADES (Endógeno negativo)
3.1.1.- Debilidad de los canales de comercialización y distribución obstaculizan la llegada de los productos a los mercados. Escasa presencia en mercados exteriores.
3.1.2.- Falta de estructuración comercial y productiva dentro del sector apícola.
3.1.3.- Déficit de marcas y de su conocimiento (comerciales, D.O.P., I.G.P., etc.).
3.1.4.- Lejanía respecto al sector primario.
3.1.5.- Pocas inversiones en I+D.
3.1.6.- Escasa implantación de sistemas de ARICPC, gestión de calidad y medio ambiente.
3.1.7.- Escaso grado de formación RRHH.
3.1.8.- Falta de estrategia empresarial. Dificultades para programar producciones ganaderas debidas a la incertidumbre del mercado.
3.1.9.- Alto grado de atomización. Presencia de explotaciones pequeñas con poco poder negociador frente a los mataderos.
3.1.10.- Dependencia tecnológica del exterior. Escasez de instalaciones de despiece, envasado de productos cárnicos e instalaciones para el almacenamiento en fresco.
3.1.11.- Déficit en la capacidad productiva. Altos costes de producción.
3.1.12.- Escasa capacidad de negociación de la industria frente a la distribución.
3.1.13.- Proximidad a Madrid capital y a otros núcleos de mayor identidad situados fuera de las zonas rurales, que poseen una elevada oferta comercial, supone un freno para el desarrollo comercial de estas zonas.
3.1.14.- Predominio de las formas de comercio tradicional, sin la presencia de modernas técnicas comerciales y con una capacidad de atención al público bastante reducida.
3.1.15.- Falta de vocación comercial; se pretende obtener beneficios concentrando las ventas en las épocas de afluencia turística. Inexistencia en algunas zonas de mercado municipal o galería comercial, reduciéndose la actividad comercial a pequeños minoristas.
3.1.16.- Escasa o nula capacidad asociativa entre los distintos servicios comerciales.
3.1.17.- Baja densidad de población de las zonas rurales, provoca una demanda atomizada y una baja rentabilidad económica de las instalaciones comerciales.
3.1.18.- Descompensación cuantitativa y cualitativa entre la demanda y la oferta en determinados municipios, principalmente los días de afluencia turística.
3.1.19.- Existencia de gran número de intermediarios en el mercado.
3.1.20.- Escasos centros de exposición y venta permanente en algunas comarcas.

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
AMENAZAS (Exógeno negativo)
<p>3.2.1.- Existencia de grandes distorsiones en el mercado cárnico: hormonas, vacas locas, etc.</p> <p>3.2.2.- Entrada de productos procedentes de otras regiones a precios inferiores como consecuencia de menores costes de producción.</p> <p>3.2.3.- Incremento de la concentración en la distribución.</p> <p>3.2.4.- Presión de nuevas D.O. y otras marcas comerciales.</p> <p>3.2.5.- Saturación de los mercados por exceso de oferta.</p> <p>3.2.6.- Descenso del consumo de aquellos alimentos que se vean envueltos en fraudes sanitarios.</p> <p>3.2.7.- Riesgo de no rentabilizar los nuevos comercios que se creen si no se corrige la estacionalidad temporal del turismo actual.</p> <p>3.2.8.- Pérdida de comercios minoristas si no se potencia la captación o fijación de la población en las zonas rurales.</p> <p>3.2.9.- Riesgo de difusión de la venta ambulante, no legalizada, en los días de afluencia turística.</p> <p>3.2.10.- Proliferación de ferias sin estrategias y objetivos concretos que puede perjudicar al sector. Venta en mercados o mercadillos no especializados puede dañar la imagen de los productos, que no se identificarán como artesanales.</p> <p>3.2.11.- Incremento de los precios de los productos, dejando éstos de ser competitivos al vender los artesanos a tiendas especializadas en las que dejan los productos en depósito y cobran cuando se venden.</p>

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
FORTALEZAS (Endógeno positivo)
<p>3.3.1.- Actividades ganaderas con tradición histórica en algunas comarcas (Suroccidental, Guadarrama y Lozoya-Somosierra): vacuno, avícola, ovino y porcino, que en general presentan buenas condiciones sanitarias.</p> <p>3.3.2.- Movimientos inversores en el sector ganadero.</p> <p>a) Capacidad de diversificación de la producción ganadera: ternera blanca, quesos, cecinas, etc.</p> <p>b) Capacidad empresarial en los sectores ovino y caprino.</p> <p>3.3.3.- Existencia de minipolígonos empresariales en zonas bien comunicadas con la capital. (Loeches, Ciempozuelos, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Moraleja de En medio, Griñón, etc.)</p> <p>3.3.4.- Existencia de gran variedad de productos locales agroalimentarios o artesanales propiamente dichos.</p> <p>3.3.5.- Cercanía a grandes núcleos urbanos metropolitanos que posibilitan la comercialización de la producción agraria generada. Gran demanda de productos agrarios desde la ciudad de Madrid.</p> <p>3.3.6.- Reducidos costes de transporte, y bajo riesgo de pérdida de calidad, cuando el producto va destinado al mercado madrileño</p> <p>3.3.7.- Productos de calidad: Denominación de Origen “Vinos de Madrid”, Denominación Geográfica “Chinchón”, Denominación Geográfica “Carne de la Sierra de Guadarrama”, Denominación de Calidad “Aceitunas de Campo Real”, distintivo “Alimentos de Madrid”, Agricultura Ecológica.</p> <p>3.3.8.- Proximidad a los centros de financiación</p> <p>3.3.9.- Alto nivel tecnológico</p> <p>3.3.10.- Alta competitividad en los sectores más representativos</p> <p>3.3.11.- Especialización y diferenciación de productos de calidad</p> <p>3.3.12.- Alta diversificación industrial</p> <p>3.3.13.- Buena imagen de los productos madrileños.</p>

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)
3.4.1.- Nuevos productos: carne ecológica, huevo ecológico, embutidos, y en general nuevos aprovechamientos no excedentarios
3.4.2.- Favorable desarrollo de empresas transformadoras, envasadoras y distribuidoras debido a la existencia de determinados productos de calidad en determinadas zonas.
3.4.3.- Creación de marcas o identificaciones de calidad que asocien el producto con las diferentes comarcas potenciando la identificación territorial
3.4.4.- Aumento de la demanda de productos más elaborados y de calidad
3.4.5.- Movilidad de recursos financieros en el sector agroindustrial
3.4.6.- Política de promoción de la calidad y la imagen de los productos de Madrid
3.4.7.- Apertura de nuevos mercados.
3.4.8.- EURO: generación de más comercio intracomunitario
3.4.9.- Presencia de factores que favorecen a la existencia de un sector agroindustrial (importante núcleo de consumidores con renta media elevada, la situación geográfica, etc.).
3.4.10.- Líneas de subvención UE , Nacional y Comunidad de Madrid
3.4.11.- Reconocimiento internacional de los beneficios de la Dieta Mediterránea.
3.4.12.- Demanda de alto poder adquisitivo.
3.4.13.- Fomento de los cursos de formación sobre la calidad en las industrias, la presentación, el ecoetiquetado, etc.
3.4.14.- Ayudas destinadas a la regularización administrativa y a favorecer la comercialización de talleres individuales.

SILVICULTURA Y RECURSOS NATURALES

DEBILIDADES (Endógeno negativo)

- 4.1.1.- Escasez de precipitaciones. Agua como factor limitante por recurso escaso ya que hay que abastecer a la capital.
- 4.1.2.- Deficiencias y falta de modernización en la infraestructura de riego.
- 4.1.3.- Exodo rural que provoca una desaparición de determinados paisajes.
- 4.1.4.- Area de vertido ubicado en los tramos bajos de los ríos Manzanares, Jarama y Guadarrama.
- 4.1.5.- Presencia de algunos vertederos incontrolados.
- 4.1.6.- Existencia de 66 zonas desfavorecidas, 48 de las cuales están en la comarca Lozoya-Somosierra, 12 en la de Guadarrama y 6 en la Suroccidental
- 4.1.7.- Escaso aprovechamiento de las masas forestales por la insuficiente estructura productiva y escasa comercialización. Inexistencia en algunas zonas de empresas locales que exploten los montes y realicen trabajos de mantenimiento. Ausencia de transformación “in situ” de los productos forestales.
- 4.1.8.- Falta de formación referente a desarrollo de la actividad forestal.
- 4.1.9.- Falta de limpieza de algunas dehesas (Sierra Oeste).
- 4.1.10.- Falta de sistematización en el aprovechamiento de los montes.
- 4.1.11.- Falta de limpieza y mantenimiento de los montes, con peligro de incendios forestales.
- 4.1.12.- Falta de infraestructura suficiente para el aprovechamiento de la caza mayor.
- 4.1.13.- Problemas en la actividad cinegética derivados de enfermedades.
- 4.1.14.- Excesivo desarrollo de la caza, en algunas zonas, en relación con los recursos cinegéticos existentes.

SILVICULTURA Y RECURSOS NATURALES

AMENAZAS (Exógeno negativo)

- 4.2.1.- Encarecimiento de las concesiones de agua por la escasez de la misma.
- 4.2.2.- Pérdida de suelo agrario por expansión urbana, las grandes infraestructuras de comunicación.
- 4.2.3.- Urbanización del medio rural sin el debido respeto al entorno.
- 4.2.4.- Disminución de la calidad y cantidad del agua para riego por actividades que generan contaminación y sobreexplotación.
- 4.2.5.- Problemas por infecciones víricas en el ganado bovino
- 4.2.6.- Posible pérdida de masa forestal por incendios debido a la falta de cuidados del monte bajo y a la escasez de cortafuegos y caminos de pronto-ataque.
- 4.2.7.- Riesgo de degradación ambiental que puede provocar la aglomeración de la población madrileña en determinados lugares de ocio y esparcimiento.
- 4.2.8.- Escasez de puntos limpios en las zonas rurales.
- 4.2.9.- Problemas cobertura legal para abordar la descontaminación de los suelos, debido a que la mayoría están en fincas de propiedad particular.
- 4.2.10.- Aumento de los riesgos de incendios y de acumulación de residuos si existe una potenciación turística descoordinada.
- 4.2.11.- Problemas medioambientales por degradaciones provocadas por algunas canteras sin la adecuada restauración posterior.
- 4.2.12.- Escasos resultados de los planes de reforestación.
- 4.2.13.- Problemas medioambientales de contaminación en los ríos por insuficiente depuración.
- 4.2.14.- Descenso del volumen y número de especies cinegéticas por falta de cultivos, aumento de alimañas, problemas en la reproducción y presión de los cazadores en algunas zonas (Sierra Oeste).
- 4.2.15.- Falta de concienciación de algunas personas (cazadores, motoristas, etc) de la existencia de ganado en el monte.
- 4.2.16.- Problemas medioambientales derivados de la práctica de deportes de motor en el campo, principalmente motocross, todoterrenos, etc

SILVICULTURA Y RECURSOS NATURALES

FORTALEZAS (Endógeno positivo)

- 4.3.1.- Existencia de comarcas madrileñas con numerosos ríos y arroyos, que cuentan con una excepcional vegetación de ribera, bosques de galería, etc.
- 4.3.2.- Presencia de importante de terrenos forestales, prados y pastizales.
- 4.3.3.- Formación más abundante: la encina, seguida en extensión, por rebollares y vegetación de ribera
- 4.3.4.- Presencia de diferentes tipos de pinos, en su gran mayoría de origen natural.
- 4.3.5.- Espacios naturales de alto valor ecológico:: Hayedo de Montejo de la Sierra; Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara; Cuenca Alta del Manzanares; Peñas del Arcipreste de Hita; El Pinar de Abantos y Zona de la Herrería; Entorno de los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama o del Sureste; Laguna de San Juan; Mar de Ontígola-Regajal; Curso medio del río Guadarrama y su entorno
- 4.3.6.- Presencia de 14 embalses y 15 humedales, algunos de ellos de gran valor ecológico
- 4.3.7.- Puntos Limpios para la recogida selectiva de basuras, en Alcorcón, Arganda del Rey, Majadahonda, Torrejón de Ardoz, Villalba, Alcobendas y Getafe
- 4.3.8.- Prácticamente no existe contaminación atmosférica en las áreas rurales, que suele presentarse en las zonas urbanas
- 4.3.9.- Generación de la mayor parte de los recursos hídricos de la Comunidad en las comarcas Lozoya- Somosierra y Guadarrama.
- 4.3.10.- Aguas subterráneas: representan la tercera parte de los recursos hídricos
- 4.3.11.- Ausencia de problemas medioambientales importantes en las zonas rurales
- 4.3.12.- Riqueza de aprovechamientos forestales: maderas y leñas, frutos, setas, resina, corcho, plantas aromáticas caza pesca,
- 4.3.13.- Existencia de un patrimonio natural e histórico rico y diverso.

SILVICULTURA Y RECURSOS NATURALES

OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)

- 4.4.1.- Modernización de regadíos.
- 4.4.2.- Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, preserva los ecosistemas forestales
- 4.4.3.- Plan Forestal de la Comunidad de Madrid: establece las bases, directrices, objetivos, medios y presupuestos de ejecución de su política forestal
- 4.4.4.- Legislación específica de protección de embalses y humedales: Ley 7/1990, de 28 de junio de Protección de Embalses y Zonas Húmedas
- 4.4.5.- Gestión de espacios naturales mediante Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), definidos en la Ley 4/89.
- 4.4.6.- Planificación específica sobre residuos, atmósfera, aguas y suelos.: Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Plan de Saneamiento Atmosférico, Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Plan Regional de Suelos Contaminados.
- 4.4.7.- Posible aprovechamiento de los espacios baldíos de tierras abandonadas en la Comarca de Las Vegas para ampliar los espacios arbolados, revalorizando el medio natural
- 4.4.8.- Mejoría en los últimos años de la calidad del agua que corre por los ríos, sobre todo el Guadarrama, el Jarama y el Henares
- 4.4.9.- Altos índices de cobertura del servicio de depuración en torno al 97 %, por parte de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos
- 4.4.10.- Posibilidad de las empresas del sector industrial para adherirse con carácter voluntario al denominado sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría
- 4.4.11.- Medidas de reforestación de tierras agrícolas
- 4.4.12.- Ayudas a la forestación de vías pecuarias.
- 4.4.13.- Ayudas a la limpieza de los montes
- 4.4.14.- Mejoras en la lucha y prevención de incendios
- 4.4.15.- Planes de lucha contra la erosión
- 4.4.16.- Potenciación de un mayor aprovechamiento del monte
- 4.4.17.- Ampliación de los recursos forestales a través de una actuación repobladora y de mejora de las masas arboladas
- 4.4.18.- Creación de puestos de trabajo sobre todo en tareas de mantenimiento, limpieza y repoblación de zonas forestales
- 4.4.19.- Elevada conciencia medioambiental del ciudadano.
- 4.4.20.- Calidad ambiental como factor favorecedor del desarrollo del mundo rural, como contraposición a la contaminación propia de espacios urbanos e industriales.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: EMPLEO Y DESARROLLO	
FORTALEZAS (Endógeno positivo)	DEBILIDADES (Endógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de municipios que funcionan como cabeceras de comarca en cuanto a formación y empleo: San Lorenzo de El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, San Martín de la Vega, Villarejo de Salvanes y Buitrago de Lozoya. 2. Elevada cobertura de la población desempleada en las acciones realizadas. 3. Alto grado de inserción laboral de las actividades formativas expresamente desarrolladas para minusválidos metales, físicos y sensoriales, drogadictos en proceso de inserción, jóvenes residentes en casas de acogida, etc. 4. Existencia de escuelas taller, casas de oficios y centros de formación. 5. Actuaciones emprendidas por los agentes de desarrollo local y otras asociaciones. Detectan las verdaderas necesidades formativas al estar más cercanos a la problemática territorial. 6. Buena actitud por parte de las corporaciones locales para facilitar los medios disponibles de cara a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales. 7. Gran aceptación de la figura de Agente de Desarrollo Local por parte de la población. 8. Asistencia técnica y orientación para la generación de emprendedores y creación de empresas por parte de la Comunidad de Madrid. 9. Inversión en capital humano importante. 10. Stock de capital humano con coeficiente alto de mano de obra joven Mayor capacidad de adaptación y resolución de problemas en este grupo de población. 11. Alto protagonismo de las actividades de servicios. 12. Volumen de empresas importante en algunas zonas como Colmenar Viejo y Aranjuez. Principalmente empresas pequeñas. 13. Existencia de 12 Oficinas de Promoción Territorial en la Comunidad de Madrid, que se encargan del desarrollo empresarial y territorial de la región, basado en la mejora de la competitividad y las nuevas iniciativas empresariales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de cualificación de la población rural inferior a la media regional. 2. El paro de la población rural entre 20 y 40 años supone más de dos tercios del total de parados. 3. Tasas de desempleo en las comarcas rurales en torno al 20 % 4. Población con escaso dinamismo y motivación. 5. Falta de formación sobre idiomas e informática. 6. Escasa incorporación de la mujer rural al trabajo, que tienen las labores del hogar como principal destino. 7. Dificultad de acceso de emprendedores y empresarios a la información y tramitación de ayudas. Poca agilidad en la tramitación, gran número de trabas administrativas. 8. Poca coordinación entre los Agentes de Desarrollo Local y con los demás departamentos de la Administración. 9. Sobresaturación de trabajo y escasez de tiempo en aquellos ADL que se ocupan de distintos municipios. 10. Ubicación desfavorable respecto a los principales ejes de comunicación viaria de ciertos municipios que se refleja en su bajo nivel de desarrollo. 11. Deficiencias en el tendido eléctrico en el medio rural y en la red de comunicaciones de emergencia (Parques de Bomberos).

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR: EMPLEO Y DESARROLLO	
OPORTUNIDADES (Exógeno positivo)	AMENAZAS (Exógeno negativo)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de asesoramiento y orientación laboral. 2. Ayudas al desarrollo local y al empleo. 3. Ayudas para la contratación de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (minusválidos, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, mujeres, demandantes de primer empleo) 4. Insuficiente pero alentador despegue del autoempleo y del empresariado femenino, como generadores de riqueza y de puestos de trabajo 5. Incrementar las subvenciones destinadas a la implantación de nuevos proyectos. 6. Agilizar y flexibilizar los trámites. 7. Creación de Centros de Desarrollo con equipos multidisciplinares y medios adecuados para el diseño de una estrategia de desarrollo. 8. Identidad del territorio como elemento clave del desarrollo local 9. Calidad ambiental como factor favorecedor del desarrollo del mundo rural, como contraposición a la contaminación propia de espacios urbanos e industriales. 10. Dinamización del medio rural a través de la contratación de ADL y la formación de mediadores locales. 11. Mejorar la coordinación de los ADL y su carácter de contratación provisional. 12. Divulgación de las experiencias de desarrollo local exitosas que puedan servir de ejemplo demostrativo y de arranque. 13. Establecimiento de redes de intercambio de información que recojan otras experiencias de desarrollo nacionales, europeas, etc. 14. Creciente peso que tienen las actividades económicas vinculadas al turismo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Madrid como fuente de empleo. Provoca movimientos de mano de obra de las zonas rurales a la capital. 2. Funcionamiento del ADL como un mero administrativo. 3. Carácter provisional de las ayudas destinadas a la contratación de estos agentes. Pasados los tres años muchos ayuntamientos han tenido que prescindir de este servicio. 4. Deficiencias en cuanto a servicios básicos para la economía rural (servicios sociales, deportes, transportes, sanidad, educación, vivienda, juventud, mujer...).